

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 29 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 28

celebrada el martes 16 de junio de 2020

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	5
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la perspectiva de género en la política penitenciaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 38, de 21 de febrero de 2020. (Número de expediente 162/000130) 	6
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre el Estatuto de Consumidores Electrointensivos para garantizar la competitividad de las industrias afectadas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 42, de 28 de febrero de 2020. (Número de expediente 162/000139) 	19
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare el impacto constitucional de la reunión de la Mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña que tuvo lugar el día 26/02/2020. (Número de expediente 173/000007) 	30
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y la recuperación del turismo en Canarias. (Número de expediente 173/000010) 	39
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19. (Número de expediente 173/000011) 	47
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica. (Número de expediente 173/000012) 	56

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 2

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 8-1, de 6 de abril de 2020. (Número de expediente 121/000008)

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

Las señoras y los señores diputados presentes en el hemiciclo guardan un minuto de silencio, puestos en pie, en recuerdo de los fallecidos como consecuencia de la COVID-19.

Defiende la proposición no de ley el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Giménez Giménez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Hace uso de la palabra la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.

Continuando con la defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Sabanés Nadal**, del Grupo Parlamentario Plural, y **Nogueras i Camero** en turno de fijación de posición.

Hacen uso de la palabra el señor **Espinosa de los Monteros de Simón**, del Grupo Parlamentario VOX, y las señoras **Aizpurua Arzallus** y **Nogueras i Camero**.

Continuando con la defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Toscano de Balbín, del Grupo Parlamentario VOX, y García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano.

Hacen uso de la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón y la señora Vallugera Balañà.

Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen la señora **García Puig**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón.

64

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 3

Termina el turno de filación de posiciones con la intervención de la señora **Beria Vega**, del Grupo

Parlamentario Socialista.	
Hace uso de la palabra el señor Agirretxea Urresti .	
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre el Estatuto de Consumidoro Electrointensivos para garantizar la competitividad de las industrias afectadas	
Defiende la proposición no de ley el señor Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto.	
Hace uso de la palabra la señora Jiménez-Becerril Barrio , del Grupo Parlamentario F Congreso.	opular en e
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabaro Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, que fijan posición, y la señora Cañade Grupo Parlamentario Plural; el señor López de Uralde Garmendia, del Grupo Foundar de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y las señoras Rudel Grupo Parlamentario VOX, y Castillo López, del Grupo Parlamentario Popular en el el señor Meijón Couselo, del Grupo Parlamentario Socialista.	Ciudadanos Il Salvia, de Parlamentario eda Perelló
En turno de fijación de posiciones interviene el señor Capdevila i Esteve, del Grupo F Republicano.	Parlamentari
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a had palabra el señor Mazón Ramos .	er uso de la
, ,	er uso de la Pagina
palabra el señor Mazón Ramos.	Página
palabra el señor Mazón Ramos.	Página
palabra el señor Mazón Ramos. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	Página 30 Página to
palabra el señor Mazón Ramos. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare el impac constitucional de la reunión de la Mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno la Generalitat de Cataluña que tuvo lugar el día 26/02/2020	Página 30 Página to de 30
palabra el señor Mazón Ramos. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare el impac constitucional de la reunión de la Mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno la Generalitat de Cataluña que tuvo lugar el día 26/02/2020 Defiende la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el la compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el la compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el la compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el la compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora Uriarte Bengoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el compositationes de la moción la señora de la moción	Página 30 Página to de 30 Congreso.
palabra el señor Mazón Ramos. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	Página 30 Página to de 30 Congreso. c, del Grupo earlamentario las i Sayrol cano; Asens
palabra el señor Mazón Ramos. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	Página 30 Página to le 30 Congreso. o, del Grupo Parlamentario las i Sayrol cano; Asens a en Común

39

Defiende la moción el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.

del turismo en Canarias

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 4

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX; Ledesma Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Quevedo Iturbe**.

Defiende la moción el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores **Figaredo Álvarez-Sala**, del Grupo Parlamentario VOX, y **García Morís**, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y Rego Candamil y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y Gázquez Collado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Martínez Oblanca.

Página

- Defiende la moción la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y García Adanero, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; las señoras Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Nevado del Campo, del Grupo Parlamentario VOX; Moraleja Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Guijarro Ceballos, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor **Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario Republicano.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 5

En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene el señor **Aizcorbe Torra**, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; y Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Saavedra Muñoz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Movellán Lombilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora Cancela Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo al proyecto de ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero), se rechaza por 18 votos a favor más 31 votos telemáticos, 49; 63 en contra más 144 voto telemático, 207, y 31 abstenciones más 57 votos telemáticos, 88.

La **Presidencia** informa de que desde las 22:45 horas del día de hoy hasta las 14:99 de mañana se podrán votar telemáticamente los restantes puntos del orden del día, y la votación presencial se realizará al final de la sesión de mañana.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Ocupen sus escaños. Se abre la sesión.

Iniciamos hoy el que previsiblemente sea el último Pleno bajo la vigencia del estado de alarma iniciado hace tres meses. Su próxima finalización no significa, sin embargo, que la pandemia haya concluido. Debemos aún convivir con ella y con las recomendaciones sanitarias para contenerla. El cumplimiento de esas recomendaciones es hoy una exigencia de responsabilidad individual para cada ciudadano y ciudadana y, desde luego, para cada miembro de esta Cámara; es también la mejor expresión de nuestro reconocimiento a quienes siguen trabajando por la salud y la seguridad de todos nosotros.

En este último Pleno en estado de alarma guardamos, una vez más, un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en esta crisis y expresamos de nuevo nuestro pesar y nuestras condolencias a sus familiares y allegados. El vacío que dejan y su memoria seguirán con nosotros aunque dejemos atrás la excepcionalidad de estas semanas. (Las señoras y los señores diputados presentes en el hemiciclo, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 6

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 162/000130).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la perspectiva de género en la política penitenciaria. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Si la privación de libertad y la permanencia en una prisión es uno de los mayores castigos para cualquier persona, qué decir cuando esa condena se ve agravada por la vulneración de derechos y la discriminación por el hecho de ser mujer. Esa es la realidad de las cárceles españolas; unas cárceles que, a imagen y semejanza del sistema penitenciario, están pensadas por y para los hombres. En España las cárceles han sido desde siempre cosa de hombres. En las cárceles españolas hay desigualdad, no hay perspectiva de género y no existe la igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos necesarios para conseguir el propósito final de la reinserción y la resocialización. No puede ser que por el hecho de ser mujer presa se padezcan y se sufran las consecuencias de la desigualdad, y esto no es una ocurrencia del PNV, tenemos suficientes experiencias, testimonios reales, informes de instituciones y entidades e investigaciones periodísticas para constatar y hacer denuncia pública de esta situación.

Por ello, mi grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley para su debate en Pleno y, en caso de aprobación, solicita al Gobierno que en el plazo de seis meses elabore un informe sobre la situación de la población reclusa femenina en las cárceles del Estado y que establezca las medidas oportunas para introducir la perspectiva de género en la política penitenciaria, porque, desgraciadamente, en estos momentos esa perspectiva no existe.

Decía que tenemos informes, y es que ha habido unos informes muy interesantes, tanto los elaborados por la catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Alicante, Carmen Juanatey, como el informe del Defensor del Pueblo o un informe de un sindicato de Comisiones Obreras sobre las cárceles españolas; informes bien elaborados, bien documentados y bien desarrollados.

Haciendo un breve repaso de la situación penitenciaria en el Estado español, podemos decir que hay cincuenta mil hombres en la cárcel; mujeres reclusas, solo cuatro mil. Por cada mujer que se encuentra privada de libertad hay doce hombres encarcelados. De los ochenta centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, solo cuatro son exclusivamente de mujeres. Hay setenta y cinco módulos de mujeres que cuentan con unas cuarenta plazas cada una, pero que pueden llegar a albergar hasta sesenta o setenta personas en épocas de incremento de la población reclusa. No se garantiza pues el cumplimiento del artículo 16 de la LOGP, de la ley orgánica, que pide separación de interior de módulos. El artículo 16 de esta ley dice: en cualquiera que sea el centro en que tenga lugar el ingreso se procederá de manera inmediata a una completa separación teniendo en cuenta el sexo, emotividad, edad, antecedentes, estado físico y mental y, respecto de los penados, las exigencias del tratamiento. En consecuencia, los hombres y las mujeres deberán estar separados salvo en los supuestos excepcionales que reglamentariamente se determinen. ¿Qué es lo que ocurre? Que esos supuestos excepcionales acaban siendo casi la norma.

A raíz de esta mayoritaria convivencia entre hombres y mujeres en la misma prisión, se da la penosa circunstancia de que las internas manifiestan tener sensación de inseguridad en zonas comunes, como el polideportivo, por ejemplo, por ser muy mayoritaria la presencia de hombres, lo que les lleva a inhibirse de su uso. A las internas se les impide asistir a talleres donde coinciden con reclusos por delitos sexuales o de violencia de género por razones de seguridad y de protección, pero esta circunstancia ocasiona la paradoja de que la condición de potencial víctima acaba jugando en su contra: la doble victimización. No pueden cumplir estas mujeres sus condenas en las unidades terapéuticas o en los módulos de respeto o simplemente participar en algún programa específico. Sin espacio físico diferenciado es imposible implantar cualquier modelo nuevo y progresista en la ejecución de penas, así como dar una respuesta adecuada a la diversidad femenina. Esta es la verdadera discriminación existente, porque no nos vale el criterio de que es por su seguridad; esa nunca puede ser la razón que acabe discriminando a las mujeres, porque, además, en el día a día de la convivencia carcelaria, esas cotas de poder, de sumisión y, en el fondo, de criterios machistas acaban siendo norma.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 7

Pero no es solo en la vivencia diaria, también en la concepción normativa se demuestra que el sistema penitenciario español está hecho desde una perspectiva puramente masculina y, por ende, discrimina a la población femenina. En la recogida informática de datos no se incorpora la variable de sexo. Se ha detectado que en los formularios de registro no se hace uso del lenguaje inclusivo; que en las evaluaciones psicológicas de valoración inicial y revisión, incluidas las del programa de prevención del suicidio, no existe un protocolo que refleje variables o adaptaciones de género, y que el personal funcionario y sanitario no recibe formación en materia de género. Tenemos pues casuísticas de esta discriminación en materia de formación, por ejemplo, en el acceso de la mujer a talleres formativos, o en que las reclusas no tienen acceso a un programa de actividades amplio y equilibrado en el que se tengan en cuenta sus necesidades específicas, o en el tema de trabajo en las prisiones: solo el 8 % de las internas contaba con un contrato de trabajo. Todas las internas entrevistadas en un informe que he citado anteriormente negaron tener un programa individualizado de tratamiento. A las mujeres se las sigue empleando dentro de las cárceles en tareas definidas como propias del género femenino, caso de lavanderías, limpieza, etcétera. Cuando supimos que en una cárcel, concretamente en la de Albolote, se obligaba a las mujeres a limpiar los baños mientras que a los hombres no, mi grupo le planteó al Gobierno una pregunta. La respuesta del Gobierno, evidentemente, no fue nada convincente; es más, creemos que ahondaba en esa discriminación en aras de cierta seguridad.

Todos estos datos, realmente verificables, demuestran que el sistema penitenciario español en este ámbito, y no solo en este, requiere de una profunda transformación. En primer lugar, ideológica, de mentalidad, que luego ha de adaptarse a la normativa y, en consecuencia, a actitudes. No podemos tener unas cárceles en las que acosadores o delincuentes jueguen al baloncesto en la cancha y las mujeres, por ser mujeres, independientemente del delito que hayan cometido, se tengan que quedar sin hacer deporte porque el preso masculino les genere inseguridad. No es de recibo, no es éticamente aceptable. No nos vale que el Gobierno nos cuente las penurias sobre la falta de recursos, etcétera. Más de cuarenta años de democracia son más que suficientes para que la política penitenciaria avance con hechos hacia la igualdad.

Una sociedad no solo se mide por su nivel de renta, como sabéis, por su capacidad industrial; tampoco se mide por la salud democrática de sus instituciones, de su sistema judicial, de su sistema educativo, de su sistema sanitario, aunque también. Sus prisiones y su sistema penitenciario, además de velar escrupulosamente por los derechos humanos, ha de ser un ejemplo social. Una cita atribuida a Albert Camus dice que una sociedad se juzga por el estado de sus prisiones. Tiene razón. La discriminación de toda índole —sexual, racial, religiosa o ideológica— está prohibida, y creo que vamos avanzando hacia su erradicación —aunque muchas veces tengo serias dudas—, pero la de género todavía no se ha vencido. No podemos permitir que existan actitudes de esta índole, que desgraciadamente no tienen visibilidad, porque molestan, generan desazón...

La señora PRESIDENTA: Perdón, señor Agirretxea, tendría que terminar, por favor. Gracias.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: A nadie le gusta hablar de cárceles. Si los problemas de la población reclusa son invisibles, qué decir de los problemas de la población reclusa femenina.

Hemos recibido una serie de enmiendas por parte de grupos parlamentarios y agradecemos la labor que han realizado; agradecemos la de quienes aportan y participan del espíritu de esta iniciativa. Hay otros que vuelven a incidir en lo que les importa, que no es precisamente la situación de desigualdad de las reclusas. Espero que entre los que aportan lleguemos a un acuerdo.

Por todo ello, mi grupo solicita la aprobación de esta proposición no de ley y pide al Gobierno que cumpla con su obligación de erradicar actitudes discriminatorias existentes en las cárceles españolas, para que su actitud sirva de ejemplo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los distintos grupos, intervendrá, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Gracias, presidenta. *Eskerrik asko.*

El de las prisiones es un mundo que se nos hace lejano a la gran mayoría, aún más si hablamos de mujeres en las prisiones, un mundo invisible, inexistente. Hablamos de mujeres en un mundo de hombres,

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 8

en un mundo pensado para hombres, que cumplen condenas dentro de unos recintos diseñados para hombres. Hay algunos colectivos, como el de abogadas, y círculos asistenciales y, fundamentalmente, asociaciones y organismos de derechos humanos que han trabajado y trabajan en este terreno en los últimos años. Asociaciones como Salhaketa Nafarroa o la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía tienen bien detectadas las carencias, las fallas que deberían subsanarse y las necesidades a las que urge dar una respuesta rápida. Del informe conjunto de esas dos asociaciones he extraído unas conclusiones comunes, que se repiten de forma prácticamente unánime entre todos los que se ocupan de estos temas y que se resumirían en una frase: tenemos un sistema penal especialmente duro con las mujeres y, además, discriminatorio, y por discriminatorio también es injusto.

Sé que hablar de las dificultades insalvables que soportan cuando se trata de recibir atención médica, de los problemas a los que se enfrentan para que esa atención sea respetuosa con la dignidad y con la intimidad no da idea de la gravedad de la situación que soportan estas mujeres; una gravedad que se redobla porque, en este caso, quien discrimina es la Administración, esa Administración que debiera defender y garantizar sus derechos.

Son muchas las cuestiones que cabe reseñar, pero hay algo que evidencia claramente esa profunda discriminación de las mujeres con respecto a los hombres en las prisiones; se trata de la precariedad del espacio y, en consecuencia, de unas peores condiciones de vida y de habitabilidad de las mujeres en prisión. De las 69 cárceles que hay en el Estado, solo tres son para mujeres, solo tres: Madrid I, Centro Penitenciario de Ávila y Alcalá de Guadaira. El resto de las prisiones cuenta con módulos destinados a mujeres, es decir, módulos que se crean dentro de las cárceles masculinas como anexos al edificio central. Dicho de otra forma, ellas ingresan, en la gran mayoría de los casos, en módulos habilitados en cárceles de hombres, gestionados por y para hombres y con recursos que, con carácter general, son inferiores a los destinados para ellos —ni patios propios ni gimnasios ni bibliotecas—, y son diez las provincias que no cuentan ni siquiera con uno de estos módulos de mujeres.

Por otro lado, la legislación penitenciaria posibilita a las madres mantener a sus hijos con ellas hasta que cumplen los tres años de edad. Para posibilitar este derecho, existen únicamente tres módulos de madres. Hay otras tres unidades o regímenes no ordinarios, pero todos ellos, incluso estos en su totalidad, están ubicados desde Madrid hacia el sur. La habilitación de módulos de mujeres en todas las cárceles es una de las medidas más urgentes que reivindican las asociaciones que se ocupan de la materia.

Aunque hay otros muchos aspectos, merece la pena detenerse en uno que es clave para el futuro de estas personas que, en el momento en el que son excarceladas, tienen que enfrentarse a la calle, a evitar la exclusión social. También aquí la desigualdad es evidente. Los programas de inserción en las cárceles están orientados a los hombres, sin planes específicos para ellas, y cuando se piensa en ellas, se les ofrecen talleres de costura, limpieza, lavandería; o sea, corte y confección para ellas y mecánica para ellos: los estereotipos de género concentrados y las mujeres encaminadas a salidas menos formativas y con menos expectativas. Se precisa de mucho, de políticas de género, de herramientas de empoderamiento que les permitan acceder a sus recursos y que sirvan como trampolín para su reincorporación a la sociedad.

Por todo lo señalado y por todo lo que he dejado sin decir, que es mucho, apoyamos que esta proposición no de ley salga adelante y pedimos que se imprima celeridad a los pasos posteriores.

Y de lo general a lo local, no quiero dejar de mencionar un factor que incide con especial crueldad sobre algunas mujeres de Euskal Herria. Me refiero a las presas políticas vascas, sobre quienes, además de todo lo anterior, recae la medida política del alejamiento extremo. En estos momentos hay 27 mujeres cumpliendo condena en puntos alejadísimos de su entorno familiar de Euskal Herria. Les animo a que hagan un recorrido mental a cada uno de los lugares que voy a señalar, porque ese es el itinerario carcelario que semana tras semana dibujan sus familiares, también sus padres y sus madres, de avanzada edad en algunos casos, y sus hijos e hijas pequeñas, desde sus domicilios a Salamanca, Valencia, Jaén, Asturias, Huelva, Granada, Logroño, Alicante, Madrid, La Coruña, Ávila, Córdoba, Almería, Pontevedra, Castellón y Algeciras; viajes de ida y vuelta con castigo añadido: una injusta condena que se impone como una carga terrible a las familias.

Vuelvo a la proposición no de ley que nos ocupa. Confío en que este Congreso la apoye, porque este problema precisa de soluciones con urgencia y porque debe hacerse por respeto a los derechos humanos, por justicia y, también, por responsabilidad institucional. Y si ninguna de estas razones convence a las diputadas y a los diputados de esta Cámara...

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Señora Aizpurua, tiene que terminar, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** ... que sea, al menos, por humanidad, porque eso también sirve. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La iniciativa propuesta claramente aborda la perspectiva de género en la política penitenciaria y desde Ciudadanos siempre vamos a estar promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, y en este caso en un ámbito en el que —sabemos— queda mucho por hacer. Por eso, también aportamos algunas mejoras a través de enmiendas, para tener una visión más global de cuál es la situación penitenciaria no solo de las reclusas sino también de las funcionarias de prisiones, porque son dos bloques en los que podemos trabajar y reflexionar al tener la mirada puesta en nuestro sistema penitenciario.

Claramente, el alto porcentaje de hombres reclusos nos establece un sistema penitenciario que genera desigualdad de género, y los datos lo evidencian. Cuando hablamos de la situación de las mujeres reclusas tenemos que tener en cuenta que solo hay tres cárceles específicas para mujeres, que las mujeres presas son encarceladas mayoritariamente en módulos establecidos para hombres, que se les encarcela juntas sin tener en cuenta cuál es la comisión delictiva ni su hecho delictivo, cuando realmente para los hombres se establece una diversificación. El propio Defensor del Pueblo —como ya se dicho anteriormente— estableció en un informe cuál es esa invisibilidad de las mujeres reclusas: que los formularios solo hablan de internos, que los registros no tienen una información diferenciada por sexos, que tienen dificultad igualmente para acceder a los espacios comunes y también para acceder a buenos talleres de formación ocupacional y a los contratos de trabajo. Y en el ámbito sanitario igualmente se nos establece cómo hay dificultades y desigualdad de género —baste con decir que en la mayoría de nuestras prisiones no hay servicios ginecológicos especializados—, con lo cual, claramente tenemos la necesidad de trabajar para corregir estas brechas de desigualdad a las que se ven sometidas las mujeres reclusas.

Pero, igualmente, por qué no tener una mirada amplia hacia cuál es la situación de las mujeres trabajadoras, las funcionarias de prisiones que se encuentran día a día también con una brecha de desigualdad. A partir de la Ley de igualdad de hombres y mujeres de 2007, las mujeres funcionarias trabajan indistintamente en módulos masculinos y femeninos. Tenemos que tener en cuenta que hay un déficit de 3500 plazas de funcionarios en España y esto supone que hay determinadas tareas y algunas actividades que tienen que realizar las mujeres funcionarias, ellas solas —como el cierre de celdas—, y que al hacerlas de una manera individualizada se someten a situaciones de riesgo. Tenemos una funcionaria para una media de cien internos varones y lo que me parece totalmente lamentable son algunas de las denuncias escalofriantes desde la perspectiva de género que he tenido que leer. Me parece totalmente indignante que haya mujeres funcionarias que se estén viendo sometidas a agresiones de carácter sexual en el desarrollo de su trabajo: tocamientos, acorralamientos, masturbaciones, exhibicionismo, miradas lascivas, comentarios lascivos en grupo. A esto es a lo que se ven sometidas en su día a día y en muchas ocasiones no denuncian porque no confían en la propia respuesta del sistema. Ayer mismo en un artículo que se publicaba en La Tribuna de Albacete se ponían algunos ejemplos de este tipo. Por lo tanto, sí creo que es muy necesaria una medida de este tipo, una PNL de este tipo que nos permita avanzar en el recorrido hacia la igualdad de género de las mujeres reclusas y de las mujeres funcionarias de prisiones.

Para proteger a estas mujeres desde Ciudadanos ya llevamos tiempo solicitando que se les reconozca el carácter de agentes de autoridad. Desde 2017 llevamos presentando iniciativas en esta línea. A lo largo de las seis prórrogas del estado de alarma hemos solicitado su reconocimiento como agentes de autoridad. ¿Por qué? Porque así corregiremos y protegeremos mejor a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad, en este caso, a los funcionarios de prisiones. Ha habido más de 2200 casos de agresiones en los últimos seis años, y más de uno se podría haber evitado, porque no tienen un reconocimiento legal cuando estamos hablando de su autoridad, y se necesita.

Creemos que hay que mejorar esta PNL y hemos presentado dos enmiendas. La primera, concretamente, propone que haya un informe en el plazo de seis meses para que podamos estudiarlo en

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 10

la correspondiente Comisión de Igualdad, sobre cuál es la situación de las funcionarias trabajadoras y reclusas, y la segunda, plantea que haya un buen protocolo. Queremos defender la igualdad sin matices, y ahí vamos a estar. Por eso no nos fijamos en que es el Partido Nacionalista Vasco quien presenta esta iniciativa, porque no hablamos de igualdad territorial, que sabemos que no les gusta en absoluto. Pero sí permítame plantearle dos cuestiones y darle un consejo en el ámbito de género: háganse ver los últimos spots publicitarios que ustedes realizan para celebrar el Aberri Eguna, porque el que aparezca en la imagen del spot publicitario una mujer planchando y su marido sentado me parece que nos lo tenemos que hacer ver, cuando lo que queremos es avanzar en el ámbito de la igualdad de género.

La señora PRESIDENTA: Señora Giménez, tiene que terminar, por favor.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora **GIMÉNEZ**: Por un lado, me permito darle este consejo, y por otro lado, le quiero decir que vamos a votar a favor de esta iniciativa porque vamos a mirar el interés general. Creemos que una iniciativa de este tipo puede mejorar muchísimo la vida de las reclusas, de las funcionarias de prisiones y abrir brecha en el trabajo por la igualdad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra en primer lugar la señora Sabanés Nadal. (La señora Olona Choclán pide la palabra).

Sí, señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Al amparo del artículo 72, en relación con el artículo 103.1.º del Reglamento de la Cámara, solicitamos que inste a la portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu a retirar del *Diario de Sesiones* la expresión presas políticas, y si no, a proceder de oficio, por estar haciendo alusión a población reclusa que cumple condenas por pertenencia a organización terrorista, ETA, o por actos relacionados con la misma.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Olona. Señora Sabanés.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Como decía, hablamos de mujeres presas y de mujeres privadas de libertad. Desde Más País-Equo estamos totalmente a favor de esta proposición no de ley. No nos parece ninguna ocurrencia; al contrario, nos parece extremadamente necesaria. En primer lugar, porque hablamos poco de determinados lugares, en este caso, de las cárceles, y en segundo lugar, porque es un deber del Estado la protección y la seguridad, dado que además dependen exclusivamente del mismo. En el documento sobre prevención de la tortura y malos tratos contra mujeres privadas de libertad del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU —ya sabemos que hay quien no confía mucho en los organismos internacionales, nosotros sí-, en su noveno apartado señala que los derechos humanos de las mujeres, en el contexto de privación de libertad, han sido en el mejor de los casos subsumidos a aquellos reconocidos a un sujeto supuestamente neutral, pero que en la práctica ha tenido como único modelo al hombre o simplemente han sido ignorados e invisibilizados. España no es una excepción y voy a dar algunos datos. Hablamos de desigualdad de género y de discriminación. Las mujeres suponen un 7,53 % de la repoblación reclusa; del total, el 70 % de estas mujeres ha sufrido malos tratos en algún momento de su vida y el 80 % de estas mujeres son madres. Además, el acceso a talleres formativos es claramente discriminatorio e impide la reinserción. Por todo ello, votaremos a favor, si le añadimos una enmienda que incluya la perspectiva interseccional, es decir, incorporar distintas realidades: etnia, clases, lugar de nacimiento, etcétera, y que incluya también la violencia de género como una realidad presente fuera y dentro de las cárceles.

Muchas gracias.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una empleada del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gracias, presidenta.

Aparte de los informes que citaba el compañero del PNV, le recomiendo que también recuperen la entrevista que li han fet a la presa política, consellera Dolors Bassa, a principis del mes d'abril a la TV3: Las mujeres no tenemos el camino en las mismas condiciones que lo tienen los hombres por el simple hecho de ser mujeres, y las condiciones en las que las mujeres deben cumplir condena en los centros penitenciarios son un ejemplo innegable de ello. Los centros penitenciarios en España están pensados solo para los hombres. Las mujeres que cumplen condena y las presas políticas en España deben adaptarse a unos centros solo pensados para los hombres. De hecho, la reincidencia en muchos casos es consecuencia de las limitaciones que tienen cuando están presas. Por el simple hecho de ser mujeres no tenemos los mismos derechos, y pongo un par de ejemplos más de los que ha puesto el compañero: los hombres tienen derecho a más horas de piscina por el simple hecho de ser hombres y por el simple hecho de ser más numéricamente, y las mujeres no tienen acceso a toda la formación por el simple hecho de ser mujeres y por el simple hecho de ser menos numéricamente. La solución es clara: hacen falta centros pensados para las mujeres. Por tanto, hace falta innovar e invertir.

Me voy a centrar en la inversión. El pasado 8 de marzo la diputada socialista Eva Granados instaba al Govern de la Generalitat de Catalunya a menos lacitos y más dineritos. Solucionar el tema de los lacitos es fácil, depende exclusivamente de ustedes: *llibertat presos polítics i exiliats*. La misma Granados especificaba más tarde, y con chulería, que ella se refería a menos lacitos morados y más dineritos para políticas de igualdad. Pues bien, esto también está en sus manos. No tengan la caradura de venir a llorar a la Generalitat de Catalunya cuando es su Gobierno quien se niega a pagar, por ejemplo, 443 millones de euros de IVA que corresponden a los habitantes de Cataluña, o el expolio fiscal que sufrimos cada año de 16 000 millones de euros los habitantes de Cataluña, o cuando su Tribunal Constitucional tumba las leyes de igualdad que se aprueban en el Parlament de Catalunya; por cierto, un Tribunal Constitucional politizado que ahora se ve que quiere estudiar la posibilidad de echar a veintinueve diputados de esta Cámara por ejercer nuestro derecho a la libertad de expresión.

Llevan ustedes dos años en el Gobierno y no han podido ir más allá de gestos y discursos bienintencionados. Mientras tanto, muchos tenemos que venir aquí a defender nuestro posicionamiento en proposiciones no de ley como esta o a defender nuestros programas electorales con el aliento de la policía política aquí (señalando la nuca), temiendo que por defender nuestra ideología o por ser independentistas mañana aparezca un nuevo informe de la Benemérita fabricado.

Termino. Imagínense ustedes cuántas cosas podrían hacer con este dinero que les he citado si se invirtiera en políticas de igualdad y no en defender a jueces que encarcelan a la disidencia política o en policías patrióticos o en monarquías corruptas. ¡Pero qué esperar de aquellos que dan credibilidad a informes falsos de la Guardia Civil que dicen que algunos catalanes somos corruptos por tener mechas de la *Revetlla Sant Joan* en casa y no dan credibilidad a un informe oficial de la CIA que dice que el señor X de los GAL es el expresidente Felipe González! Mientras tanto, seguirán ustedes viendo lacitos amarillos y morados.

Moltes gràcies. Llibertat presos politics i exiliats.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—El señor Espinosa de los Monteros de Simón pide la palabra).

¿Sí, señor Espinosa de los Monteros?

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, señora presidenta.

También invocando el artículo 72, en relación con el 103.1.º del Reglamento, le rogaría que de la anterior alocución borráramos las expresiones acerca de policía política y presos políticos. No sé si antes se entendió bien, pero nuestra compañera, Macarena Olona, solicitó lo mismo en la intervención previa. Por lo tanto, le rogaría que les invitara a retirar voluntariamente esas expresiones del *Diario de Sesiones* y si no, que usted misma tome cartas en el asunto.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 12

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Espinosa de los Monteros. Le pregunto a la señora Aizpurua si quiere retirar del *Diario de Sesiones* la expresión citada.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: No.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Señora Nogueras?

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** No.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín.

La señora TOSCANO DE BALBÍN: Gracias, señora presidenta.

¡Ay, señores del PNV, si el machista Sabino Arana levantara la cabeza y les viera, se moriría otra vez del impacto! Esta PNL no tiene mucho sentido, por un lado, porque ya existe un programa de igualdad en el ámbito penitenciario que aplica estas medidas de perspectiva de género en prisiones, pero, además, no tiene sentido porque hay mujeres de las que no se suele hablar, que son las funcionarias de prisiones. Estas mujeres sufren agresiones y violencia en el desempeño de su trabajo, y aquí las feministas están calladas y no las defienden ni las dotan de protección. (Aplausos). Menos feminismo de pacotilla y más trabajar por los problemas reales de la gente. Desde aquí quiero mandar un abrazo a los funcionarios de prisiones y desearles que, cuanto antes, tengan la condición de agentes de la autoridad.

La única razón para esta iniciativa es esta patética competición que hay en el hemiciclo de a ver de todos los partidos quién es el más progre y el más feminista, y a ustedes, señores del PNV, ahora les conviene parecer más progres para poder pactar con Bildu y el PSOE en las próximas elecciones vascas. ¡Qué pena que el PNV haya pasado de partido 'recogenueces' de ETA a 'recogenueces' del feminismo!

Centrándonos en la situación de las mujeres en las prisiones, el total de población reclusa de las mujeres, que ahora mismo son un 7,53 %, tienen acceso a trabajo remunerado, a programas de educación y de formación profesional, a actividades deportivas, culturales y a atención primaria de salud. Asimismo, tienen las mismas características o régimen que los hombres. Entonces, no sé cuál es el problema. El problema aquí en realidad es que el feminismo necesita seguir colocando a sus estómagos agradecidos, y a costa de los impuestos de los españoles seguir manteniendo esos chiringuitos. ¡Qué casualidad que las soluciones que se aportan en los programas de igualdad en el ámbito penitenciario sean la creación de comisiones de estudio y de seguimiento, o distintas organizaciones y asociaciones para adoctrinar a la población reclusa! Al final, son un sinfín de organismos de pseudoexpertos, que no van a solucionar en absoluto —seamos serios— las condiciones de las mujeres ni en la prisión ni fuera de ella. El problema es que a ustedes las mujeres les importan un bledo, porque si les importaran, se preocuparían más por las funcionarias de prisiones. Las mujeres les importan solo para conseguir sus fines políticos y, francamente, las mujeres empezamos a estar muy cansadas de que nos victimicen y nos colectivicen. Muchas mujeres estamos cansadas de que la izquierda se invente un grupo de personas que no tienen ninguna relación entre sí, solo una característica irrelevante que no nos define —como en este caso es pertenecer al sexo femenino— y a partir de ahí la izquierda planta su bandera, nos amordaza y son las que tienen la autoridad moral para hablar en nuestro nombre. Yo, como mujer, no quiero que hablen en mi nombre, no quiero que me victimicen ni me utilicen; no quiero su paternalismo ni su condescendencia ni sus privilegios porque su feminismo nos denigra, nos oprime y nos ata. Escúchenlo de una vez: las mujeres no somos víctimas. Y ahora por supuesto, irán con la mentira de que VOX se opone a que se mejoren las condiciones de las mujeres presas. Ustedes saben que tienen que mentir porque si nuestro discurso se escucha claro y nítido convenceremos a los españoles, ya que ustedes en el fondo saben que el sentido común convence, que el bien convence y que la verdad convence. VOX lo que quiere es igualdad de todos los españoles ante la ley, quiere que los hombres y las mujeres tengamos los mismos derechos. Por querer que los hombres y las mujeres tengamos los mismos derechos, y por no comprar sus delirios de género, no somos fascistas ni machistas, lo que somos es libres. Por esta libertad les decimos hoy aquí, desde esta tribuna, que frente a sus mentiras y sus injusticias de la izquierda y del feminismo VOX seguirá siendo siempre la resistencia que va a luchar por la democracia y por la igualdad real de todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Toscano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García-Pelayo Jurado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, permítanme desde el inicio de mi intervención que deje clara la postura del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular. El Partido Popular no puede permitir que en este Pleno del Congreso se hable sobre los derechos que se tienen que reconocer en el ámbito de las instituciones penitenciarias y que este Pleno guarde silencio en relación con la situación que viven, o que malviven, los funcionarios y funcionarias de prisiones. Por eso, quiero decir desde este momento que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos bloques de enmiendas: el primero, se refiere a los derechos de las mujeres reclusas en los que entendemos que hay que avanzar, y el segundo bloque importante de enmiendas que también hemos presentado, propone que se reconozcan los derechos de unos trabajadores y trabajadoras que entendemos que son, y que han sido, despreciados por parte del Gobierno socialista. (Aplausos). Un grupo que trabaja todos los días, precisamente, por garantizar los derechos de las mujeres reclusas; un grupo de funcionarios y funcionarias que se dejan la piel todos los días por que las mujeres reclusas vivan más seguras, por que las mujeres reclusas se formen, por que las mujeres reclusas estén atendidas, por que las mujeres reclusas, y en definitiva, por que las mujeres reclusas se puedan reinsertar, una vez que cumplan su condena, en la vida que todos queremos vivir.

Por eso, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un bloque de enmiendas en las que pedimos que el Gobierno socialista aumente las plantillas disponibles de funcionarios y funcionarias de prisiones, mediante una oferta extraordinaria y urgente que cubra las miles de vacantes existentes y que garantice el tratamiento diferenciado entre hombres y mujeres encarcelados. Entendemos que para avanzar en la igualdad de las mujeres encarceladas es necesario que los funcionarios de prisiones sean reconocidos también como agentes de la autoridad, porque la seguridad en la que trabajen los funcionarios y funcionarios de prisiones es garantía también de seguridad para nuestros reclusos y reclusas. Entendemos que no avanzaremos en igualdad en el ámbito de las instituciones penitenciarias, sin un plan de mejora continua de la formación de los trabajadores y trabajadoras de instituciones penitenciarias en políticas de igualdad, pero en planes de mejora continuos serios y, por supuesto, en nada avanzaremos sin la mejora de las condiciones de las y los funcionarios de prisiones, incluyendo la aprobación de un plan trianual para la equiparación salarial de este colectivo. Sin derechos de los funcionarios y funcionarias de prisiones no habrá derecho tampoco para las reclusas y reclusos en nuestras prisiones.

Por otro lado, me parece también importante destacarles —se ha dicho y se ha hablado mucho aquí esta tarde— la situación que viven las mujeres reclusas en nuestras cárceles. Por eso, entendemos que es fundamental también que se habiliten módulos suficientes para mujeres en nuestro sistema penitenciario; que es necesario que se mejoren los programas de intervención con mujeres en el ámbito educativo, en relación con la violencia de género o en relación con las adiciones, por relacionarles algunos de ellos, y también entendemos que es importante trabajar con las madres reclusas. Es fundamental también —y es algo de lo que aquí no se ha hablado— la promoción de la salud en nuestras cárceles. La salud también es un derecho, garantizar la salud de las mujeres presas también es una obligación y, en este caso, entendemos que es fundamental, sin esperar a ningún informe, que se cubran las vacantes de médicos y enfermeros en las cárceles españolas.

Señoras y señores diputados, se hablado de los derechos de las reclusas, se ha hablado por parte de algún grupo político también de los derechos de los funcionarios y las funcionarias de prisiones, pero todos han guardado silencio en relación con los derechos que tienen también las víctimas del terrorismo, que también —y no lo olviden nunca— tienen reconocidos sus derechos; derecho a conocer la verdad de lo sucedido, derecho a obtener la reparación del daño producido en términos de justicia y las víctimas del terrorismo también tienen derecho a un trato social que reconozca y valore su ejemplo, su dignidad.

Este Pleno del Congreso no puede aprobar proposiciones no de ley en las que se reconozcan derechos a la carta, para unos sí y para otros no, sino derechos para todos, para las reclusas —por supuesto—, para los funcionarios de prisiones, pero también, y fundamentalmente, para las víctimas. (Aplausos). Por eso tengo que lanzar un último mensaje, en este caso al Gobierno socialista y al señor Marlaska. Lamentamos como juez que, en alguna que otra ocasión, se haya olvidado de que las víctimas tienen derecho y que en la nocturnidad del estado de alarma haya traicionado, en alguna ocasión, a aquellos que

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 14

defienden la verdad, la justicia y la dignidad como víctimas. Les pido que se pongan en el lado correcto e, insisto, derechos para las reclusas —por supuesto que sí, es una cuestión de humanidad y de dignidad—, pero, por supuesto también,...

La señora PRESIDENTA: Señora García-Pelayo, tiene que ir terminando.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO: Termino.

... derechos para los funcionarios y funcionarias de prisiones. Este grupo siempre los va a defender, este grupo siempre va a recordar que están ahí dejándose la piel todos los días —y en muchos casos jugándose la vida—, precisamente, para hacer que los reclusos y reclusas tengan derechos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García-Pelayo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora. Guille.

En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Acierta el Grupo Parlamentario Vasco al plantear esta proposición no de ley para que el Gobierno elabore un informe sobre la perspectiva de género en la política penitenciaria, en el entorno del 7,5 % del total de internos en España son mujeres. Sinceramente, representa un porcentaje muy pequeño en comparación con la población reclusa masculina, pero, precisamente por ello, acarrea una problemática muy solapada y especifica que se resume en una sola palabra con mayúsculas que se ha reiterado esta tarde en el debate: discriminación. Para corregirla se precisa de ese informe actualizado, para acometer medidas que resuelvan las grandes y graves problemáticas de las mujeres en las cárceles españolas. Yo reclamo agilidad para hacer ese informe. Hace una década ya se reconocía desde Instituciones Penitenciarias que la mujer vive el encarcelamiento de forma diferente y que, por ello, precisa de medidas y soluciones distintas. Hoy en España el proceso de —permítanme el palabro— 'prisionización' de una mujer es brutal, porque salvo los cuatro establecimientos reservados solo para ellas en Brieva (Ávila), Alcalá de Guadaira (Sevilla), Madrid I (Alcalá Meco) y Wad-Ras (Barcelona), en las restantes no tienen clasificación interior, con lo que, por ejemplo, se aboca a una joven que ingresa por vez primera en una cárcel a una durísima convivencia carcelaria en un ambiente subcultural con altísimo riesgo de ser sometida por presas reincidentes y peligrosas, que utilizan códigos extremos y violentos. Por lo tanto, resulta imprescindible aplicar una política penitenciaria que ponga término a esta situación de desamparo y facilitar, además, el acceso de las mujeres a una rutina carcelaria que les proporcione seguridad, estímulos y mejoras en su formación y educación, y con todo ello, tratar de aumentar sus posibilidades de retorno a la vida cotidiana, alcanzando la plena reinserción social, tal y como establece nuestra Constitución.

Señorías, quisiera referirme a las mujeres que hoy cumplen condena en Asturias, setenta en el módulo 10 y otras ocho en la modélica unidad terapéutica y educativa, que recupera paulatinamente los mejores niveles de su funcionamiento tras varios años de inaceptable arrinconamiento por una antigua dirección de la cárcel, avalado de forma incomprensible por el anterior Gobierno. En 2012, junto con otros diputados y senadores, tuve ocasión de charlar con los internos e internas que estaban adscritos al espacio libre de drogas de la UTE de Villabona, escuchar sus comentarios y conocer sus esperanzas; muchos ya están libres y reinsertados, no pocas eran mujeres. Al apoyar esta proposición y con el recuerdo para los funcionarios, educadores y entidades colaboradoras de la UTE, y para los millares de asturianos que respaldaron su labor, renuevo mi compromiso para mejorar las condiciones de las prisiones en pos del mandato constitucional de resocialización con otra llamada de atención al Gobierno sobre la recuperación de los denominados centros de inserción social, que cumplen un papel intermedio entre la vida carcelaria y la vuelta a la vida social cotidiana. La crisis anterior se llevó por delante la construcción de algunos de estos centros, que son de gran utilidad; cabría retomar aquellos proyectos aparcados. En todo caso, le pediría al diputado señor Agirretxea un esfuerzo para que se redacte una transaccional que recoja algunas de las propuestas que se han planteado en esta tribuna y en las enmiendas, fundamentalmente en defensa de los funcionarios de prisiones, en la mejora de las plantillas y en el avance hacia su equiparación salarial.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 15

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gracias, presidenta. Bona tarda, diputades i diputats.

Empiezo por el final y anuncio que votaremos favorablemente esta PNL, salvo que hagan algo raro con las enmiendas, porque nos parece que es obvio que es una cuestión de justicia social básica. De todos modos, quisiera hacer unas cuantas reflexiones sobre el tema, básicamente cuatro. Primero, la única pena que admite la Constitución española es aquella que estará —dice textualmente el artículo 25.2—orientada a la reeducación y a la reinserción. En cambio, vemos continuamente un discurso basado en el populismo punitivo: más delitos, más prisión, más larga y, si pudiera ser, más dura, basándose en la pena como castigo y venganza, alineada con los principios de justicia retributiva, que son, por cierto, muy antiguos, como algunas opiniones oídas en esta Cámara. Bien, deben utilizarse con mucha más frecuencia y con mucha más profundidad las penas y las medidas alternativas a la prisión. Especialmente en mujeres, la función resocializadora que debe ejercer la pena es mucho más efectiva si no rompe todavía más su red familiar y no expande su pena a todo su círculo y a todo su entorno, porque habitualmente son las cuidadoras de hijos e hijas, son las cuidadoras de gente mayor, son el sustento de su familia, como en todas partes. Por tanto, esta situación de prisión les castiga a ellas y, además, a todo su entorno, victimizando todavía más esta situación.

Segundo, no solo debe aplicarse la perspectiva de género en el ámbito de la prisión, esto es, en el cumplimiento de penas, sino también antes, en la lectura y modificación del Código Penal español, modificado treinta y dos veces desde 1995. Debería revisar toda la estructuración, ya que está basada en una visión machista de las relaciones sociales y, lo que es peor, está siendo aplicado por un Poder Judicial impermeable a los cambios sociales que se están produciendo y a los que se producirán. No es suficiente con cambiar determinados delitos a través de leyes orgánicas parciales, sino que se debe revisar la política penal completamente para incorporar la mirada feminista a la política jurídico-penal.

Tercero, ustedes se preguntan muchas veces por nuestra convicción y empecinamiento en crear nuestra propia república y no han entendido nunca que estamos así porque creemos que la libertad y la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas sería mucho más profunda. Pues esta PNL me viene perfecta porque les explicaremos de qué manera gueremos gobernar nuestra república. En noviembre de 2018, el Departament de Justícia, con la consellera Ester Capella al frente, publicó este libro (muestra un libro): Género y prisión, programa de perspectiva y equidad de género en el ámbito penitenciario. Se lo pasaré por si quieren tomar notas. Precisamente se afrontan todas estas cuestiones y se hace en común, porque no solo es el libro, sino cómo se ha hecho este libro. Parte de las vivencias y de las experiencias de funcionarias, de funcionarios, de presas que las relatan y que, a partir de este lugar, explican cómo debe ser la prisión para que tenga la función resocializadora que debe tener. Dan voz a las reclusas, ponen en el centro las vivencias, ponen las realidades para que toda la experiencia asociada a la prisión no sea simplemente una venganza de la sociedad, sino un recurso para enderezar vidas truncadas, que es de lo que se trata. En demasiadas ocasiones parece que determinadas fuerzas políticas quieren utilizar el Código Penal para encerrar cuantas más personas en prisión, mejor y cuanto más tiempo, mejor; quieren usarla de basura donde dejar los despojos —ellos creen— de nuestra sociedad. Nuestra mirada es exactamente la opuesta, el paso por la prisión debe ser siempre la posibilidad de reparar el daño, la posibilidad de aprender a volver a empezar y, aunque el porcentaje de reclusas es solo del 7,6 %, la mirada feminista, también en este ámbito, favorecerá a todos los que estén en prisión.

Cuarto, y termino. No puedo olvidar en esta intervención —vayan tomando nota, por favor, de los artículos— a dos grandes mujeres feministas que están en prisión en este momento sin haber cometido delito alguno. Sí, son presas políticas: Carme Forcadell y Dolors Bassa. (Aplausos). Con su experiencia, con su pensamiento y con su práctica feminista han modificado no solo sus condiciones en prisión, sino las de todas las reclusas que comparten módulos con ellas y han conseguido tejer esa red feminista que nos acompaña a las mujeres en nuestros peores momentos. Para ellas lo único decente es la amnistía.

Muchas gracias y buenas tardes. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallugera. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón pide la palabra).

Sí, señor Espinosa de los Monteros.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 16

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Como es la tercera vez ya en esta sesión, señora presidenta, que se hace alusión a presos políticos, y las dos anteriores le hemos pedido, a través del artículo 72 en relación con el 103.1, que o bien se les solicitara a las personas que habían emitido esas palabras que las retiraran o, en caso contrario, que usted misma las borrara del *Diario de Sesiones*, cosa que no ha hecho, le imploro que tenga en consideración esta última parte; si no quieren retirar del *Diario de Sesiones* una expresión similar, que usted misma tome la decisión de borrarlo del *Diario de Sesiones*. Por cierto, siguiendo el criterio de su vicepresidente la semana pasada, que hizo exactamente eso con una expresión mucho menos dura de este grupo parlamentario.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinosa de los Monteros. Entiendo que me pide que solicite a la portavoz de Esquerra Republicana, a la señora Vallugera, que retire del *Diario de Sesiones* la misma expresión.

Señora Vallugera.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (El señor Espinosa de los Monteros y de Simón: No es eso lo que estoy solicitando). He entendido también la segunda parte, señor Espinosa de los Monteros. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón: Parecía que me había entendido. O sea, que está usted negando...).

Muchas gracias. (Rumores.—Aplausos).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora GARCÍA PUIG: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que empezar mi intervención respondiendo a VOX desde el feminismo. Ayer fue asesinada en Úbeda una mujer y sus dos hijos a manos de su marido. Hay víctimas porque hay agresores. Hay víctimas porque hay asesinos. Con su intervención, han dejado muy claro de qué lado están. (**Aplausos**).

Me centro ahora en la PNL que nos ocupa. Hoy luzco esta camiseta (Ileva una camiseta con el lema «Black lives matter») para mostrar nuestra solidaridad con el movimiento antirracista que se ha alzado a raíz del asesinato de George Floyd en Estados Unidos, pero también para denunciar el racismo que vivimos en nuestro país; racismo que, por cierto, hemos escuchado de la boca de un grupo de Mossos d'Esquadra en Cataluña contra un joven y aquí, como en Estados Unidos, el conseller Buch ha optado por cerrar el tema y por la impunidad bajo el gris sinónimo de cambio de destino. Pues bien, decía que luzco esta camiseta contra el racismo porque también el racismo tiene mucho que ver en la PNL que nos ocupa, sobre cárceles y mujeres. Y aquí me voy a remitir a algo que nos ha enseñado el feminismo sobre la interseccionalidad, es decir, cómo diferentes categorías sociales y culturales interaccionan y provocan distintos niveles de discriminación, porque está claro que quién entra en la cárcel y en qué situaciones se halla en la misma tiene que ver y mucho con el género, como indica la PNL, pero también con otras categorías, como la clase social o la etnia. Por eso, me voy a permitir en esta intervención citar a la activista y escritora afroamericana Ángela Davis, que dice que en una sociedad racista no es suficiente con ser no racista, sino que debemos ser antirracistas. Por eso, debemos luchar contra todo tipo de racismo, también el institucional, en el caso de George Floyd, pero asimismo —permítanme que lo diga en los casos que nos ocupan en nuestro país, como —debo citarlos— el de Iliass Tahiri, originario de Marruecos, que murió con dieciocho años en un centro de menores en Almería, o el de Daniel Jiménez, un hombre de etnia gitana que falleció en un calabozo de Algeciras.

Quiero agradecer al Grupo Vasco que ponga sobre la mesa un tema tan importante como este, el de las mujeres en los centros penitenciarios, puesto que la ausencia de perspectiva de género en nuestras cárceles supone una doble condena. Vivimos tiempos difíciles. Se ha citado hoy aquí la sensibilidad hacia los derechos humanos y el garantismo penal se ve muchas veces cuestionado por el populismo punitivo, del que acabamos de ver un ejemplo en manos de VOX y del Grupo Popular, y que promueve por toda Europa y por todo el mundo la extrema derecha; un punitivismo de brocha gorda contrario a los valores de nuestra Constitución y al objetivo de reinserción social que recoge, como decía, nuestra Constitución. De nuevo me remito a las enseñanzas feministas de Ángela Davis, que dice que las prisiones no hacen

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 17

desaparecer los problemas sociales, sino a los seres humanos. La falta de vivienda, el desempleo, la drogadicción, las enfermedades mentales y el analfabetismo son solo algunos de los problemas que desaparecen de la vista pública cuando los seres humanos que luchan con ellos son relegados a jaulas. Pues bien, como dice esta cita de Ángela Davis, muchos de estos problemas tienen que ver con el racismo y con la misoginia. De hecho, hay una sobrerrepresentación en nuestras cárceles de mujeres migrantes o gitanas por delitos contra la salud pública vinculados a cuestiones de subsistencia. En este sentido, quiero destacar el informe Barañí, un informe sobre mujeres romaníes y el sistema penitenciario, que refleja el antigitanismo sexista que sigue permeando en nuestro Estado y que, por supuesto, permea también en tribunales y en las propias instituciones penitenciarias.

Como decía al principio, apoyamos, sin duda alguna, esta PNL y la votaremos a favor. Celebraremos también que se incluyan algunas de las enmiendas, por ejemplo, las que hacen referencia a la interseccionalidad, que citaba al principio de mi intervención. Quiero remarcar también que, de hecho, ya hay diferentes proyectos en el Ministerio del Interior y también en el Instituto de la Mujer encaminados a elaborar informes en este sentido. Queremos pedir, en consonancia con lo que piden los colectivos que trabajan en derechos humanos y prisiones, que se tengan en cuenta otros ejes de opresión como los que he citado durante mi intervención.

Aquí expreso mi último pensamiento, muy breve, para las mujeres trans presas. No podemos permitir que no se respete su identidad de género también en las cárceles. Sus derechos los defiende ahora mismo la instrucción sobre integración penitenciaria de personas transexuales, aprobada durante el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Pues bien, las mujeres trans, gracias a esta instrucción, son ingresadas en módulos de mujeres. Seguiremos luchando no solo para no dar un paso atrás en los derechos de las personas trans, sino para seguir avanzando, porque —recordémoslo— los derechos de las personas trans son derechos humanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón pide la palabra).

Señor Espinosa de los Monteros, ¿para qué pide la palabra en estos momentos?

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: En estos momentos, señora presidenta, en uso del artículo 72 en relación con el artículo 71.3, por alusiones que faltan al decoro de esta Cámara que nos han hecho directamente.

La señora PRESIDENTA: ¿Cuáles son las alusiones?

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Ha dicho: Si hay víctimas, tiene que haber agresores, y ya sabemos de qué lado está VOX. Y si lo saben, sabrá que VOX está siempre del lado de las víctimas, con independencia de su sexo o de su raza. No como ustedes... **(Rumores).**

Cuando acaben, continúo.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** No como ustedes, que eligen unas víctimas sobre otras y se ponen unas camisetas en las que dicen que hay unas vidas que importan. Le diré una cosa: importan todas las vidas, sea cual sea su raza, sea cual sea su sexo y sea quien sea su agresor. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Espinosa de los Monteros. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar nuestro firme rechazo al asesinato machista de este domingo en mi tierra, en mi provincia, en Jaén. Un machista criminal asesinó a una mujer y a sus dos hijos en Úbeda. No es un crimen familiar, como lo ha llamado el señor Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía y rehén político de VOX. Es violencia de género, señorías. ¡Violencia de género! (Aplausos). Y les voy a decir por qué es violencia de género. Es violencia de género porque

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 18

el machismo mata y nos están asesinando por ser mujeres. Por cierto, quienes niegan la violencia contra las mujeres se convierten en cómplices del machismo y también de la violencia. **(Aplausos).**

Señorías del PNV, quiero transmitirles lo acertado de su iniciativa. Incorporar la perspectiva de género y la mirada feminista a la totalidad de las políticas públicas es un mandato legal que debemos cumplir y que el Gobierno de España tiene muy interiorizado. Las administraciones públicas tenemos la obligación de conocer de forma diferenciada cómo nuestras actuaciones afectan a mujeres y a hombres, y corregirlas si están construidas con una mirada que coloca a los varones como el centro de todo, y el caso de las instituciones penitenciarias es muy evidente. Incorporar la perspectiva de género en las instituciones penitenciarias es una labor que ya el Gobierno está haciendo, pero que vamos a continuar haciendo. Por lo tanto, consideramos, señorías del PNV, que el informe que solicitan es una buena herramienta para tener el diagnóstico y construir sobre seguro. De hecho, el propio Ministerio del Interior, en diciembre de 2019, ya puso en marcha una investigación dirigida a todas las internas que tiene el mismo objeto que ustedes solicitan aquí. Por lo tanto, como les decía, quiero agradecerles su iniciativa y mostrarles nuestro apoyo y voto favorable tal cual la han presentado.

Señorías, la PNL del PNV da cumplimiento a una ley, la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Como saben, señorías, esta ley fue impulsada por un Gobierno socialista, con el apoyo de todos los grupos políticos presentes entonces en la Cámara, a excepción de la abstención del Partido Popular. Entonces, en 2007, el Partido Popular y VOX militaban en las mismas filas; hoy, en 2020, ya no militan en las mismas filas pero militan en las mismas ideas (aplausos), y eso, señorías del Partido Popular, es muy peligroso, porque sus señorías de VOX son altavoces del machismo y, junto a esos altavoces, las derechas, todas juntas, han intentado criminalizar por todos los medios el 8 de marzo. Y fíjense, no lo han conseguido, la juez ha archivado la causa, no hay responsabilidad política y no hay relación entre el 8 de marzo y los contagios. (Aplausos). Esto, señorías, no lo dice la portavoz de Igualdad del PSOE, lo dice la justicia española. Han mentido, han mentido sin despeinarse, acusando a las feministas de criminales, y la caza de brujas a la que han sometido a todo el movimiento feminista y al Gobierno de España requiere y exige una rectificación. Pidan disculpas, señorías de las derechas, pidan disculpas a las feministas españolas y a mi compañero José Manuel Franco. (Aplausos).

Señorías, la PNL del PNV pide perspectiva de género en la política pública, y vamos a hablar de perspectiva de género. Les guste o no, señorías de las derechas, las políticas públicas feministas han llegado para quedarse, porque solo con miradas feministas en las instituciones podemos combatir la violencia contra las mujeres, porque solo con perspectiva de género en las instituciones podemos avanzar en el reconocimiento de nuestros derechos como ciudadanas y porque gracias a leyes igualitarias las mujeres accedemos a los cargos de representación, todas, las de izquierdas y las de derechas, la hija de una trabajadora en la casa y de un albañil, y la heredera de un marquesado. (Aplausos). Al igual que la política penitenciaria y la política pública en general, la perspectiva de género y la mirada feminista tienen también que impregnar toda la reconstrucción social y económica, y este grupo va a poner todo su esfuerzo en que así sea.

Termino, señora presidenta. Mi compañera feminista, la escritora Nuria Varela, dice que ya no hay ningún lugar en el mundo donde no haya feminismo. Señorías de la ultraderecha, han llegado ustedes muy tarde, porque el movimiento feminista ya está en todas partes, porque son ustedes un reflujo machista de una ola que es imparable y porque justo han aterrizado en estas Cortes para chocarse una y otra vez con la firmeza de un Gobierno igualitario y feminista.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—El señor Agirretxea Urresti pide la palabra). Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Por alusiones. Yo he esperado al final del punto para pedir mi turno.

La señora diputada de VOX ha dicho que mi grupo parlamentario recoge nueces de ETA, algo bastante más grave que preso político. Yo le voy a pedir que no quite del *Diario de Sesiones* lo que ha dicho ella, porque cada uno tiene que ser consecuente con lo que dice, de la misma manera que quiero que pongan en el *Diario de Sesiones* que yo he dicho que ellos son nueces del franquismo. (Aplausos).

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 19

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Agirretxea.

He entendido de su intervención, señor Agirretxea, que facilitará a la Mesa la enmienda transaccional cuando esté negociada. Le recuerdo que, en todo caso, tiene que ser antes de que termine el Pleno.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Así será, señora presidenta.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE EL ESTATUTO DE CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS AFECTADAS. (Número de expediente 162/000139).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos, sobre el estatuto de consumidores electrointensivos para garantizar la competitividad de las industrias afectadas.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señorías, han pasado casi cuatro meses desde que presentamos esta proposición no de ley en este Parlamento y, aunque han pasado muchas cosas, yo creo que hoy es más necesaria, incluso, que entonces. Si las noticias de febrero ya introdujeron una gran incertidumbre en el sistema energético, imagínense ustedes en estos momentos. El texto tiene tres conceptos distintos. El primero, sobre la reducción de ayudas anunciadas en febrero a la cogeneración. El solo anuncio de esta reducción supuso para Sniace, una empresa emblemática de Cantabria, de más de setenta años, su cierre y el despido de más de cuatrocientos trabajadores, contando solo el empleo directo. El segundo punto se refiere al estatuto de consumidores electrointensivos, que explicaré brevemente. Y el tercero, a los fondos europeos destinados a la descarbonización, fundamentalmente a ayudas a la inversión. En este caso, nos referimos especialmente a la empresa Solvay, afincada en Torrelavega, porque se quedaría fuera de estos fondos. Curiosamente, es la única empresa en España que se queda fuera y, precisamente por no llegar a unos mínimos, cuenta con desventaja con respecto a las grandes centrales térmicas, que utilizan el carbón como combustible para producir energía. Parece de sentido común que se acoja también a estos fondos para su transición energética.

Me van a permitir una ligera explicación sobre la condición de industrias electrointensivas para los diputados y los ciudadanos que no estén al tanto de estos aspectos. Se considera un consumidor electrointensivo aquel al que el coste de la energía le representa del orden del 50 % de sus costes de producción. Por esa elevada cuantía, la energía tiene la consideración de materia prima en su proceso de producción. No es uno más de los gastos que tienen las empresas en las actividades económicas, como la factura eléctrica, dentro de otros gastos menores, y esto afecta, fundamentalmente, a la metalurgia, a la siderurgia y a parte de la industria química. En general, no es necesario importar la energía, como otras materias primas, y tiene una característica especial, y es que el precio lo fija la política de los respectivos Gobiernos. El precio de otras materias primas del mercado nacional e internacional no es diferenciador para la competitividad, pues casi todas tienen precios parecidos. En esta exposición no voy a entrar en detalle sobre cifras concretas, sobre el precio del megavatio/hora o sobre los millones de ayudas de los fondos, pero sí les voy a poner un ejemplo. En Francia y en Alemania tienen un coste diferencial del orden de 20 o 25 euros el megavatio/hora respecto de una magnitud de 50.

Lo que de verdad es relevante para este Congreso es que los factores más importantes para competir dependen en gran medida de nosotros mismos. El fondo de la cuestión es qué papel queremos que juegue la industria en nuestro sistema productivo. En teoría, la mayoría de los partidos y asociaciones, incluso la mayoría de la población, quiere industria, y es lógico, porque la industria proporciona empleo estable y de calidad. Yo recuerdo que, cuando era consejero del ramo, se hizo una encuesta entre la población para el Plan Regional de Ordenación del Territorio, solicitando a la gente que opinara sobre lo que quería que fuera Cantabria. La respuesta fue muy clara a favor de dos conceptos: industria y paisaje. Esto era lo que quería la gente, una industria medioambientalmente sostenible, y ahora que estamos en esta fase de reconstrucción económica conviene recordar estos aspectos. Por eso, esta proposición no de ley recoge el sentir de las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria, que han presentado alegaciones al estatuto de consumidores electrointensivos y que mostraron su preocupación por el tratamiento que les otorgaba. Para más inri, estas tres comunidades autónomas son las que, probablemente,

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 20

hayan sufrido mayor declive en los últimos años. La conclusión más importante de las alegaciones es que la continuidad de la mayoría de las empresas afectadas estaba en grave riesgo y había un gran peligro de deslocalización. Reconozco que el proyecto de estatuto que presentó el Gobierno está lleno de buenas intenciones y, además, su memoria aporta datos verdaderamente muy interesantes que, como he dicho aquí, no se pueden explicar, pero que se valoran. También hay que tener en cuenta las valoraciones que se hacían en las alegaciones; resumidamente lo que se solicitaba era que se diferenciaran bien los consumidores electrointensivos o hiperelectrointensivos; que se redujeran los costes del peaje de acceso; compensar la carga fiscal establecida en la ley de 2012 con un nuevo impuesto sobre la generación y el céntimo verde al carbón; establecer compensaciones en la línea máxima de la Unión Europea para las compensaciones indirectas de emisiones de CO2, y consolidar el servicio de interrumpibilidad, que es un servicio que aportan las empresas, una disposición a parar su producción cuando hay escasez de energía para todo el sistema. Las dos conclusiones más importantes de las alegaciones son: que el coste actual de la energía en España es inasumible para los consumidores más electrointensivos, muy superior al de los competidores internacionales, y el precio de venta del producto, sin embargo, tiene que estar en la misma línea. La mayor parte de los países de referencia han adoptado medidas importantes, fundamentalmente Alemania y Francia. Y otra de las conclusiones era la urgencia de revisar aquel borrador de estatuto y aprobarlo cuanto antes.

Para terminar, quiero hacer una reflexión. Últimamente parece que no es políticamente correcto apoyar a las grandes empresas; más bien ocurre lo contrario; se trata de cargarlas cada vez con más impuestos, como si no necesitaran los recursos para sus inversiones y les sobraran por todos los lados; y parecen olvidar que, cuanto mayores son las empresas, más necesitan para sus inversiones y para su transición, que se está desarrollando en otros sitios a pasos agigantados. Lo que sí está claro es que en el mundo no se están durmiendo, y si no las apoyamos nosotros, va a ocurrir lo mismo que nos ha sucedido con las mascarillas, que no éramos capaces de fabricarlas y al final tuvimos que importarlas. Esta mentalidad de ir sin discriminar contra las empresas, contra las grandes empresas, resulta enormemente anticuada y desconoce el movimiento o la tendencia general sobre la responsabilidad social corporativa que se está dando en gran parte del mundo, que pone la prioridad no ya en el máximo beneficio, sino en la aportación a las necesidades sociales, en mejorar las condiciones de los trabajadores y en tener en sus procesos, siempre, el criterio medioambiental. Y este tipo de empresas tienen actualmente en todos los países medianamente desarrollados un carácter estratégico. Por eso, es necesario contar con un mínimo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mazón, tiene que terminar, por favor.

El señor MAZÓN RAMOS: Termino.

Es necesario contar con un mínimo de ellas porque, entre otras cosas, una regulación segura acaba atrayendo inversiones. Y en estos momentos estamos hablando de cientos de millones de euros que están a la expectativa de la nueva regulación.

Respecto a las enmiendas, voy a intentar hacer luego una ronda con los partidos para ver si llegamos a una transaccional porque, en general, creo que hay un gran acuerdo en los criterios fundamentales de esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mazón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—La señora Jiménez-Becerril Barrio pide la palabra). ¿Sobre la base de qué artículo pide la palabra?

La señora JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO: Bueno, es que hablo sin micrófono.

La señora **PRESIDENTA**: No, es que sin micrófono no se la escucha bien.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO:** No sé el artículo, por el mismo por el que se la han pedido. Por favor, le pido que se retire, por favor —se lo repito dos veces—, que se retire la expresión «presas políticas vascas». El comando Andalucía…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora diputada, no tiene usted la palabra. Muchas gracias. Ha quedado entendido. (La señora Jiménez-Becerril Barrio: ... que es una asesina...—Aplausos).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 21

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, *arratsalde on*. El Partido Regionalista de Cantabria hoy nos presenta una PNL que plantea tres puntos. Dos de los puntos abordan dos problemáticas por las que está atravesando la industria en general: una, por la regulación contenida en el proyecto del estatuto de consumidores electrointensivos, y otra, por la propuesta de orden de actualización de la retribución de las renovables, cogeneración y residuos para el periodo 2020-2025, que ha supuesto una reducción de su retribución regulada de manera importante, lo que puede incidir negativamente en la competitividad industrial y en los resultados empresariales. Y el tercer punto plantea que se negocie con la Unión Europea los fondos destinados a la descarbonización.

Con respecto a los puntos uno y tres de la PNL, este grupo está totalmente de acuerdo. Por un lado, porque siempre hemos mantenido nuestro férreo apoyo a la cogeneración por entender que es una aliada para la industria y los sistemas energéticos, aportando competitividad y eficiencia. Entendíamos que era necesario un ajuste de los parámetros de los rendimientos de las cogeneraciones a la situación actual de las plantas, pero no en la forma en que se ha realizado, ya que perjudica la competitividad industrial y los resultados empresariales, más, si cabe, en estos momentos de crisis sanitaria para permitir además paliar los desajustes por la caída de los mercados eléctricos. Nosotros volvemos a decir que no se puede hipotecar la política industrial por decisiones políticas a corto plazo, sino acompañar a la industria para que pueda transitar hacia una industrialización sostenible y circular. Por otro lado, hay que decir que, vista la realidad de algunas comarcas que han vivido del carbón y que ahora han de transformarse sin dejar graves perjuicios sociales en este camino, es necesario que el fondo europeo para España sea mayor que el anunciado, más, si cabe, ahora que, tras la pandemia, el Fondo para la Transición Justa se nutrirá de más de 2500 millones adicionales en el próximo marco financiero plurianual y de 30 000 millones del fondo para la recuperación, al que Bruselas llama Próxima Generación Unión Europea.

Sin embargo, con respecto al punto dos hemos registrado una enmienda, no porque no estemos de acuerdo con las reivindicaciones de la industria electrointensiva, sino porque si se acepta tal y como está redactada iría en detrimento o en perjuicio de aquellas pymes que sí se verían favorecidas por la actual redacción del estatuto del consumidor electrointensivo, y me explico. El informe de alegaciones conjuntas que presentan los Gobiernos autonómicos mencionados propone básicamente volver a considerar las condiciones de la propuesta inicial del ministerio de febrero de 2019, ya que centra su interés en la condición de gran consumidor eléctrico y, con ello, mejorar las rebajas económicas de los peajes de acceso a las empresas con tarifa 6.4. Las principales reivindicaciones que se han presentado en ese informe de alegaciones se pueden resumir en varios aspectos: consideraciones para ser electrointensivo, consumo eléctrico mayor a 40 gigavatios al año; en el proyecto de 2020 es mayor a un gigavatio. Con la alegación se reduce de 600 a unas 200 las empresas que a nivel estatal pueden acceder al estatuto, y en el caso de Euskadi hay identificadas solamente unas 19 empresas con consumo mayor de 40 gigavatios. El objetivo de alcanzar una reducción de peajes de al menos 10 euros en la tarifa 6.4 es lo que proponen. La verdad es que en las enmiendas que plantea no se indica cómo lo van a lograr. En el consumo en el periodo valle, en la tarifa 6 —mayor de 55%—, el proyecto de real decreto establece un porcentaje menor y esta mayor exigencia de consumo eléctrico en periodo valle desde luego restringe aún más el acceso a la condición de electrointensivo, que ya de por sí es un valor bastante exigente. Por otro lado, se establecen dos categorías de consumidores electrointensivos, que no propone el proyecto de 2020: el consumidor altamente electrointensivo y el consumidor electrointensivo, y esta clasificación se establece básicamente para aplicar distintos niveles de compensación. Así, se establecen dos niveles de compensación según categoría: consumidor altamente electrointensivo con una compensación del 85%, y consumidor electrointensivo con una compensación del 60%, y esto, a nuestro juicio, supone favorecer en mayor medida a los más electrointensivos; se intenta favorecer más a los de primera categoría, a los altamente electrointensivos. Las directrices europeas solo establecen el límite máximo del 85 %. Se quiere introducir una compensación de los costes de redes recogidas en las tarifas de acceso. Los costes de acceso a las redes están fuera del ámbito del estatuto, que afronta la rebaja del 85 % de los cargos con las primas de renovables, cogeneración y compensación a territorios no peninsulares.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que aún no se ha aprobado el estatuto de los consumidores electrointensivos, no podemos aceptar el punto dos porque simplemente la consideración de consumo mayor a 40 gigavatios al año limitaría la aplicación del estatuto a menos empresas en el conjunto del Estado, y en concreto en Euskadi a menos de 20 empresas, quedando excluidas un importante número de empresas vascas. Por ello, hemos propuesto una enmienda para que se estudien las alegaciones de

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 22

estas comunidades autónomas, pero sin que ello vaya en detrimento de las pymes que siendo consumidoras de energía no superen los 40 gigavatios que aparecen en las alegaciones de Cantabria.

Por tanto, esperamos que atiendan nuestra enmienda, ya que no se trata de perjudicar a ninguna industria sino de que todas se vean beneficiadas atendiendo a sus especificidades, pues una política industrial exitosa, en definitiva, requiere hacer un análisis del entorno e incluso de cada sector industrial, ya que cada uno evoluciona de manera diferente, tiene sus propias características y factores claves de competitividad. Así, por ejemplo, no es lo mismo un sector que otro. Por eso las ayudas iguales para cada una de las empresas no es equitativo, incluso puede minar a unas y favorecer a otras. De ahí nuestra enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias.

Durante la última década el precio del mercado de generación eléctrica ha registrado continuas subidas alcanzando niveles récords, niveles que hacen inviables nuestras empresas electrointensivas y, en general, las empresas de nuestro país. La explicación de estos hechos recala tanto en el aumento de los costes regulados, fruto de una mala regulación, como en la fuerte subida del precio de emisión de ${\rm CO_2}$ y el alza de los precios de materias primas. El coste de estos derechos ha llegado a experimentar una subida desmesurada, casi ha triplicado su precio en los últimos años, es inasumible. Los datos evidencian el mantenimiento de nuestra dependencia energética, el escaso desfase que tenemos entre crecimiento económico y emisiones contaminantes que se ha podido consolidar en esta década y, en relación con todo ello, la escasa producción renovable con la que cuenta nuestro sistema eléctrico en los meses de verano.

Estos hechos motivan el cierre de industrias electrointensivas como Alcoa, que aún siguen esperando una situación de mejora. En octubre de 2018, la multinacional Alcoa dio a conocer su intención de clausurar las plantas de fabricación de aluminio primario, y hoy ya es una realidad. La empresa argumentó a los representantes sindicales que el cierre obedecía a problemas estructurales y tecnológicos, sin embargo, el Gobierno de España ha optado reiteradamente por una actitud de confrontación descartando que estas fueran las razones reales. Las declaraciones de la vicepresidenta, Teresa Ribera, que dijo que era una excusa o una cortina de humo que la multinacional aludiera al elevado coste de la energía eléctrica, producen un choque con la realidad evidente: que el precio de la electricidad en el mercado de generación español ha incrementado su precio increíblemente y ha pasado de 50 euros vatios/hora hasta superar los 80 euros en el momento en que se anunció el cierre de Alcoa, pero Alcoa no está aislada, Cémex y Vestas ya han anunciado el cierre de varias de sus plantas.

Hay que recordar el gran déficit de España en materia industrial, un sector que ahora mismo está sufriendo muchísimo también por el cierre debido al coronavirus. Por todas estas razones, existe motivación suficiente para que el Gobierno de España tome medidas claras y contundentes con el fin de revertir esta situación. Sin embargo, a pesar de que el Real Decreto-ley 20/2018 fue convalidado en el Congreso y que establecía seis meses para la publicación del estatuto del consumidor electrointensivo, ha pasado un año y medio y todavía no lo tenemos aquí.

Por otro lado, está la problemática de la cogeneración. Actualmente la cogeneración juega un papel esencial tanto en el ámbito del sistema eléctrico como del sector industrial en nuestro país. A 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los datos de Red Eléctrica, aportaba algo más de 5700 megavatios instalados en el conjunto del sistema eléctrico, sin embargo, el papel más significativo en el ámbito del sector eléctrico es su capacidad de producción, cubriendo hasta el 11,4 % de la demanda peninsular en el último año, solo por detrás de la energía nuclear y eólica. Frente a esta realidad, cuando el Ministerio para la Transición Ecológica publica recientemente los parámetros retributivos de este tipo de energía, nos encontramos con que se plantea un recorte global de aproximadamente un 35 % para estas instalaciones. Asimismo, el cálculo para los valores del precio de derechos de emisión en el mercado europeo de derechos no ofrece la posibilidad de revisión periódica, con lo cual lo dota todavía de más dificultad. En estas circunstancias da lugar a que se reconozca a las plantas una retribución menor que aquella a la que tendrían derecho conforme a lo acordado. De hecho, el anuncio de estos parámetros ha servido para finiquitar la actividad de Sniace, una empresa cogeneradora de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la que dependen muchísimos puestos de trabajo, cuenta con más de 400 empleos directos, que

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 23

prácticamente se duplican si se toman en cuenta los indirectos. Además, se sitúa en una zona especialmente castigada desde la última crisis económica; si la tasa de paro de Cantabria se sitúa en torno al 11 %, en Torrelavega existe un paro registrado del 19,6 %. Y si ya cuenta con una tasa de paro tan elevada, los efectos que va a provocar en la ciudad son ciertamente preocupantes.

En conclusión, creemos que debe ponerse en marcha el estatuto del consumidor electrointensivo y que se revisen los precios de la retribución de la cogeneración. Desde Ciudadanos no somos ajenos a esta problemática y creemos que existe margen para definir una política energética e industrial clara y determinante que se base en diferentes medidas, como aumentar de manera sustantiva las cuantías de los mecanismos de compensación de costes de emisiones directas de gases de efecto invernadero, fomentar los contratos bilaterales de entrega de energía o impulsar un marco legislativo que permita la implantación de redes eléctricas cerradas. Del mismo modo, hemos presentado algunas enmiendas encaminadas a mejorar la situación del sector de la cogeneración revisando sus parámetros retributivos en base a aquellos costes susceptibles de ser modificados con una frecuencia mucho mayor. Creemos que es necesario que se mire por la industria de la forma más general posible, sobre todo porque de la electricidad de la industria electrointensiva dependen muchísimos puestos de trabajo y la reactivación económica después de esta crisis del COVID-19.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Coincidimos con el proponente en la necesidad de que se apruebe cuanto antes el estatuto del consumidor electrointensivo para generar un marco estable y predecible en el precio de la electricidad para las empresas de este sector, especialmente relevante en Galiza. Solo hay que recordar que en este momento la principal empresa electrointensiva de nuestro país, Alcoa San Cibrao, se encuentra en plena crisis con la decisión de cerrar la planta de aluminio, lo que supondría el despido de prácticamente mil trabajadores y trabajadoras entre la plantilla propia y las empresas auxiliares, y un impacto económico brutal para toda la comarca de A Mariña; una crisis que estalla cuando aún no hay solución de estabilidad para la antigua Alcoa A Coruña, ahora Alu Ibérica, y que, con independencia de que en este momento confluyan otros factores, tuvo su origen en el elevado precio de la electricidad, cosa que en Galiza es aún menos explicable que en el Estado español porque somos históricamente un país productor excedentario de energía eléctrica.

Por eso el BNG reclama una actuación decidida por parte del Gobierno español y también de la Xunta para salvar los puestos de trabajo de Alcoa y de Alu Ibérica. Una actuación decidida pasa, a nuestro juicio, por la intervención pública de las plantas y por el establecimiento de una tarifa eléctrica gallega, que abarate los costes de la electricidad al conjunto de la industria en nuestro país y también de los particulares.

Finalizo. En todo caso, creemos que las alternativas señaladas por el proponente en relación con el estatuto son muy limitadas, y que lo lógico es que el Gobierno atienda a todas aquellas alegaciones que vayan en la dirección de garantizar que resulte una herramienta eficaz, entre ellas, las presentadas por el propio BNG, por la Confederación Intersindical Galega, mayoritaria entre los trabajadores del sector en Galiza, y por otros sindicatos y agentes sociales.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: A la vista de la hiperactividad del señor Espinosa de los Monteros, probablemente el primer *[control antidoping debería empezar por él]*¹. **(Protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, por favor...

¹ Palabras retiradas por el señor Baldoví Roda.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 24

El señor BALDOVÍ RODA: Ahora voy a las cosas serias.

La señora PRESIDENTA: ... pido respeto entre ustedes, señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: De acuerdo. Voy a las cosas serias.

La señora PRESIDENTA: Entiendo que retira lo que ha dicho.

El señor BALDOVÍ RODA: Sí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Sin problema, pero lo pienso. (Risas).

Coincidimos con el proponente de Cantabria en el sentido de que hay que tener un marco regulatorio favorable a la cogeneración, y en nuestro caso porque la industria azulejera de Castellón —que es la quinta del mundo, exporta prácticamente el 75% de su producción y generó el año pasado 2800 millones de euros en exportaciones— merece que este marco se regule de una vez por todas, como así se aprobó en esta Cámara en diciembre de 2018 ante una propuesta de Compromís. La cogeneración supone eficiencia energética, sostenibilidad, apoyo a la industria y, sobre todo, la competitividad de un sector como el nuestro, el sector cerámico. Y lo que es bueno para las empresas es también bueno para el medio ambiente. Reducimos gases contaminantes, reducimos el consumo energético y, además, repercute en el producto cerámico y, por tanto, nos hace mucho más competitivos. Así pues, estamos de acuerdo con la proposición a grandes trazos.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

Finalmente, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. La proposición no de ley que hoy debatimos aborda dos problemáticas que afectan de forma muy importante a la industria catalana: la viabilidad económica de las plantas de cogeneración actuales y el establecimiento de un estatuto específico para determinadas industrias electrointensivas. En referencia al punto uno de la proposición, creemos necesario aprobar programas de renovación tecnológica de dichas instalaciones hacia instalaciones de alta eficiencia energética, cumpliendo con el Plan Renove establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico. Dichos programas incluirán una retribución específica que permita la viabilidad económica de las nuevas instalaciones. Asimismo, mientras las instalaciones existentes no puedan acogerse a los programas que se desarrollen de renovación tecnológica de las instalaciones de cogeneración, se establecerá una retribución a la operación extendida. Esta retribución será la reconocida en el último semestre del último año de vida útil, revisada, y como máximo se percibirá hasta el año 2030.

En relación con el punto dos, solicitamos que se atiendan las alegaciones presentadas por el Govern de la Generalitat de Catalunya a través del Departament d' Empresa y Coneixement, y también las presentadas por el Instituto Catalán de Energía. Insistimos en que la dotación económica que se destine a las compensaciones por los costes indirectos derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero sea lo más importante posible. Las alegaciones del Icaen apuntaban a una cifra de 200 millones de euros para este año.

Junts per Catalunya está a favor de la proposición no de ley y pedimos al Partido Regionalista de Cantabria que tenga en cuenta las enmiendas presentadas por nuestro grupo.

Gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cañadell. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Presidenta, señorías, estoy de acuerdo con muchas de las afirmaciones que ha hecho el proponente, señor Mazón. Desde luego, estoy de acuerdo en que la economía española necesita de un tejido industrial fuerte, capaz de generar empleo estable y de calidad

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 25

y que impulse el cambio hacia un modelo sostenible que frene el cambio climático. Por ello planteamos la necesidad de una estrategia para una reindustrialización verde que ponga en pie un tejido industrial que sea, en primer lugar, innovador, para recuperar el liderazgo global que en muchos sectores ya tuvimos, como es el caso de la energía renovable donde fuimos el segundo país de Europa y en la actualidad hemos bajado al puesto número dieciséis por políticas inadecuadas de pasados Gobiernos; en segundo lugar, que sea limpio, porque ya no se puede entender una industria que vaya en contra del medio ambiente sino a favor, y que sea generador de empleo de calidad y estable.

La decadencia de nuestro tejido industrial es un problema grave para nuestra economía y socialmente desastroso por la caída del empleo. Por ello, nos oponemos radicalmente al cierre de las plantas de Alcoa y de las otras que se mencionan en la proposición no de ley del Partido Regionalista de Cantabria, pero también creemos que hay que mirar hacia los años de Gobierno del Partido Popular en los que no hubo política industrial. Para frenar esta caída es imprescindible abordar un proceso de transformación para que nuestro tejido industrial se regenere, pero sin destruir el empleo actual. La crisis de la COVID-19 nos ha mostrado que deslocalizar la producción es una estrategia perdedora. Precisamente, el objetivo del Gobierno a largo plazo es el desarrollo de un plan basado en la descarbonización de la economía hasta alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima establece las bases para el periodo 2021-2030; promueve la eficiencia energética, las energías renovables, la digitalización y la transición justa. Se estima que las inversiones totales para lograr los objetivos del PNIEC alcanzarán los 241 000 millones de euros entre 2021 y 2030, creando más de 300 000 empleos. Los fondos europeos deberán jugar un papel en la movilización de estas inversiones. Esta línea de trabajo es susceptible de ser abordada en las reuniones y contactos que el Ministerio para la Transición Ecológica mantiene con el sector de la cogeneración a través de sus asociaciones y de las propias empresas del sector. Además, en este momento se está negociando en Europa un paquete de ayudas que será clave para el impulso de dicho plan.

Pero, ¡ojo!, hay un asunto en el cual me parece que estamos desenfocados en este debate. El problema de Alcoa no es la energía; es la excusa utilizada para justificar el cierre, pero es falso. Desde el año 2008 la evolución analizada de los precios industriales de la electricidad en España no alcanza la cuota del 1%. Sin duda, no se encuentra entre los motivos que han llevado a las empresas como Alcoa a tomar la decisión de cerrar parte de su producción en este país. Alcoa argumenta que en las actuales condiciones las plantas que está planeando cerrar no resultan rentables y también ha negado que disfrute de condiciones a favor en el consumo eléctrico, pero en la última década la compañía siderúrgica ha recibido aproximadamente 1000 millones de euros —1000 millones de euros— en forma de diferentes estímulos, incluidas las denominadas subastas de interrumpibilidad; 1000 millones de euros que se ha llevado la empresa de las arcas públicas.

El precio de la electricidad no es para todos igual, señorías; los consumidores domésticos, más de 25 millones, son el cajón de sastre donde se puede meter todo o casi todo, y son los consumidores domésticos los que están pagando esa cuota. La gran industria electrointensiva se ha aprovechado de ello y sobre todo Alcoa. La empresa norteamericana lleva más de medio siglo en nuestro país. Año tras año se quejaba hasta que se hizo un traje a su medida; se inventaron las subastas de interrumpibilidad, que son básicamente un invento por el cual los consumidores subvencionamos a la gran industria. Y esto hay que decirlo porque es así, es así. Hablamos todo el rato de las subastas y del estatuto de la electrointensiva, pero somos los consumidores los que lo estamos financiando.

Existen otras alternativas y no cabe ninguna duda, estén ustedes seguros, de que por parte del Gobierno no hay ningún obstáculo para que Alcoa siga adelante, incluyendo el buscar alternativas energéticas que sean eficientes y válidas para que Alcoa pueda continuar trabajando. El problema no es el precio de la energía y el problema no son los Gobiernos; el problema es la empresa que no quiere continuar, que no ha invertido, que no ha mejorado, que no ha tenido en cuenta el futuro de sus trabajadores. Ese es el problema, señorías, y eso es lo que hay que decir aquí. (Aplausos). Además, este caso vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de que las ayudas públicas a las empresas vayan acompañadas de un compromiso por parte de las empresas con la innovación, con la sostenibilidad, pero también con el país. Si una empresa recibe cuantiosos fondos del Estado, debe tener el compromiso de mantenerse en el país. Esto, de alguna manera, señorías, no podemos dejarlo pasar por alto, porque nos está ocurriendo una y otra vez y no hay más que pensar, por ejemplo, en el reciente caso de Nissan.

En cuanto a la cogeneración, y voy terminando...

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 26

La señora **PRESIDENTA:** Señor López de Uralde, tiene que terminar.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Sí termino muy rápido.

En cuanto a la cogeneración, durante el mes de marzo las principales asociaciones del sector ya se han reunido con el ministerio y están buscando una salida con el objeto de avanzar en la materia que plantea la propia PNL. Actualmente, se encuentra la discusión en fase de análisis interno y la valoración de las propuestas del sector y el estudio de las posibles medidas al alcance del Gobierno para solucionar esa problemática.

En definitiva, hemos presentado junto con el Grupo Socialista una serie de enmiendas que esperamos que el proponente tenga en consideración, en cuyo caso, estaremos a favor de la proposición no de ley. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor López de Uralde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló.

La señora **RUEDA PERELLÓ:** Gracias, señora presidente.

Tras lo escuchado esta tarde y visto en otras sesiones les pido, por favor, a sus señorías respeto y calidad humana.

Hoy debatimos una proposición no de ley que en su exposición de motivos subraya que el pasado mes de febrero la empresa Sniace anunciaba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cierre de su empresa y la solicitud de liquidación. Con 429 puestos de trabajo directos, cerca de 1000 indirectos y ochenta años de existencia, el cierre está próximo; y está próximo porque este Gobierno parece ser que no está gestionando muy bien la nueva regulación energética. Se advierten negativas consecuencias para otras empresas que pueden también llevar a su cierre, debido a los recortes de apoyo a la cogeneración y a las electrointensivas. La industria necesita certidumbre, solicita un nuevo marco normativo que reconozca nuestra singularidad como gran consumidor de electricidad y el Gobierno debe dotarla de los medios efectivos para competir en mercados internacionales. El sector expresa su preocupación ante un estatuto de consumidores electrointensivos que no soluciona el grave problema que padecen empresas claves de la economía española, que mantienen a casi 200 000 empleos, y hoy PP y PSOE presentan enmiendas instando a su aprobación urgente. La industria necesita soluciones y futuro, mantener el servicio de interrumpibilidad en 2020, precio final eléctrico similar al de sus competidores europeos, aprobando mecanismos que propicien un suministro eléctrico competitivo, estable y predecible. La industria electrointensiva española paga la electricidad más cara que Alemania o Francia, entre un 20 y un 30 %. Están muy preocupados y piden diálogo para encontrar una solución.

Señorías, el virus de Wuhan ha evidenciado la necesidad de reforzar la industria española. El sector industrial hace más de treinta años que pierde relevancia en la economía española, con episodios de alta destrucción de su tejido, como deslocalizaciones en los años noventa y la crisis del 2008, que bien que negó el Partido Socialista. El sector cae y nos alejamos de los objetivos del 20 % marcado por Bruselas. Tras décadas de retroceso en los que han gobernado partidos como PP y PSOE, vemos ahora el cierre de empresas y la destrucción de miles de puestos de trabajo. El bipartidismo no ha solucionado nada. España necesita reforzar su industria: metalúrgica, energía, pasta, papel y cartón, cementera, textil, automovilística, minerales, alimentación, químico-farmacéutica, agrícola, pesquera, todos los sectores industriales, hacerlos más fuertes y más competitivos. Certidumbre y seguridad jurídica como claves para la inversión y el empleo. Este Gobierno no debe permitir que el tejido industrial español se debilite o desaparezca. Impulsen nuestra industria, incrementen nuestro papel exportador; señores del Gobierno, atiendan al interés general, que debe estar por encima de su agenda política. Alcoa les ha puesto medidas sobre la mesa, el sector les habla y no le escuchan; céntrense en resolver problemas y no en crearlos, trabajen una transición justa para nuestra industria. Mientras que China e India cumplen, o incumplen mejor dicho, protocolos en emisiones de CO₂, los productos chinos se venden, siendo competencia desleal para los españoles. Desarrollen planes de energía con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre las bases de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia, y no planes que aumentan la pobreza en determinados territorios. Transición sensata. Votaremos en principio a favor de esta proposición no de ley para garantizar la competitividad de la industria. Digo en principio porque dependerá de las enmiendas.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 27

Por último, quiero agradecer a las empresas manufactureras que en esta gran crisis se reconvirtieron para proveer equipos de protección individual, respiradores o geles desinfectantes cuando los mercados internacionales estaban colapsados y cuando este Gobierno hacía compras erróneas. Gracias a todas las personas que han trabajado para ayudar a los demás, somos un gran país. Mi más sentido pésame a los familiares de los fallecidos, palabras de ánimo a los enfermos y sus allegados.

Finalizo. Señorías de VOX, 6000 iniciativas desde el 10 de marzo. Por las personas que confían en nosotros, por aquellos a los que representamos, por España, estamos haciendo muy buen trabajo. Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rueda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor López de Uralde, declaraciones como la suya o como la del señor Garzón llevan a la deslocalización de la industria de nuestro país. Un poco de respeto, por favor. (Aplausos).

Ahora sí, comienzo mi intervención con una de las acepciones de la palabra gobierno, una acepción contenida en el Diccionario de la Real Academia Española: timón de la nave. Pues bien, al timón, al gobierno de esta nave que es España diríamos que no hay nadie, o peor aún, hay un piloto que como El holandés errante ha hecho un pacto con el diablo para surcar eternamente y a todo trapo los mares, para mantenerse en el poder a toda costa, vaya. ¿Saben cómo termina la leyenda? Dios castiga al neerlandés a navegar por toda la eternidad, sí, pero sin rumbo y sin poder arribar nunca a puerto. Señorías, el puerto que este Gobierno debía alcanzar en materia industrial era la aprobación de un marco regulatorio estable y no lo ha hecho. Un tejido industrial competitivo es una palanca para afrontar las recesiones económicas, es generador de empleo de calidad, impulsor de la innovación tecnológica y sinónimo de fortaleza económica de un país. Señorías, la desidia de este Gobierno en materia de regulación energética ha impedido la aprobación del estatuto de consumidores electrointensivos. Señor Mazón, usted que gobierna en Cantabria con el Partido Socialista y que le arropa en esta sala reiteradamente, ¿cuándo va a dejar de ser cómplice de ese delito de omisión del deber de socorro a nuestra industria? Un delito continuado, se lo voy a explicar a continuación.

A este Gobierno le ha sido imposible mantener interlocución razonable con la industria y con Europa. Tenían seis meses para elaborar y aprobar el estatuto de consumidores electrointensivos y hoy, un año y medio después, vienen aquí a pedirnos un compromiso político, un compromiso político que el Partido Popular ya demostró en diciembre del 2018, cuando el señor Sánchez vino a esta casa sin los apoyos suficientes para aprobar el real decreto de medidas urgentes. Les recuerdo que, gracias a la abstención del Partido Popular, se propició la aprobación de estas medidas urgentes. Después vino el trámite de audiencia e información pública, en marzo de 2019, y una vez más volvieron a cometer un error flagrante: ignoraron a Bruselas por completo. El decreto establecía exenciones de los pagos por capacidad y de la interrumpibilidad de un determinado grupo de consumidores. Se asimilaba a lo que eran ayudas de Estado, ayudas declaradas ilegales por la Comisión Europea. Medidas que afectaban al grado de competitividad de las empresas y ustedes, irresponsablemente, sacaron a consulta pública sin notificar previamente a la Comisión Europea de los mecanismos de ayuda contenidos en el mismo y sin esperar la completa autorización por parte de Europa. ¿Cuál es el resultado de esta siniestra derrota? Pues que el Gobierno se ha burlado de la industria española, el Gobierno ha dejado abandonadas a las familias de Galicia, de Asturias, de Cantabria y de muchos otros puntos de la geografía española. Les han dejado en la estacada: Alcoa, Arcelor, Ferroatlántica, Nissan, Global, Solvay. Eludir la responsabilidad es fácil, lo difícil es eludir las consecuencias, señorías.

El Partido Popular una vez más va a demostrar su compromiso con la industria de este país. Estamos de acuerdo —como cántabra estoy de acuerdo— con la PNL presentada por el señor Mazón, pero introducimos una serie de aportaciones en forma de enmienda que pueden ser el verdadero instrumento de reivindicación de la industria de nuestro país. En primer lugar, instamos al Gobierno a llevar a cabo lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. Es decir, un plan renove de las instalaciones de cogeneración para instalaciones de alta eficiencia energética bajo criterios de racionalidad económica y mediante procedimientos de concurrencia competitiva. En los próximos años, una gran parte del parque de la cogeneración llegará al final de su vida útil regulatoria. Resulta urgente lograr la continuidad de las plantas en funcionamiento. Y les voy a recordar que esta ley la aprobó

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 28

el Partido Popular, porque se ha dicho en esta Cámara que el Partido Popular no ha hecho nada por la industria. Solvay es un claro ejemplo de una planta de cogeneración de gas que termina su vida el 31 de diciembre de 2023. Creemos que esta aportación puede conseguir reinvertir en mejores equipos, obtener mejores rendimientos energéticos y rebajar el coste de la producción.

Nuestra segunda enmienda insta al Gobierno a aprobar urgentemente el estatuto de consumidores electrointensivos y a introducir las alegaciones presentadas por la Xunta de Galicia, Asturias y Cantabria. Es necesario —y ya termino, señoría— un esfuerzo compensatorio que se centre prioritariamente, pero no exclusivamente, en aquellas empresas que están más expuestas a la pérdida de competitividad por los costes de la energía eléctrica.

Termino con la tercera de las enmiendas presentadas. Les pedimos que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida para la reindustrialización de la zona de Torrelavega y su comarca, una zona que ha visto cómo su industria ha ido muriendo progresivamente a lo largo del tiempo.

La señora PRESIDENTA: Señora Castillo, tiene que terminar, por favor.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Termino, presidenta; discúlpeme.

Una industria que acaba de cerrar, como Sniace, con 429 familias, 429 puestos de trabajo directos, más de mil indirectos y que si hubiera continuado abierta podría haber ayudado en esta crisis sanitaria con la producción de celulosa y fibra.

Muchas gracias. Espero que todo esto sea un verdadero instrumento de reivindicación. Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Castillo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor MEIJÓN COUSELO: Grazas, presidenta.

Señorías, señor Mazón, sabe usted bien que el Gobierno tiene en su agenda, y en lugar preferente, los temas a los que hace referencia su iniciativa. Comencemos por el estatuto, señorías del Grupo Popular. Corría el año 2013 y el ministro Soria ya comprometía para ese año solución para la industria electrointensiva. Lástima que nunca fuera realidad. Además, mantuvo un marco normativo que provocaba serias amenazas por parte de las autoridades europeas de penalizar a España con multas millonarias, una cuestión que pudo ser evitada gracias a las gestiones realizadas por el actual Gobierno y que, de concretarse, hubiera supuesto una tremenda losa para el sector. El Gobierno del Partido Popular desmanteló el Ministerio de Industria y careció de cualquier atisbo de plan estratégico industrial. Nada que pueda sorprendernos. En Galicia, con el grave problema de Alcoa, vemos cómo el presidente de la Xunta, Núñez Feijóo, pretende suprimir el artículo 30 del Estatuto de Galicia y así eludir su responsabilidad, la responsabilidad de quien sí tiene competencias plenas en materia de Industria. Sí, señorías, el señor Feijóo tiene competencias plenas en materia de Industria. (Aplausos). A diferencia de ese proceder, el actual Gobierno, con un marco temporal lastrado por sucesivas convocatorias electorales, abrió el diálogo con el sector y con las comunidades autónomas. Se recogieron las distintas alegaciones presentadas al texto inicial y se procedió a un trabajo riguroso para acreditar que el estatuto resultante no fuera reprobado por las autoridades europeas y aportase certidumbre y estabilidad, valores imprescindibles para el mundo empresarial. Esta es, por cierto, nuestra enmienda, señor Mazón, atender las alegaciones, pero siempre contando con la seguridad de que cumplan con la normativa europea. No podemos permitirnos el lujo de penalizaciones en forma de multas millonarias para nuestra industria. Pero para salvar la industria electrointensiva sabemos que no basta con un estatuto, que, por cierto, está listo para ir a dictamen del Consejo de Estado. Cito: «A Alcoa ya no le vale ni aunque se le regale la electricidad. Es una decisión de grupo». Esta frase fue pronunciada en este Congreso por el responsable de Industria de Comisiones Obreras. Nos enfrenta a una cruda realidad empresarial y señala la necesidad de incorporar planes estratégicos para nuestra industria que no pueden limitarse al precio de la electricidad, por cierto, con un gap con Europa que se ha reducido de forma notable y que estudios de futuro sitúan incluso en cifras negativas en un plazo de pocos años. El Plan Reindus, las ayudas de CO2, el carbon border tax, el Fondo de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas, dotado con doscientos millones de euros que se pueden multiplicar por tres, son elementos reales para el sector y el reflejo del compromiso del Gobierno, así como que tras las gestiones con el comisario europeo, el señor Thierry Breton, se consiga que el sector

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 29

electrointensivo figure dentro de ecosistemas prioritarios del recientemente anunciado Plan de Reconstrucción Europea. Pero el principal instrumento, señorías, ha de ser la lealtad institucional y la unidad, ambas necesarias para conformar un pacto por la industria firme, potente y estable y así, por ejemplo, como en el caso de Alcoa, poder conseguir, como decía Gonzalo Caballero, nuestro candidato a la Xunta, que los Gobiernos central y, sí, también autonómico, contemplen todas aquellas formas de intervención posibles que sean viables en los marcos jurídico y económico.

En los otros dos puntos, señor Mazón, primero y tercero, la enmienda es más bien de estilo, evitando citar a empresas concretas con objeto de englobar a todas las del sector. Con respecto a la de retribución de la cogeneración, ese punto casa directamente con las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en el sentido que usted indica. El Ministerio para la Transición Ecológica propuso al sector la celebración de reuniones técnicas para analizar sus propuestas, reuniones en las que ha participado la Subdirección General de Energías Renovables, el IDAE y las asociaciones del sector. Actualmente, se encuentran ya en fase de análisis interno la valoración, las medidas y el alcance de tales propuestas. Finalmente, con respecto a la descarbonización, concordamos en que los fondos europeos deben jugar un importante papel en la movilización de las inversiones previstas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que cuenta con una inversión estimada en 241000 millones de euros. Como apuntábamos antes, el ministerio también está abordando esta línea de trabajo con el sector a través de sus asociaciones.

Termino reclamando de nuevo unidad y lealtad institucional como la mejor fórmula para la reconstrucción de nuestro país, y que dicha unidad y lealtad se puedan traducir en ese gran pacto por la industria ofrecido por el Gobierno que potencie y fortalezca nuestro tejido industrial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Meijón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias. *Bona tarda, presidenta*.

Señor Mazón, sí pero no. Presenta usted una PNL sobre una problemática que conocemos y que compartimos, pero, tal y como está redactada la parte dispositiva, nos parece que no entra en el quid de la cuestión, con todo respeto; además, la encontramos demasiado restrictiva. Sí pero no. Sí, quiero que quede claro que nos alegramos de que esta iniciativa ofrezca una nueva oportunidad para debatir sobre temas relevantes que podría parecer que se han quedado relegados y que, dado el contexto actual, no son en absoluto menores. Así, estamos de acuerdo con que el modelo actual presenta deficiencias y en un momento de crisis como el actual estas son más evidentes que nunca. Siempre hemos defendido la necesidad de apostar por una industria competitiva, lo que conlleva indudablemente avances en innovación, sostenibilidad, desarrollo y una ocupación de calidad. No en vano, Esquerra Republicana ha presentado diversas iniciativas como la implementación de las redes energéticas cerradas —y, por cierto, seguimos batallando para su desarrollo reglamentario—; iniciativa que procede del real decretoley que mi ilustre colega por Cádiz invocaba hace tres intervenciones. En el mismo sentido, presentaremos una iniciativa en breve que instará a establecer un marco normativo que ofrezca seguridad jurídica a las cogeneradoras y fomente la inversión en las mejores técnicas disponibles para aumentar la competitividad del sector industrial, a la vez que contribuya a alcanzar los objetivos en materia de transición energética, mayor eficiencia y menores emisiones y permita desarrollar al fin el programa para la renovación de las plantas de cogeneración y residuos contemplado en la disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Todo esto sí, pero no, señor Mazón, porque nos parece evidente que es necesaria una reformulación de todos los costes de peajes y cargos con tal de conseguir que cada usuario de la red asuma los costes que introduce. Por tanto, no se trata de reformar solo un aspecto que introduciría asimetría respecto a otros consumidores, sino de aprovechar la ocasión y la oportunidad que se nos ofrece para hacer un replanteamiento general del modelo en el que seguramente usted y yo no coincidiríamos. Tenemos claro que la electrificación es una de las claves de la transición energética y, por tanto, necesita de unos costes de red adecuados con una fiscalidad alineada con los objetivos de descarbonización. Los consumidores electrointensivos tienen un peso industrial indudable y somos conscientes de la realidad. Repite que las industrias siguen absortas en la inseguridad sobre la retribución regulada de la electricidad, en especial el sector el azulejo, aunque la alimentación, el papel, el refino, el azulejo, la química o el automóvil también peligran. Asimismo, la alianza por la competitividad de la industria presenta un programa que consta de

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 30

diez propuestas prioritarias y la segunda es la aprobación del estatuto de consumidores electrointensivos. Foment del Treball Nacional presenta un plan de choque para recuperar el empleo; punto 4, aprobación inmediata del estatuto del consumidor electrointensivo. Estas empresas compiten en un entorno internacional donde los precios de la energía son un factor clave. Somos sensibles a esta realidad, por ello nos reafirmamos en la reforma integral del sector eléctrico, cargos, peajes y fiscalidad. Por tanto, compartimos la necesidad de reforma del sistema y de garantizar la competitividad de la industria mediante las medidas adecuadas, porque de esta crisis se saldrá si salimos más digitales, más industriales y más sostenibles. Seguiremos con mucha atención la evolución de la transacción de esta PNL.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Capdevila. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Mazón, ¿acepta usted algunas de las enmiendas presentadas o nos remitirá una enmienda transaccional?

El señor MAZÓN RAMOS: Vamos a intentar llegar a una transaccional.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchísimas gracias, señor Mazón, siempre antes de finalizar el Pleno.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO ACLARE EL IMPACTO CONSTITUCIONAL DE LA REUNIÓN DE LA MESA ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA QUE TUVO LUGAR EL DÍA 26/02/2020. (Número de expediente 173/000007).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare el impacto constitucional de la reunión de la Mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya que tuvo lugar el día 26 de febrero de 2020.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora URIARTE BENGOECHEA: Señorías, en España existe un conflicto nacionalista, y ese conflicto es en primer término un conflicto político, como tanto les gusta repetir a ustedes, señores de la bancada de la izquierda, de la ultraizquierda y del nacionalismo, de la misma manera que en otros países hay un fuerte conflicto racial, como estamos viendo de nuevo estas últimas semanas, y también se trata de un conflicto político, porque todo conflicto sobre diferentes modelos de sociedad lo es. Pero a ustedes, a las señorías de la bancada de la izquierda, de la ultraizquierda y del nacionalismo, jamás se les ocurrirá poner en el mismo plano de respetabilidad moral a los dos lados de ese conflicto, a los racistas y a los antirracistas. (Aplausos). A mí tampoco, a nosotros tampoco. Ustedes jamás propondrán una mesa de diálogo y de reencuentro entre los dos lados de ese conflicto, y yo tampoco, nuestro grupo tampoco. Porque nosotros, el Grupo Popular, solo estamos y estaremos en la defensa de quienes tienen la razón moral y la razón democrática, es decir, los antirracistas, quienes combaten el racismo. De la misma manera, yo no pongo ni pondré en el mismo plano en España a quienes respetan las reglas democráticas, el Estado de derecho y la Constitución y a quienes se saltan esas reglas y se burlan del Estado de derecho y de la Constitución. Eso es lo que está haciendo el Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos en España con la llamada mesa bilateral de diálogo y reencuentro entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat que ustedes oficializaron el pasado mes de febrero en la Moncloa y que ahora se proponen continuar a partir del mes de julio, tal y como han reiterado una y otra vez. Y lo hacen ustedes manipulando los conceptos de conflicto y de diálogo. Señorías, dejen de manipular el concepto de diálogo.

Dejen de mezclar a la inmensa mayoría de españoles demócratas con las minorías que están demostrando que no respetan las reglas democráticas. Pónganse ustedes, de una vez, del lado de esa inmensa mayoría de ciudadanos demócratas, del lado del Estado de derecho, del lado de la Constitución y del lado de la democracia. Y dejen de llamar inmovilismo a la defensa de la democracia, como hizo aquí la ministra Darias cuando respondió a la interpelación de nuestra portavoz. ¿Saben a quiénes me

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 31

recuerdan? Me recuerdan a aquellos, muchos de ellos socialistas, que nos llamaban reaccionarios a quienes entonces estábamos en el movimiento antiterrorista. Ellos lo recordarán perfectamente. Ahora nos llaman inmovilistas. ¿Por qué? Por defender la democracia.

Señorías, ¿saben por qué el conflicto nacionalista se ha prolongado tantos años y con tanta fuerza en España? Por actitudes como las suyas, señorías de la bancada de la izquierda y de la ultraizquierda. Ustedes llevan décadas premiando la ruptura de las reglas democráticas y la mesa para el diálogo con partidos con condenados por sedición que se reafirman en sus delitos y que, además, presumen de que van a volver a cometerlos. Es parte de ese premio, como también lo es la depuración de leales servidores del Estado, que han defendido el Estado de derecho frente a los delitos del 1 de octubre, una larga lista en la cual el último depurado ha sido el coronel Diego Pérez de los Cobos, jefe del dispositivo policial durante el 1 de octubre, o Carmen Tejera, la abogada del Estado jefa de Hacienda que demostró la malversación el 1 de octubre. A esto han unido ustedes los esfuerzos de la fiscal general socialista Dolores Delgado, que para ayudar a quienes participaron en aquellos delitos lo que ha hecho la semana pasada, como sabemos, es pedir una rebaja de la petición de condena para José Luis Trapero, exjefe de los Mossos d'Esquadra. Incluso aquí la propia presidenta de esta Cámara trata desigualmente a los grupos, como hoy ha vuelto a demostrar. Cuando nosotros pedimos que quede algo en las actas, nos lo retira. Sin embargo, cuando los partidos nacionalistas dicen presos políticos, una expresión intolerable en la democracia, no lo retira. Lo acabamos de ver hoy otra vez aquí. (Aplausos). Y es que, señorías de la izquierda y de la ultraizquierda, ustedes están negociando un proceso constituyente, que diría el ministro de Justicia, con los partidos nacionalistas. ¿Y saben por qué esos partidos nacionalistas son tan fuertes en Cataluña y en el País Vasco? Porque allí es muy difícil defender a esta nación, a España, y a nuestra Constitución, porque esa defensa se paga muy cara, como les he demostrado con el recuerdo de estas últimas depuraciones y como sabemos miles y miles de vascos y catalanes.

Señorías de la izquierda, ustedes se sienten algo incómodos con el concepto de patriotismo a secas, lo sabemos; nosotros no, pero sabemos que ustedes sí. Por eso, les propongo un concepto de patriotismo en el que podemos encontrarnos la inmensa mayoría de los miembros de esta Cámara, que es el concepto de patriotismo constitucional, que significa, simplemente, adhesión a las normas políticas básicas que rigen la convivencia de una comunidad política y defensa de las mismas. Señorías, asuman el patriotismo constitucional y en nombre de esta nación que se llama España, unida alrededor de los valores plasmados en nuestra Constitución, desde el Grupo Popular les pedimos que rompan la mesa bilateral con los partidos independentistas, que se comprometan firmemente en la defensa de nuestra Constitución y que se pongan definitivamente del lado de esa inmensa mayoría de españoles que respeta los valores y normas de la Constitución y que forma esta nación llamada España. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Uriarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señorías, les rogaría que no entraran en debate con la Presidencia desde la tribuna de oradores, porque soy, seguramente, la única de sus señorías que no puede participar en el debate. En cualquier caso, sí que quería dejar constancia de una cuestión. La utilización del término cuya retirada me ha sido solicitada reiteradamente en esta sesión tiene numerosos precedentes que se remontan a 2012. (La señora Olona Choclán: VOX no estaba en 2012). Desde 2012 se ha utilizado este término en esta Cámara y jamás ninguna Presidencia, ningún presidente o presidenta anterior, jamás lo ha retirado del Diario de Sesiones. Esta presidenta no aplicará mayor restricción a la libertad de expresión que mis anteriores compañeros que han ocupado esta responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Garriga Vaz de Concicao.

El señor GARRIGA VAZ DE CONCICAO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer que el Partido Popular haya tenido en cuenta las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario; enmiendas que consideramos necesarias para dejar de manifiesto el magnífico trabajo que hizo nuestra Policía Nacional en la Operación Ícaro, para dejar bien clara la necesidad de restablecer el honor, y emplazar al reingreso de una excelentísima y brillante persona, como es la abogado del Estado, doña Carmen Tejera; y, por supuesto, dejar bien claro que el indulto bajo ningún concepto debería estar presente en dicha exposición. (Aplausos).

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 32

El objetivo de la llamada, eufemísticamente, mesa de diálogo no es otro, señorías, que la ruptura de la nación. Esa alianza entre el Gobierno socialcomunista y los separatistas es una traición más de un presidente criminal, que está dispuesto a fracturar España con tal de mantenerse en el poder. La única oferta que tiene este grupo parlamentario al señor Puigdemont es un juicio justo por los delitos cometidos.

En esa mesa, el señor Pedro Sánchez negocia la unidad de la nación postrándose ante los enemigos de España, un precio que gustosamente ha decidido pagar el Partido Socialista Obrero Español y el mismo presidente, el señor Sánchez. Pero déjenme decirles que yo creo que no es tanto pagar un precio justo, un precio gustosamente, sino hacer de la historia del Partido Socialista, una vez más, una historia coherente, llena de desencuentros y de traiciones a la nación española. A eso, verdaderamente, responde esta actitud del Partido Socialista. Seguro que recordarán la famosa frase del señor Guerra: A España no la va a conocer ni la madre que la parió. Pues estoy convencido de que, dentro de unos años, al señor Sánchez le podremos atribuir: A España no la va a conocer ni la madre que la parió, porque no queda nada de España.

Han pactado con separatistas y comunistas desmantelar el Estado de derecho y liquidar la separación de poderes. Y prueba de ello es la lista inacabable de ceses, de destituciones, como se ha comentado en la tribuna, del coronel Pérez de los Cobos, una exigencia de Esquerra Republicana, sin lugar a duda; la destitución, como decía antes, de la magnífica abogado del Estado, doña Carmen Tejera; el cambio de la Fiscalía General para, como vemos ahora, permitir rebajar esa pena a Trapero; y, en su día, el cese del señor Edmundo Bal. Cómo cambian las cosas, señores de Ciudadanos, antes defendiendo la Constitución y el Estado de derecho y ahora haciendo de muleta de un Gobierno que pretende liquidar el Estado de derechos y libertades. (**Aplausos**).

El señor Sánchez se ha reunido con un presidente ilegal, inhabilitado, como es el presidente Torra; un presidente ilegal con uno ilegítimo que negocian a espaldas de todos los españoles el futuro de la nación y su desmantelamiento. Torra sigue en el cargo, sin duda, por la debilidad de este Gobierno y por la dependencia que tiene este mismo Gobierno del separatismo, pero, como siempre, gracias a VOX el señor Torra tiene los días contados, porque seguiremos dando la batalla en los tribunales, en los parlamentos y en las calles para garantizar el cumplimiento de la ley.

Sánchez seguro que pasará a la historia por sus continuas traiciones, por alcanzar acuerdos con todos los enemigos de España —separatistas, nacionalistas vascos, herederos de ETA—, pero es importante destacar por qué hemos llegado a la situación actual. Los sucesivos Gobiernos del Partido Popular, del Partido Socialista, han sido y son cómplices y responsables de la situación que estamos viviendo actualmente. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista durante años han estado pactando con los separatistas, abandonando a millones de compatriotas catalanes. Han permitido un golpe de Estado, han permitido referéndums ilegales. ¿Recuerdan la operación diálogo? Podrán llamarse cincuenta veces constitucionalistas, pero les puedo asegurar que los compatriotas y, en especial, los catalanes jamás lo olvidamos.

La nación y la democracia tienen la obligación de defenderse frente a aquellos partidos que tienen la obligación de destruir la indisoluble unidad de la nación, de acabar con la división de poderes y de eliminar el derecho de voto de millones de compatriotas. VOX tiene claro que ni mesas de diálogo ni operaciones de diálogo encubiertas; esas no serán las fórmulas que devolverán la ley ni la libertad a Cataluña. No pueden esperar resultados distintos empleando las mismas fórmulas, por eso VOX defiende —y es el único— reclamar la ilegalización de los partidos separatistas. (Aplausos).

Acabo, señora presidenta. Mientras ustedes pierden tiempo con las mesas de diálogo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Generalidad, millones de nuestros compatriotas pierden empleo y la desindustrialización cada vez se agrava más. Aprovechan esta coyuntura para seguir incrementando el gasto político. En esa mesa de diálogo no sabemos si hablan de cómo instituir o de cómo apuntalar esa cleptocracia en la que tan bien se defienden separatistas y socialistas. Pónganse a trabajar, señorías, garanticen el bienestar y la prosperidad de todos los españoles. Nosotros les aseguramos que no vamos a permitir ni que fracturen nuestra nación ni que vuele por los aires nuestro régimen constitucional de derechos y libertades.

El patriotismo exige agradecer lo recibido....

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garriga, tiene que terminar, por favor.

El señor **GARRIGA VAZ DE CONCICAO:** Termino, señora presidenta.

El patriotismo exige agradecer lo recibido y mejorarlo para entregarlo como herencia a generaciones futuras. Abandonen la tibieza, súmense a este grupo parlamentario, porque la única forma de combatir a

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 33

los enemigos de España es a través del combate político, social y judicial. Dejen esas políticas útiles y esa oposición moderada.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Garriga. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el grupo parlamentario vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor ESTEBAN BRAVO: Muchas gracias.

La verdad es que, leyendo la moción y oyendo la exposición que ha hecho la señora Uriarte, el debate queda bastante viejo, yo diría que absolutamente extemporáneo, desde luego que sí. Oyendo a la señora Uriarte, no parece que lo presente tampoco para intentar lograr un acuerdo ni para buscar soluciones, más bien parece una llamada para el combate secundada por el representante de VOX. No sé qué rayos tiene que ver el racismo con la mesa de diálogo, no lo entiendo, pero, además, fíjense en la visión intolerante del separatismo supremacista, de eso acusan a la mesa: de la cesión frente a la visión intolerante del separatismo supremacista. Lo de supremacista no sé de dónde rayos lo sacan o qué quieren decir, porque no creo que precisamente el nacionalismo catalán ni el vasco se sientan superiores a nadie, pero, claro, ¿visión intolerante del separatismo? Visión intolerante es la que han dado ustedes aquí en esta tribuna, es que no aceptan el diálogo, no aceptan los acuerdos, aceptan el yo, yo soy más, la ley, y además no te reconozco ni te legítimo. (Rumores). Acusan a la izquierda, además, de que hay un servilismo ante los nacionalistas, acusándoles incluso de que si hay sentimiento nacionalista en Euskadi o en Cataluña es porque han sido unos rajaos. Pues la señora Uriarte es vasca, pero me parece que no ha entendido nada su país porque si piensa que el sentimiento nacionalista en Euskadi va a desaparecer por la actitud de unos o de otros, está muy equivocada, es más, yo creo que determinadas actitudes intolerantes todavía hacen engrosar más las filas nacionalistas. Niegan todo diálogo, solo es fuerza e imposición. En resumen, eso sí que es intolerancia; de lo que acusan a los demás, eso sí que es intolerancia. Dice que carece de legitimidad la mesa, bueno, no sé, ¿por qué? Bueno, no está reunida formalmente, no es una fórmula que fije la Constitución, pero es que la Constitución tampoco dice que esté prohibida esa fórmula.

Desde luego, el Gobierno se reúne con mucha gente, no solo con otros Gobiernos, se puede reunir con los empresarios, con los sindicatos, con deportistas, hasta con partidos políticos; si se ha reunido hace nada con Ciudadanos escenificando una gran reunión, un acuerdo, bueno, eso tampoco sería muy constitucional, ¿no?, si lo llevamos todo al extremo. Por cierto, en la mesa de diálogo en la reunión del 26 estaba el presidente Torra y el vicepresidente Aragonés, por lo tanto, estaba allí representado también el Gobierno catalán. ¿En qué es inconstitucional, en qué es inconstitucional? Para empezar, no puede decir que un acuerdo que ha salido de esa mesa sea inconstitucional porque no ha habido acuerdos hasta ahora, únicamente ha habido, que yo sepa, un comunicado, el del día 26. Y el único comunicado ¿qué es lo que dice? El último párrafo dice que cualquier acuerdo que se adopte en el seno de la mesa se formulará en el marco de la seguridad jurídica; o sea, del ordenamiento jurídico. ¿Qué hay de inconstitucional en esto? ¿Qué problema le ven ustedes? Claro, ustedes no reconocen que existe un problema político que hay que enfrentar, que hay que solucionar y que hay que ser imaginativo, porque ¿ofrecen algo más allá del 155? ¿Ofrecen algo más allá de la ilegalización? Unos, el 155 (señalando al Grupo Parlamentario Popular) y los otros, la ilegalización (señalando al Grupo Parlamentario VOX). ¿Es eso la defensa de la democracia? ¿Verdaderamente es eso la defensa de la democracia? Porque aquí he oído acusar de traición al presidente del Gobierno de España, de entregar España y se ha hablado de los separatistas, de los comunistas, les faltaban los masones y ya lo tendríamos redondito. ¿A qué me suena eso del contubernio judío-masónico-separatista-marxista-internacional? Clavados, cada vez son ustedes más clavados a eso. Lo ha dicho el representante de VOX: separatistas, nacionalistas, enemigos de España. Ya te clasifican: eres enemigo de España, bueno, ¡porque lo dices tú somos enemigos de España! Además, niegan la legitimidad. Como ya te he puesto ese calificativo, te niego la legitimidad, pero la legitimidad que tienes con todos tus votos, con la gente que te apoya, tu representación en las instituciones no vale de nada porque yo te he puesto una etiqueta, que es la de enemigo de España, y lo mío es lo que vale. ¡Olé la tolerancia, olé la tolerancia! Esto es una actitud, la de poner una etiqueta y descalificar simplemente al adversario, negándolo y poniéndolo en una esquina es puro fascismo (aplausos) y un reflejo de eso es pretender ilegalizar a los partidos políticos.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 34

Yo no veo, sinceramente, nada contrario a la democracia, a la institucionalidad, a la ley ni a la convivencia para poder hacer esta mesa, en absoluto, al revés, no sé si va a traer soluciones o no, pero explorémoslo y veamos si es posible que a través de ella pueda haber un germen que haga que la convivencia sea mejor y que encontremos soluciones a un acuerdo que, insisto, es político. Yo creo que lo que temen —y acabo— es que verdaderamente esa negociación, ese diálogo, esa mesa, dé frutos. Eso precisamente es la esperanza de la inmensa mayoría de los demócratas de este país, que dé frutos esa mesa. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Esteban. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Señores del Partido Socialista Obrero Español, estamos aquí para hablar de una mesa de negociación de privilegios, unos privilegios nacidos en la falsificación de la historia, en la construcción de una agresión inexistente y en la creación de una ficción que permite ser de izquierdas y a la vez nacionalista. Señores del PSOE y Podemos, ustedes en ocasiones han denunciado en esta misma Cámara el abuso de caciquismo y de los grandes terratenientes, y yo les pregunto: ¿qué mayor cacicada que la que quieren crear usurpando a todos los españoles un pedazo de su país los partidos nacionalistas? En Podemos llevan años rasgándose las vestiduras por las privatizaciones, pero ante el intento de la mayor privatización de nuestra historia, que es la que pretenden hacer de una parte del Estado para con el resto de los españoles, ¿de qué lado se ponen en Podemos? De los privatizadores. En Podemos con un tuit ya empatizan con todos los callos y las hernias discales de los trabajadores del campo, pero con su acción política aquí y hoy los traicionan. Claman por los refugiados, pero están dispuestos a levantar más fronteras. Podemos es nacionalista allí donde hay nacionalismo, y por eso los verán con todas las banderas, menos con la bandera de todos.

Yo entiendo de todas formas que el corpus doctrinal de Podemos es a la política lo que el yeti a la zoología, pero el Partido Socialista tiene todavía algunos mimbres. Ustedes no pueden creer lo mismo que creen en Podemos, ustedes no pueden creer que España es un invento de la derecha. Ustedes van a esa mesa a debilitar la solidaridad entre españoles, no la solidaridad entre territorios, no, porque el musgo no paga impuestos, la solidaridad entre españoles. ¿Qué hay más social que un país? ¿Qué hay más social que el hecho de millones de personas que se ponen de acuerdo para asegurar unos derechos y libertades? Es que eso es un país. No existe una idea más solidaria ni más fraterna. España no es nada abstracto, España es un gran tangible, nuestra bandera significa eso, significa derechos, derechos fundamentales, derechos sociales, cobertura sanitaria, educación, seguridad, acceso a la cultura, a una de las culturas más ricas del mundo, que a ver si la van conociendo algunos políticos que van diciendo no sé qué de tirar la estatua de Cristóbal Colón. España no es un invento de derechas, jamás una ideología ha tenido una idea tan buena.

Señores del PSOE, es imposible ser de izquierdas y apoyar lo siguiente: poner límites geográficos en la redistribución de la riqueza, defender privilegios fiscales en las comunidades más ricas, aspirar a levantar fronteras de soberanía entre ciudadanos, marginar a las personas por la cuna, por su idioma materno. Poner trabas por nacimiento es inadmisible. Pero ¿por qué no admiten las económicas y si admiten las trabas lingüísticas? ¿Por qué estas últimas sí les parecen bien? Ustedes dicen que son el partido que más lucha por la igualdad, pero sueltan la pancarta del 8-M y se dirigen a una mesa en la que negociarán que las mujeres no catalanas que quieran ser funcionarias en Cataluña tengan menos oportunidades que los hombres que hablan catalán en Cataluña. ¿Por qué esta desigualdad sí les parece bien? ¿Por qué?

Ustedes miran con ojos embelesados como si fuera un fenómeno cultural y exótico que nos intenten dar un golpe de Estado. Señores del Partido Socialista, es imposible, es incompatible desgañitarse cantando *La internacional* y sentarse en esa mesa, salvo que uno pertenezca a la otra internacional, a la internacional nacionalista. Fueron muchos los obreros de toda España los que fueron a trabajar a Cataluña y la hicieron rica y próspera, algunos se quedaron. Todos confiaban en que levantaban su país y generaban riqueza para España. No pensaban que su esfuerzo y su trabajo iban a ser pervertidos de esta manera.

Señores del PSOE, se refieren con frecuencia a la mayoría progresista de la investidura, a la mayoría de izquierdas. Yo no voy a hablar del izquierdismo del PNV hoy, pero ¿qué clase de izquierda es esa cuya acción política termina en preservar lo propio y levantar fronteras frente al otro? ¿Cómo se define un

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 35

proyecto que quiere suprimir los derechos contenidos en la Constitución para primar los derechos basados en un código postal? De nada sirve aprobar un ingreso mínimo vital y, a continuación, ponerse uno a trabajar en la desigualdad. Tapan ustedes una zanja y, unos metros más allá, les cavan una mucho más profunda y grave que la que venían ustedes a tapar.

Señores del PSOE, no vayan a esa mesa, no reclama nada justo. Lean a políticos que admiran y que citan mucho por aquí. Lean a Largo Caballero, lean a Azaña o lean a Prieto. Lean lo que decían de esos señores de ahí (señalando al Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV): El nacionalismo lleva la traición adherida eternamente a su acción política. Porque, no se equivoquen, también quieren independizarse de ustedes. Si ustedes van a esa mesa, no van a negociar una cuestión territorial, señores del Partido Socialista; si ustedes van a esa mesa lo que van a hacer es perpetrar una traición de clase.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol.

El señor ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL: Señora presidenta, señorías, nos traen una moción que parte de la premisa de que la mesa de diálogo, las negociaciones entre los Gobiernos de España y Cataluña —dice textualmente— no encuentran anclaje en el modelo constitucional vigente. Yo llevo treinta largos años dedicándome al mundo del Derecho; estudiándolo y enseñándolo, pero, como en estos últimos treinta y pico meses han cambiado todas las interpretaciones jurídicas, he querido asegurarme, y repasando la Constitución, por prohibición de diálogo, por proscripción de las negociaciones no me sale nada. He pensado que a lo mejor yo jurídicamente estaba equivocado y me he ido a la hemeroteca. Y he visto que, en una situación mucho más grave, como era el diálogo con una banda terrorista, que era ETA, que mataba, todos los Gobiernos, desde 1976, se han sentado, han negociado. Lo hicieron ya los Gobiernos de la UCD, con Suárez y Calvo Sotelo, con el ministro Rosón. Se hizo en época de Felipe González y Barrionuevo —bueno, esos aplicaban otra política, que era con ETA hablando y con los GAL actuando—. Lo hizo después Aznar; lo hizo Zapatero; Rajoy era más de mirar las cosas que de hablar, y su ministro del Interior era más de hablar con los arcángeles que no con las personas. Pero, claro, resulta que todos han hablado con terroristas que mataban, además, hemos oído reiteradamente que sin violencia se puede hablar de todo, porque eso lo hemos oído en un lado y en otro y con Gobiernos de un lado y del otro, y resulta que ahora hay un movimiento pacífico, que no es violento, que no ha matado a nadie, que intenta hablar, y ponen ustedes el grito en el cielo. Y digo bien cuando digo en el cielo, porque cuando ustedes presentaron esta moción —y hoy lo han reiterado, sorprendentemente— dijeron —y hoy han dicho— que es un conflicto político. Pero no, sabemos que no es así. Desde hace unos pocos días sabemos —lo ha desvelado el ministro Fernández Díaz, porque a él se lo reveló el Papa— que esto no es un conflicto político: jes el demonio, que quiere romper España! Si eso es así, si esto no es un conflicto político, comprenderán que entonces nosotros, pobres mortales pecadores, poco margen de maniobra tenemos.

Dicho eso, empero, no se preocupen demasiado de la mesa de diálogo, que no se la cree nadie. No se la cree el Gobierno del PSOE, que la aceptó como exigencia para obtener la investidura y que, después de haberla mantenido, no ha tenido el más mínimo rubor de pactar con Ciudadanos la paralización de esa mesa de negociación. No se la creen tampoco sus proponentes, que están pidiendo simplemente que se reactive, que se haga algún gesto simbólico en vista de las próximas elecciones catalanas. Y tampoco nos la creemos otros, que pensamos que no va a tener, desgraciadamente, ningún recorrido pero que pensamos que hay que estar ahí, que debemos estar siempre en la mesa de diálogo y no levantarnos nunca, porque sabemos que el debate no se va a residenciar en España; el debate, la solución, va a venir del ámbito internacional, y por eso desde la parte catalana tenemos que estar siempre sentados en la mesa.

No se preocupen, por tanto, de la mesa de diálogo. Y, como le gusta decir —voy acabando, señora presidenta— a su portavoz, que le he oído en alguna ocasión la cita de *La Divina Comedia* de Dante: *Lasciate ogni speranza*, dejen ustedes toda esperanza, porque Cataluña será independiente. Cataluña será independiente en breve, pero no por la mesa de diálogo, por descontado; tampoco creo que porque así lo impulsen fuerzas diabólicas o angelicales; será independiente por la determinación de los catalanes que son, seremos, cada día muchos más, gracias, entre otras muchas cosas, a su intransigencia, que

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 36

determina que cada día estemos más convencidos. Por tanto, votaremos que no, obviamente, a su moción, pero les agradecemos que nos hayan dado la oportunidad de poder expresar estas ideas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alonso-Cuevillas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a hacerlo rápido y fácil, porque cansamos un poquito. Yo he cogido esto, su moción, tal cual, no he traído ni discurso; lo que voy a hacer es intentar diseccionar algunas de las cosas que ustedes traen en esta moción— canción del verano. Lo digo por mala, repetitiva y porque siempre vuelve. Parece que ustedes solamente tienen dos temas en verano: Gibraltar y cargarse el diálogo entre la Generalitat y el Gobierno de España.

Señora Uriarte, solamente dos previas. Usted hablaba de que nosotros éramos una minoría política; bien, con todo el respeto a las minorías políticas, la verdad es que la minoría política en Cataluña son ustedes, que tienen estos diputados (levanta la mano izquierda y muestra cuatro dedos), cuatro. Por algo será. Luego dice que la expresión presos y presas políticas es inasumible y que es inventada. Lo dice Amnistía Internacional, es que lo dice Amnistía Internacional. Yo creo que les costará mucho en un futuro defender según qué cosas.

Pero vamos un poco al detalle de esto (muestra un papel). El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre el impacto de la reunión de la mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalidad. Impacto, como si fuera un meteorito o un tsunami. Generalidad. ¿Dónde está aquello de Aznar de que «yo hablo catalán en la intimidad»? Están copiando ustedes a VOX; al final la gente acabará votando a VOX y no a ustedes si copian esa naftalina bastante chunga. Seguimos en la exposición de motivos. La llamada, según el comunicado emitido, mesa bilateral de dialogo (hace el gesto de comillas con los dedos) acordó mantener en el futuro reuniones mensuales con el propósito de alcanzar acuerdos que se formularán en el marco de la seguridad jurídica. Acuerdos: ¡herejía, herejía! En política hoy en día para el Partido Popular es herejía alcanzar acuerdos. Entonces, ¿la política de qué va?, ¿de qué va? Si no somos capaces de alcanzar acuerdos, ¿para qué servimos; para qué servimos? Y les voy a decir algo más, señorías del Partido Popular, entre el 70 y el 80 % de la población en Cataluña —y no lo digo yo, lo dicen diarios poco sospechosos de ser independentistas como El País o El Periódico de Catalunya— está a favor de una salida dialogada al conflicto político en Catalunya. Eso, a la fuerza, incluye a votantes suyos, a la fuerza, que saben perfectamente que no se puede encarcelar a todo el mundo; no se puede encarcelar a todo el mundo.

Pero seguimos: al contrario de lo que se afirma, la reunión mantenida no encuentra anclaje alguno en el modelo constitucional vigente. ¡Una reunión no tiene anclaje constitucional! Espero que no todas las reuniones políticas deban tener anclaje constitucional y, sobre todo, espero que no exista una Constitución que no reconozca la reunión política, porque, entonces, ¡menuda Constitución!

Seguimos. Solo el conjunto del pueblo español puede decidir sobre asuntos que afectan frontalmente al principio de igualdad —ustedes hablando de igualdad— consagrado en nuestro ordenamiento jurídico; cualquier otro planteamiento es situarse fuera de la legalidad. Yo estoy muy a favor de la innovación, muy a favor, en todos los ámbitos de la vida, en todos, pero sería extraño que por primera vez en la historia un referéndum de autodeterminación lo votara un territorio fuera del territorio afectado por ese derecho de autodeterminación; es decir: ¿en Londres qué se votó en el referéndum de Escocia? Es jurídicamente insostenible.

Sigo: el Gobierno se arroga competencias que no tiene. ¿El Gobierno no tiene competencias? ¿Entonces para qué le votan? Un Gobierno, un partido y unos partidos que ganaron unas elecciones bajo la promesa de que el diálogo iba a triunfar sobre la barbarie no tienen competencias? Raro.

Y lo peor —acabo, señora presidenta—: esta rendición política ante delincuentes convictos. ¡Ante delincuentes convictos! ¿Pere Aragonès es un delincuente convicto? ¿Marta Vilalta es un delincuente convicto? ¿Pedro Sánchez es un delincuente convicto? ¿Carmen Calvo es un delincuente convicto? ¿Pero qué barbaridad es esa? (Rumores). ¿Ah, sí? ¿Lo son?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, tiene que terminar, por favor.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 37

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Acabo. Ustedes piden seis cosas: a la primera, no; a la segunda, no; a la tercera, no; a la cuarta, no; a la quinta, no, y a la sexta, no. El peligro para la democracia son ustedes. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El Señor ASENS LLODRÀ: Presidenta.

Hay que felicitar a las señorías del Grupo Popular: antes de que se haya convocado la mesa de diálogo, en plena desescalada y cuando el conjunto del Estado no está todavía en fase 3, nos traen de nuevo el espantajo del *procés*. Parece que ahora que se ha archivado la causa contra el 8-M vuelven los clásicos. Los mismos guionistas de «La culpa del 11-M es de ETA y no de los yihadistas» y «La culpa de la pandemia es de las feministas», ahora nos traen el *hit* de la temporada pasada: «España se rompe». La verdad es, señorías del Grupo Popular, que si dedicaran ustedes la mitad del tiempo que se dedican a esas teorías extravagantes y conspirativas a gobernar, igual no tendríamos que haber asistido al desastre de su gestión en las residencias de la Comunidad de Madrid. Ahora que sabemos que había enfermos de primera y de segunda en función de si tenían seguro privado o no y ahora que sabemos que había órdenes para rechazar a ciertos enfermos, creo que no hay espantajo ni bandera que pueda ocultar ese escándalo.

Hoy nos traen una moción en ese contexto en la que se oponen a la mesa de diálogo, y lo hacen por tres motivos: el primero, porque dicen que está fuera de la ley, que es inconstitucional. Pues, ¿qué hacemos aquí? Deberíamos estar en los tribunales discutiendo eso, porque habrán puesto una denuncia, me imagino. Ya sé que no, porque saben que hasta sus jueces amigos en el Tribunal Constitucional se reirían de ustedes. ¿Cómo va a ser inconstitucional que dos Gobiernos democráticos se sienten a dialogar, cuando ustedes —y se ha recordado antes— incluso lo hicieron con la banda terrorista ETA? ¿Cómo va a ser inconstitucional? Ya sé que a ustedes les gusta mucho eso de la doctrina preventiva, y con ella nos llevaron a una guerra en Irak, por si acaso había armas de destrucción masiva. Pero, oigan, espérense a los acuerdos. Ni se han reunido, aún no hay acuerdos, ¿Cómo pueden hablar de inconstitucionalidad y de ilegalidad? ¿Saben qué es inconstitucional? Su propuesta para Cataluña, el 155 indefinido. Es tan inconstitucional que sus amigos del Tribunal Constitucional lo han tenido que reconocer. ¡Imagínense! Eso sí que es inconstitucional.

El segundo motivo de oposición de ustedes es que dicen que quieren esa mesa, quieren promover un proceso constituyente, he apuntado yo. ¡Ojalá, señorías, ojalá!, a algunos nos gustaría. Pero no, el objetivo es desbloquear un conflicto político —por cierto, señora Uriarte, gracias por reconocer que hay un conflicto político; es la primera vez que se lo oigo a un diputado, diputada en esta ocasión, del Partido Popular—, desbloquear un conflicto político que lleva casi una década enquistado y que hace que personas honradas estén en prisión, personas que en otros países, por los mismos hechos, están en libertad. Señorías, solo desde el sectarismo más extremo se puede defender que sentarse a dialogar, como han dicho ustedes, es traición y humillación hacia España. Sentarse a dialogar es necesario para resolver problemas y es una obligación política de cualquier demócrata.

La tercera y última pega que le ponen ustedes a la mesa es que consideran que es una imposición a la mitad de los catalanes. Ya se lo han dicho: la verdad es que si se leyeran las encuestas verían que ocho de cada diez ciudadanos en Cataluña están a favor de esa mesa, los mismos que están a favor de la libertad de los presos.

Señorías del Partido Popular, la señora Uriarte se preguntaba por qué es tan fuerte en Cataluña el movimiento independentista, y la verdad es que es tan fuerte gracias a ustedes. Al independentismo no se le gana a palos con los tribunales; se le gana en las urnas con argumentos, con alternativas, y sus únicos argumentos son las cárceles y los porrazos. Por eso, con ustedes el independentismo ha crecido del 10 % al 50 % del apoyo, porque ustedes, en la gestión territorial, han hecho lo mismo que en la gestión de la crisis del 2008: un manual de todo lo que no hay que hacer en política.

Por último, señorías del Partido Socialista, compañeros y compañeras, tenemos una oportunidad histórica para empezar a construir una solución duradera. Por tanto, tenemos que abstraernos de los insultos y de las amenazas que vienen de la bancada de la derecha. Hay que ser valientes, porque la valentía de hoy puede ser la solución de mañana y esta solución necesita resolver un problema de fondo

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 38

que no se resuelve con un Pacto del Majestic al estilo de la vieja Convergència o del Partido Popular. Hay un problema de fondo, de calado, de legitimidad y reconocimiento y los ciudadanos de Cataluña merecen no solo una solución, sino también poderla votar. Sin pacto no hay solución, pero sin urnas, tampoco. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Asens. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor ZARAGOZA ALONSO: Muchas gracias, presidenta.

Antes de nada, me gustaría explicar una cosa que ha sucedido, porque es la demostración de lo que le pasa al Partido Popular, y es que sus palabras dejan en evidencia sus hechos. Se trata de su petición de retirada de las palabras «presos políticos». *Diario de Sesiones* de 22 de febrero de 2012: Hay que atajar el problema de los presos. Acercamiento de todos los presos políticos a sus familias. El portavoz era Mikel Errekondo; el presidente era del Partido Popular. Y así podría seguir relatando todas las veces que se ha citado en esta Cámara y tres presidentes que yo respeto mucho no lo retiraron.

Dicho esto, quería decirle al señor Garriga otra cosa. Dice usted que no quedará nada de España. Mire, señor Garriga, lo que nosotros queremos es que no quede nada de su España, la España del franquismo, la España de la homofobia, la España de la xenofobia, la España del machismo. (Aplausos). De esa España no queremos que quede nada, porque hay una España muy diversa y muy plural y nosotros queremos acabar con el franquismo, con la homofobia, con el racismo y con el machismo. De esa no queremos que quede nada. España sobrevivió a Franco y también tendrá que hacer su camino.

Dicho esto, entro en lo que había preparado para esta intervención y era la propuesta del Partido Popular producto de una interpelación de la señora Álvarez de Toledo, que, por cierto, veo que no tiene mucho interés en el debate de la moción consecuencia de su interpelación, interpelación en la que, recordarán ustedes, se quejaba de que no le respondía la vicepresidenta del Gobierno. Hoy viene el debate de su moción, pero ¿dónde está la señora Álvarez de Toledo? (Aplausos). ¿Ese es el interés y la preocupación que tiene por la verdad? Ya no digo el señor Casado, que no ha estado en el debate de todo el día. No, hablo de la señora Álvarez de Toledo. Ese es el problema que tienen ustedes, que en vez de venir aquí y reconocer lo que hicieron mal, intentan que repitamos sus errores, señores del PP. El problema no es lo que hacemos los socialistas; el problema es lo que no hicieron ustedes. Ahí está su gran fracaso con el referéndum ilegal de octubre de 2017. Dijeron que no se haría y se hizo. Dijeron que no habría urnas y las hubo. Con ustedes se hizo la consulta del 9 de noviembre de 2014, con ustedes se hizo la consulta del 1 de octubre de 2017 y con ustedes se fugó Puigdemont. Fracasaron y nos llevaron al fracaso y al mayor conflicto territorial que ha tenido España desde que se aprobó la Constitución. Esa es su responsabilidad. ¿Por eso han borrado todo rastro de ese pasado? ¿Dónde está Soraya Sáenz de Santamaría? ¿Dónde está Jorge Fernández Díaz? ¿Dónde está María Dolores de Cospedal? ¿Dónde está Ana Mato, si tan bien lo hicieron? Los han borrado porque se avergüenzan de ese pasado. Mentir requiere memoria y ustedes tienen poca, quizá porque no les gusta lo mal que lo hicieron. Y ya conocen el dicho, señores del Grupo Popular: mucho ruido y pocas nueces. Por eso hacen ruido, porque lo hueco suena más que lo lleno, y su política es hueca y mentirosa. Han pasado de los pagos en diferido a las mentiras en diferido y las dos son igual de destructivas. Vienen aquí y hacen mala literatura, se dedican a acumular palabras y mentiras, pero no pueden cambiar los hechos.

En su interpelación, la señora Álvarez de Toledo citó la investidura de Pujol en 1984, acusando a Raimon Obiols de no responder a los insultos e intentos de agresión que sufrió. Tampoco lo hizo Rubalcaba cuando su antiguo portavoz y actual senador, Rafael Hernando, intentó agredirle. Aquel día Raimon Obiols, igual que Rubalcaba, dio una lección de valentía y dignidad. ¿Y saben qué hizo el Partido Popular ese día, ese día de 1984? Votó a Pujol junto a Esquerra Republicana. Ese día votaron juntos Manuel Fraga y Heribert Barrera, se pusieron de acuerdo para elegir a Pujol presidente. A Convergència Democràtica y al señor Pujol nunca les faltaron el apoyo del Partido Popular, del señor Fernández Díaz, como tampoco le faltó a Artur Mas en 2011. Yo te apruebo unos presupuestos y tú me das la alcaldía de Badalona para García Albiol; yo te doy TV3 y tú me das Televisión Española. Simplemente, negocios, sin sentimientos ni patrias.

Lo valiente es defender el diálogo; lo cobarde es imponer el silencio, como la Ley mordaza. La democracia es que los que piensan de manera diferente hablen entre sí. Con la misma mano que han presentado esta moción, ustedes permitieron el 9 de noviembre; con la misma mano que dicen defender

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 39

la libertad de manifestarse en plena pandemia, aprobaron la Ley mordaza. La política no es acumular palabras hirientes para destruir al Gobierno aprovechándose del dolor de los españoles. Pero lo que está claro es que no aportan ninguna solución, solo buscan el conflicto y la confrontación. Sus gritos están llenos de ruido y de furia y solo sirven para que ustedes no oigan lo que no les gusta. Esto es para ustedes la democracia. Quieren privatizar la Constitución, quieren apropiarse de nuestra Constitución como si fuera de unos pocos, y esos pocos son ustedes. Son unos nuevos Torquemada, henchidos de fuego fatuo, que vienen blasonando. Ese diálogo que quiere destruir España, por mucho que ustedes lo anuncien...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Zaragoza, tiene que terminar, por favor.

El señor ZARAGOZA ALONSO: Muchas gracias.

Construimos una democracia sin odio y sin miedo de todos los españoles. La ley es la condición y el diálogo es el camino, el camino que conserva nuestra Constitución, y esa es la Constitución a la que todos debemos lealtad. Señores de la derecha, siempre que se van a la oposición suben al monte. Bajen del monte, que les irá bien.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zaragoza.

Señora Uriarte, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora URIARTE BENGOECHEA: Sí, aceptamos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Por tanto, entiendo que se votará la moción con la enmienda del Grupo Parlamentario VOX incorporada.

La señora URIARTE BENGOECHEA: Sí, eso es.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Uriarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO ITURBE), SOBRE LAS POLÍTICAS QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA RECUPERACIÓN DEL TURISMO EN CANARIAS. (Número de expediente 173/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y la recuperación del turismo en Canarias. Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes a todas y a todos. El otro día, en el debate de la presentación de nuestra interpelación sobre la necesidad de desarrollar políticas específicas para estimular la conectividad y recuperar el sector turístico en Canarias, teníamos una fundamentación esencial. Todos los territorios del Estado español tienen sus características, sus modelos económicos y sus singularidades, y nosotros las reconocemos; pero, en la misma medida, los canarios tenemos que poner encima de la mesa que la dependencia que tiene Canarias y su modelo económico del turismo, mal que nos pese —nos gustaría tener una dependencia menor—, no tiene comparación en el resto del Estado español. El turismo pesa en Canarias el 35 % del PIB, cuando en la media del Estado español pesa el 11,7 %. Esta es una diferencia del triple. El turismo representa en Canarias el 40 % del empleo, cuando en el conjunto del Estado representa el 12,8 % del empleo. Por lo tanto, cuando estamos planteando que existe una singularidad en el modelo económico canario, que depende de una forma también muy singular del ámbito turístico, no venimos a pedir prebendas ni a plantear bonificaciones graciosas y ni siquiera a llorar un poco. Venimos a describir una realidad distinta y que, por lo tanto, creemos que merece una respuesta distinta.

Hemos dicho con claridad que la pandemia desde el punto de vista de la salud pública, desde el punto de vista sanitario, se ha comportado mejor en Canarias que en otros territorios. ¿Saben por qué? Porque pudimos cerrar las fronteras. Esa es una de las ventajas que tiene el aislamiento. ¿Saben cuál es el problema ahora, en la segunda pandemia, en la pandemia social y económica? Pues que ahora eso que

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 40

nos sirvió para salvarnos de la pandemia sanitaria nos puede crear un drama social y económico en Canarias de primer orden. Les dábamos los datos el otro día. Si en la crisis anterior, en la llamada gran recesión —que nada tuvo que ver con esta en su gravedad, porque esto es un cero turístico—, Canarias llegó al 34,7 % de desempleo, lo cual es una cifra monstruosa en relación con el resto del Estado español, ahora podemos tranquilamente pasar del 40 %. Cuando todos los indicadores dicen que en el conjunto del Estado español la cifra podría estar —en letras rojas, grandes y mayúsculas— en torno al 20 %, estoy seguro de que ustedes entenderán que yo tengo que venir aquí a defender a una tierra que vive de lo que vive y en la que podemos sufrir una auténtica fractura social y económica si no actuamos. Les diré una cosa. En el año 2009, en la gran recesión, Canarias recibió unos diez millones de turistas. En esta ocasión, si llegamos a cinco millones en todo el año nos podemos dar con un canto en los dientes. Esto significa la broma de una caída del PIB en torno al 20 %, que es una monstruosidad, y una pérdida de 9000 millones de euros. Si ya en este momento tenemos a más del 40% de la población canaria con ayudas por los ERTE, en situaciones especiales como los autónomos o en paro puro y duro —más del 40% de la población activa—, dense cuenta del drama que estamos diseñando. Por lo tanto, yo tengo la obligación de venir aquí a defender la singularidad no desde el punto de vista del privilegio, sino desde el punto de vista de la supervivencia.

Primero, tengo que agradecer el apoyo que nos han manifestado varios grupos de la Cámara. Les agradezco sinceramente su apoyo a pesar de que son cosas que no tienen mucho que ver con sus territorios. En el caso de VOX, hemos recibido un conjunto de enmiendas y donde pone Canarias añaden ustedes Baleares. Bueno, en primer lugar, esto quiere decir que ustedes no van a reconocer nunca que Canarias tiene unas singularidades y, en segundo lugar, a mí me parece una falta de respeto a Baleares estar yo añadiendo Baleares en una moción que ha hecho Nueva Canarias; me parece una falta de respeto. Yo creo que la gente de Baleares es perfectamente capaz de diseñar su política, como es público y notorio, y no hemos recibido ningún planteamiento de ningún tipo. También tengo que decirle que los Gobiernos de Baleares y Canarias hablan bastante. Por lo tanto, añadir Baleares está bien, pero si lo que se pretende decir es que no se reconoce la singularidad de Canarias, ya disculparán, pero no estamos de acuerdo.

Tengo que pedir disculpas a los representantes de Ciudadanos, sus enmiendas me llegaron tarde. Con todo el respeto, creo que la esencia de lo que he visto por encima es que no les gusta de nuevo esto de que se reconozca la singularidad de un territorio, como si estuviésemos planteando la fractura del Estado, que no es el caso, y entonces no podemos estar de acuerdo, no podemos compartirlo, porque estamos en posiciones diametralmente opuestas.

Yo tengo que agradecer su trabajo al diputado don Sebastián Ledesma, del Grupo Popular, con quien hemos estado hablando un buen rato. Ha presentado un conjunto de enmiendas que demuestran que sabe de lo que habla; un canario del Puerto de la Cruz es bastante normal que sepa de lo que habla cuando hablamos de turismo. Yo estoy tratando de que esta moción sea lo más sencilla posible, porque nos interesa que tenga el máximo nivel de apoyo, y singularmente de los partidos que integran el Gobierno por razones operativas. Yo le he planteado transformar su enmienda al punto 7 en una adicional, dejando en el bien entendido que el sentido profundo de muchas de sus enmiendas, que yo no he desarrollado tanto para favorecer el consenso, no difieren en absoluto de nuestro planteamiento. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

En relación con el Grupo Socialista, hemos tenido don Héctor y yo largas sesiones aquí de intercambio de cosas. Yo creo que podemos aceptar algunas transacciones sobre el texto que hemos planteado, que no desvirtúa el sentido de la cuestión. Esto de ser el partido del Gobierno tiene su importancia, don Héctor, por ese motivo nosotros hemos aflojado algo más de lo que solemos. Pero queda clara una cosa, nosotros insistimos en que hay que promocionar, en el origen de los países emisores de turistas hacía Canarias, y creo que hacía el resto del Estado, que la condición de seguridad de estar libres de coronavirus es un elemento esencial para fortalecer la demanda de los destinos turísticos seguros, como es Canarias y como es gran parte del Estado español. Esto se mantiene, no es una exigencia, pero confiemos en que trabajemos en esa dirección. Por tanto, yo anuncio incorporar esta enmienda adicional, hacer las transacciones que hemos planteado, que en absoluto alteran el texto que habíamos presentado, y yo me pongo a ello una vez finalizada la intervención.

Muchas gracias por los treinta y tres segundos de más, señora presidenta.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 41

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celís): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Da igual, unos nos llaman presidente, otros presidenta, es indistinto.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos de nuevo aquí en este salón del Pleno una nueva iniciativa sobre el sector turístico canario, un sector que en tan solo un año ha sufrido la quiebra de su mayor teleoperador, y además el cierre absoluto de sus fronteras. Una economía que, como bien ha dicho el proponente, depende de forma directa e indirecta del sector turístico, ya que representa el 35 % del producto interior bruto regional y el 40 % del empleo. La crisis de Thomas Cook en octubre del pasado año dejó un importante efecto negativo en la calidad del producto interior bruto del 6,5 % y se prevé que pueda haber un aumento del desempleo de un 10 %.

Es cierto que Canarias depende al cien por cien de la conectividad, tal y como dice la moción, ya que todos los turistas llegan en avión a las islas. En el momento en que cancelaron todas las conexiones aéreas por la pandemia el sector turístico canario se quedó paralizado, y el problema no es ese, porque se quedó paralizado todo el país, sino la puesta en marcha de nuevo de la apertura de las fronteras, que eso sí la va a penalizar y muchísimo. A pesar de lo doloroso de las medidas, las restricciones de movilidad se han mostrado hasta ahora como la única arma que tenemos para luchar contra el virus, y así Canarias lo hizo muy bien. Sin embargo, es incomprensible la actuación del Gobierno en las últimas semanas. Mientras en España se siguen tomando decisiones improvisadas, como abrir las fronteras en un momento y a las dos horas volver a cerrarlas, nuestros socios comunitarios están dando pasos firmes para la apertura de las mismas.

En España se sigue creando incertidumbre y desconfianza. En otros países empiezan a ponerse en marcha medidas. Además, durante mucho tiempo el sector turístico canario se ha apoyado demasiado en los paquetes turísticos, y creemos que es momento de ampliar esa diversidad en el sector turístico. La digitalización, por ejemplo, nos podría dejar hacerlo. Pero es curioso que el Gobierno siga sin dar un paso adelante y prefiera sacrificar nuestra temporada de verano y regalársela a otros países europeos con similar oferta turística.

La moción tiene por objeto tratar solo el problema del sector turístico de Canarias, que nosotros hacemos nuestro, por supuesto. Nosotros entendemos las especificidades del sector turístico canario, pero creemos que el ámbito de esta moción debe ir un poco más allá de las islas Canarias e incluir otras regiones, que, por el peso del turismo en su economía, deberían también ser una prioridad. No es momento de dividir. Creemos que Canarias necesita esta conectividad, pero tras la crisis del COVID-19 es momento de mirar al resto de regiones que tienen al turismo como base de su economía. Es cierto que, dada la situación ultraperiférica del archipiélago canario, la garantía de contar con una conectividad aérea estable, suficiente y competitiva es fundamental para su supervivencia, y nosotros lo entendemos. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas, que me apena que no hayan leído, porque en ningún momento acabamos con la idea central de que Canarias tiene unas características específicas y necesita medidas específicas, sino que solo hemos querido que se sumen otro tipo de regiones. En estos momentos necesitamos que el sector turístico reviva, que vuelva a crecer y vuelva a ser lo que era. El Gobierno no ha puesto en marcha todavía el plan nacional por el turismo que acordó con Ciudadanos. Mientras llega ese plan, es momento de ayudar a esas regiones a través de esta moción. Parece ser que el jueves se anunciará ese plan turístico. Esperemos que sea profundo y que incluya a todas las personas que hemos querido que se sumen.

La Unión Europea ha hablado sobre la apertura de las fronteras e insta a España a abrirlas lo antes posible, porque estamos perdiendo la confianza de los turistas. Asimismo, el sector turístico ha puesto de manifiesto en la Comisión de Reconstrucción que es necesario que todos estemos unidos, que ayudemos a los hosteleros, que ayudemos al pequeño comercio de los centros de las ciudades y de las zonas de costa y, por supuesto, al comercio y al sector hostelero canario. Necesitamos que ese plan se ponga en funcionamiento pronto. A través de esta moción pensábamos que podrían incluirse no solo Canarias, sino todas las regiones de España que tienen como sector fundamental y estratégico el turismo en nuestro país. Estaremos encantados de comentar con el Grupo Mixto las enmiendas presentadas.

Muchísimas gracias.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 42

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA: Gracias, señor presidente.

Señor Quevedo, le felicito por esa iniciativa, por su preocupación por el principal sector turístico de nuestra tierra. Es una preocupación que compartimos. Tanto es así, que desde el Grupo Parlamentario VOX presentamos una proposición no de ley para favorecer la conectividad aérea de Canarias y del resto de los territorios extrapeninsulares en el mes de abril, es decir, hace más de mes y medio. Convendrá conmigo, señor Quevedo, que si lo que queremos es fomentar la recuperación del sector turístico, teniendo en cuenta que nuestros principales mercados emisores de turistas son Alemania y Reino Unido, el tiempo es un factor clave, sobre todo por la antelación con la que ellos realizan las reservas.

Las medidas que proponíamos, hace ya más de un mes y medio, eran muy similares a las que usted propone hoy; pero desde el Grupo Parlamentario VOX pretendemos fomentar la cohesión territorial de España, no solo el porvenir del sector turístico, al que mi familia lleva vinculada desde hace tres generaciones. Han sido décadas dedicando mucho esfuerzo y estamos orgullosos de los frutos de ese trabajo, a pesar de que uno de los ministros comunistas del Gobierno del presidente Sánchez lo considera un sector de bajo valor añadido. Me veo en la obligación de reseñar que una consideración así solo puede proceder de quien desconoce el excelente trabajo del sector turístico español, que nos ha colocado como un líder mundial o, quizá, de quien desconozca por completo el valor del trabajo. (Aplausos).

Señor Quevedo, el amor y la preocupación que compartimos por nuestra patria chica, como la llamaba Galdós, no nos puede impedir preocuparnos por el resto de nuestros compatriotas. Es lógico y humano que sintamos interés y preocupación por nuestros conciudadanos, pero, señor Quevedo, somos diputados nacionales, y el término nacionales no hace referencia a una hipotética e inexistente nación canaria, sino a la nación española, que nuestra Constitución proclama como única e indivisible en su artículo segundo. (Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos).

Señor Quevedo, siendo su moción una cosa buena, desde el Grupo Parlamentario VOX creemos que no debe impedir otra cosa mejor. Por esta razón, hemos presentado una enmienda a su moción que la mejora y engrandece. Ha dicho usted que el peso del turismo en Canarias no es comparable al resto de España. Le invitamos a ampliar el alcance de su moción a las islas Baleares, que reúnen idénticas condiciones, para que les sean aplicadas las medidas propuestas. Tiene un fuerte peso del sector turístico, prácticamente en los mismos términos que en Canarias, tanto en términos de contribución del producto interior bruto como de ocupación laboral, y sus países emisores también son similares, fundamentalmente Alemania y Reino Unido, que también comparten con nosotros la fragmentación del territorio en islas, haciendo esencial la conectividad aérea.

Acaba de decir usted, señor Quevedo, que es una falta de respeto hacia Baleares proponer que su moción amplíe su alcance a Baleares. Quizá, señor Quevedo, debería reconsiderar si pudiera suponer una verdadera falta de respeto no aceptar una enmienda y privar, en esta sede de la soberanía nacional, de las mismas soluciones a quienes participan de los mismos problemas. (Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos).

En cuanto a las tasas aeroportuarias de los puntos 4 y 5 de su moción, creo que merecen un debate específico, porque plantean un problema del sistema tributario español. Uno de los principios generales de nuestro derecho tributario es la capacidad económica, y las tasas aeroportuarias que gravan los desplazamientos de territorios extrapeninsulares no se adecuan a ese principio. En los territorios extrapeninsulares el viaje en avión no es fruto de una capacidad económica que permita acceder a un medio de transporte mejor a quien mayor capacidad económica tiene, sino que representa la única opción viable para el transporte de pasajeros. Siendo así, señor Quevedo, confío en que no apoye o no acepte la enmienda que le propone el Partido Socialista Obrero Español, en la que pretende aquellas reducciones que usted está pidiendo... No sé si me escucha, señor Quevedo... Creo que esta es una de las partes más fundamentales de su moción, porque los puntos 4 y 5 tienen una gran eficacia para la recuperación del turismo. Hay que reducir las tasas, y el planteamiento del PSOE es edulcorar, hacer un brindis al sol y ya no referirse a la reducción. Entonces, le animo a ser valiente con su propia moción y no aceptar esa enmienda que pretende vaciarla de contenido.

Y termino, señor Quevedo, con una cita que nuestro ilustre paisano Benito Pérez Galdós pronunció precisamente aquí, en Madrid, el 9 de diciembre de 1900, dirigiéndose a unos paisanos que habían venido a homenajearle por la publicación de un libro: Habéis visto que ha llegado la hora de avivar en nuestras

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 43

almas el amor a la patria chica para encender el amor de la grande. En nosotros vive y vivirá siempre el alma española. Nosotros, los más distantes, seamos los más próximos en el corazón de la patria. Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ledesma Martín. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Señor presidente, señorías, hoy es mi primera intervención ante este Congreso, por lo que me congratulo de poderme dirigir a todos ustedes.

Como canario, cuando el turismo representa más del 35% de nuestro PIB y un 40% del empleo, cuando la crisis del COVID-19 nos ha conducido a un cero turístico, cuando por parte del Estado y el Gobierno de Canarias no se ha presentado ni una sola medida de suficiente calado para reactivar el sector turístico, a nadie se le escapa que Canarias va a ser la comunidad autónoma más afectada por esta desgracia. En consecuencia, el cataclismo que nos espera es más que evidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular reclamamos medidas singulares para lograr sacar al archipiélago del pozo económico al que nos ha llevado la crisis, y que se hacen necesarias para reactivar cuanto antes el principal sector productivo de la economía canaria, y esto solo se puede hacer con un verdadero plan de reactivación social y económico para Canarias, siendo imprescindible articular e impulsar herramientas que amortigüen la caída provocada por la crisis del coronavirus. Sin embargo, a día de hoy tenemos una enorme preocupación por la deficiente gestión del Gobierno socialcomunista improvisando con continuos mensajes contradictorios. Por citar solo un ejemplo, hace diez días la ministra de Turismo decía que se abrirían las fronteras el 21 de junio y a las pocas horas se producía una rectificación desde la misma Moncloa y se anunciaba lo contrario. Con posterioridad, el pasado domingo, el presidente anunció nuevamente que sí, desconcertando a todo el sector y añadiendo más desconfianza. Miren, el turismo necesita planificación, seguridad y prestigio para evitar que los clientes cambien sus preferencias de destino, porque en este sector no hay nada asegurado de por vida. La incertidumbre mata el turismo. Por ello, a nuestro juicio esta iniciativa es fundamental, y por eso le quiero agradecer al señor Quevedo la referencia que ha hecho al trabajo que hemos realizado a través de las diferentes enmiendas presentadas a la moción. Nosotros compartimos la moción cien por cien, se trata de medidas que ya hemos solicitado en una PNL que ha presentado este grupo parlamentario de conectividad aérea, pero, a nuestro juicio, es fundamental lo que está reclamando el sector, por ejemplo, un tema importante para nosotros como es la extensión de los ERTE más allá del 30 de junio. Bueno, ahora hemos escuchado que van a llegar hasta el 31 de octubre. Nosotros vamos a seguir fieles reclamando que por el bien de todos, por el bien del tejido empresarial, pero sobre todo por todos los trabajadores que viven del sector turístico, se puedan prolongar hasta por lo menos el final de año.

En segundo lugar, tenemos que poner todos los recursos y medios técnicos adecuados a nuestro alcance para asegurar que los visitantes que se desplacen a las islas lo hagan en condiciones óptimas de seguridad sanitaria, sin exponerse a situaciones de riesgo. La marca turística Canarias, de la que depende el 40 % de los trabajadores canarios, todo hay que decirlo, a pesar de haber experimentado, como usted bien ha dicho, señor Quevedo, una evolución muy favorable por ser islas, por nuestra situación geográfica, no podemos arriesgar, no podemos abrir libremente sin tener una serie de protocolos sanitarios para protegernos, para proteger nuestra principal fuente económica. La apuesta del PP sigue siendo la de realizar test masivos al tráfico, pasajeros y tripulantes en origen o en destino, nos da igual, pónganse de acuerdo; esas son las improvisaciones que nosotros también hemos denunciado, tanto por parte del Gobierno de España como del Gobierno de Canarias. Pónganse de acuerdo, eso es lo que está pidiendo el sector. Mire, sin salud no hay turismo posible.

En tercer lugar, supongo que habrá cierto consenso entre los aquí presentes en que los puntos a los que acabo de hacer mención tienen que venir acompañados sí o sí de un esfuerzo inversor por parte de la Administración turística española. Canarias es una región ultraperiférica que por su propia condición parte de su situación de desventaja, y la sensibilidad de Madrid se antoja decisiva para intentar retroceder a la casilla de salida, ¿cuándo? Cuanto antes. Es por ello que en otra de las enmiendas que nosotros presentamos emplazamos al Gobierno de España, de la mano de las autoridades autonómicas y locales, a la aprobación de un plan de promoción y comunicación turística destinado de manera preferente a nuestros principales mercados emisores fidelizados, a fin de poner en valor los destinos de todo el archipiélago.

Hablamos también de la línea ICO, para nosotros fundamental.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 44

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe de terminar.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Termino, señor presidente.

La línea ICO para nosotros es fundamental y, por supuesto, los incentivos que usted ha expresado en su moción desde el punto de vista aeroportuario.

Finalizo, pero hay varias cuestiones a las que no he hecho mención, como la situación de empresarios turísticos, que lo están pasando muy mal con las deudas de los turoperadores, que es una negociación que debería emprender el Gobierno de España y no lo está haciendo, para intentar que esos 200 millones de euros que se deben...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Ledesma, finalice, por favor.

El señor **LEDESMA MARTÍN:** Termino ya. Les vamos a apoyar aunque no nos fiamos de que este Gobierno pueda cumplir, y estaremos aquí para reclamárselo. También está clara la pasividad del presidente del Gobierno de Canarias, del que usted también forma parte, que es clara y evidente y nos está perjudicando.

Muchas gracias a todos. (Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gómez Hernández.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, señor Quevedo, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecerle su intención, su propósito, su voluntad y su preocupación principalmente por el sector turístico en Canarias. Nos preocupa alguna de las intervenciones que se han dado hoy aquí, en esta tribuna, especialmente esta última, que ataca directamente al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, diciendo que no se fían, pero es que desde el Partido Popular no se han preocupado tampoco en Canarias por elevar una propuesta, hablando ya de criterios territoriales. (El señor Ledesma Martín hace gestos negativos). Sí, bueno, de aquella manera; de aquella manera. Usted, que fue director general de Infraestructura Turística en Canarias, sabe perfectamente la realidad, señor Ledesma, no haga demagogia en esta tribuna. Seamos conscientes de la realidad del sector y de que el sector turístico no se recupera así como así, que dependemos de los mercados emisores y usted lo sabe bien; sea responsable, suba a esta tribuna y hable con criterio y con rigor, que es lo que se necesita.

El sector turístico necesita seguridad, seguridad en las administraciones, evidentemente, dentro de un diálogo conjunto en el espacio Schengen y en el marco también de la Unión Europea, pero es que sí dependemos de mercados emisores. Claro que existe un compromiso del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias, están dialogando, se están abriendo vías para establecer corredores seguros, y que Canarias se pueda recuperar. Para Canarias el turismo representa muchísimo, muchísimo más de lo que los indicadores en cuanto a representación en PIB dicen, muchísimo más, porque los sectores cuelgan de la principal industria de esa comunidad autónoma. Y el Gobierno de España presentará esta semana un plan de impulso dialogando con la iniciativa privada, con el tejido empresarial, dentro del marco del diálogo social, y no es una cuestión exclusivamente de promoción turística, de mejora de infraestructuras turísticas. Por cierto, Canarias es la única comunidad con un Plan de Infraestructuras Turísticas. Bien saben los partidos nacionalistas en Canarias lo que se trabajó para conseguir ese Plan de Infraestructuras Turísticas en los últimos ejercicios para Canarias. Vivimos la realidad adversa de Thomas Cook, con un plan específico de choque para contrarrestar la situación de Thomas Cook. ¿No ha habido sensibilidad del Gobierno de España? Porque lo dice usted. Pues claro que sí, y así lo han reconocido desde el sector empresarial turístico. Así ha sido, no lo dice solo este portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el sector.

Evidentemente hay aspectos a mejorar, evidentemente hay muchos pasos que dar, evidentemente esta es nuestra obligación también desde el Congreso de los Diputados. Se requieren medidas flexibles, porque no sabemos cómo va a ser la evolución del sector, no sabemos cómo va a evolucionar la pandemia. Por tanto, no pueden ser rígidas las medidas de apertura de mercados, de seguridad... Claro que apostamos también por la seguridad, pero no depende única y exclusivamente de España ni de este Gobierno. Dependemos de un acuerdo común en el marco de la Unión Europea, más allá, en el espacio Schengen, somos conscientes de ello. A partir de ahí también somos conocedores de las competencias

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 45

que están transferidas en materia de turismo a las comunidades autónomas. Aun así, desde el Gobierno de España impulsamos que las comunidades autónomas lideren este proceso nada fácil.

Señor Quevedo, usted ha dado datos y ha hecho un diagnóstico exacto y minucioso de la realidad en Canarias del sector turístico. Le agradezco la sensibilidad y la flexibilidad que ha tenido a la hora de atender nuestras propuestas, nuestro compromiso desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno de España. Vamos a cumplir, como está cumpliendo el Gobierno de Canarias, y no vamos a mantener una actitud dubitativa a propósito de los cumplimientos que se den en este sector. En este momento se está negociando la realidad a propósito de cómo saldrán los ERTE, dentro del marco del diálogo social, como tiene que ser. Sé que usted está muy preocupado por este aspecto y en ese sentido hay un compromiso absoluto. Aquí hay grupos parlamentarios que dicen: dude usted del Grupo Parlamentario Socialista, no se fíe usted del Gobierno. Pues este Gobierno es el que está afrontando el reto con valentía, dialogando de frente y asumiendo la responsabilidad que le corresponde, frente a otros desafíos que tuvo el Gobierno del Partido Popular, con crisis (el señor Ledesma Martín hace gestos negativos) —sí, sí, usted lo sabe— de turoperadores como la quiebra de Monarch, donde no hubo ni una sola acción del Gobierno del Partido Popular, y no pueden decir lo contrario porque así fue. En cualquier caso, habla de una estrategia contundente en materia de conectividad, protección social, turismo como política transversal.

Quiero decir algo aquí. Este Gobierno considera al turismo como un activo y una industria principal en nuestra actividad económica. Que nadie tenga duda alguna a propósito de esta consideración, y el Ministerio de Turismo se está empleando para cumplir con todos los objetivos. Esta semana, como comentaba con anterioridad, se presentará un plan que abarcará todos los ámbitos. Todo es mejorable, pero en ese sentido hablaba de flexibilidad, y estamos dispuestos a recoger todo aquello que en esta presentación del plan nos incorpore. Somos lo más ambiciosos posible, pero somos conocedores de que es una realidad zigzagueante que tenemos que afrontar con absoluta flexibilidad.

Por tanto, señor Quevedo, va a contar con nuestro apoyo, con nuestro compromiso en esta iniciativa, y seguiremos trabajando no solo con esta moción, sino constantemente, para que la industria turística en Canarias y en el conjunto del país siga siendo líder. No olvidemos que España es el país más competitivo del mundo desde el punto de vista turístico, el segundo en número de turistas, por detrás de Francia, y el segundo de gasto en destino, por detrás de Estados Unidos. Por tanto, somos un país a la vanguardia de la gestión también de lo público.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente. Arratsalde on.

Vaya por delante que vamos a apoyar la moción. Es verdad que la gran dependencia económica de Canarias del turismo ha evidenciado la importante vulnerabilidad de esta comunidad ultraperiférica a efectos de la pandemia del COVID. En Canarias el turismo representa el 35 % del producto interior bruto y más del 40 % del empleo, porcentajes que están por encima de la media del Estado. A esto hay que añadirle que la conectividad en el área internacional, que aporta el 85 % de los visitantes, no se a empezar a recuperar, por lo menos, hasta noviembre, y ya lleva parada desde marzo. Además, nos encontramos con un escenario en el que la demanda turística cambiará cualitativamente con nuevos criterios en la decisión de compra, lo que llevará a hacer un análisis y revisión de las ofertas y servicios.

Antes del COVID ya se vislumbraba una tendencia hacia un turismo más responsable; puede que el escenario posterior a esta pandemia lo acelere por la regulación de las administraciones públicas y la presión de la demanda. Las decisiones que se tomen en el ámbito de la Administración y gestión pública en los siguientes meses reconfigurarán la estructura de las condiciones de la oferta y las expectativas de la demanda y por eso, como he dicho, ni grupo apoyará la moción presentada por el señor Quevedo, de Nueva Canarias, que propone un plan específico para impulsar el turismo para Canarias por ser un sector con mayor peso en su economía, en coordinación con otras administraciones públicas, locales e insulares de las islas, los agentes económicos y los agentes sociales implicados. En este sentido, viene a solicitar un plan canario de conectividad y la recuperación turística con diferentes medidas, como descuento de las tasas aeroportuarias a pasajeros en las rutas entre islas, la extensión de las ayudas a trabajadores

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 46

y empresas hasta una reactivación viable del sector turístico, una campaña de comunicación internacional diferenciada y medidas destinadas a garantizar la seguridad de visitantes, trabajadoras y trabajadores, y residentes. Se trata, en definitiva, de una estrategia con medidas concretas que, entendemos, permitirá comenzar a trabajar en la recuperación de la economía con total seguridad. Por ello, vuelvo a decir que apoyaremos la moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Sobrevivir un año entero con los ingresos de un mes, ese es el escenario al que se enfrenta Canarias entera. Según el Instituto Canario de Estadística, en todo 2020 llegarán a Canarias, en el más optimista de los escenarios, los mismos turistas que llegaron un mes cualquiera de 2019. La caída del PIB será de un 20 %. Para que nos hagamos una idea, en la crisis anterior, en 2008, la caída fue del 4,8 en Canarias y ahora caerá un 20 %. El virus nos desnuda ante el espejo; nuestro sector productivo tiene características típicamente coloniales: monocultivo, con todos los huevos en la misma cesta, la turística; huevos que, además, se disfrutan fuera. De cada 140 euros que gasta un turista al día en Canarias, más de 100 euros vuelan a manos extranjeras, a elites extranjeras: touroperación, todo incluido, etcétera. Y existe una dependencia gigantesca del exterior para todo. Algo tan canario como el gofio que consumimos lo hacemos con cereal traído de fuera. En la tierra del sol, alisios, volcanes y Atlántico, todavía no hemos llegado al 20 % de producción de energías renovables. Presumimos de baja fiscalidad y de bajos salarios para atraer inversión; o sea, ofrecemos nuestra tierra para pagar pocos impuestos y pagar salarios de miseria y después nos extrañamos de que lideremos los *rankings* de pobreza, de exclusión y de los peores servicios públicos del país.

La responsabilidad de esta situación es evidente, basta con ver quién ha gobernado estas islas los últimos treinta años, con Coalición Canaria siempre la cabeza, por supuesto. Y, de repente, llegó la pandemia y evidenció la fragilidad de un modelo que ya era insostenible cuando «funcionaba»: destrucción del medio ambiente, fuga de capitales, paro estructural de dos cifras y casi ochocientos mil canarios y canarias en riesgo de exclusión y pobreza; casi ochocientos mil y somos solo dos millones. Mira que los movimientos sociales, el tejido productivo local y una parte muy importante del mundo académico llevan avisándolo tiempo. Mira que nos llamaron locos un millón de veces por decirlo aquí, en sede parlamentaria. Mira que nos criticaron cuando votamos en contra de la reforma del Estatuto del REF por dejar fuera precisamente todas las iniciativas y todas las enmiendas que permitían un cambio de modelo productivo en las islas. Hoy, mientras estamos aquí, dos activistas amanecieron subidos en las grúas de las obras en un hotel que no cumple la ley en una de las pocas playas vírgenes que quedan en Tenerife, en la playa de La Tejita, en El Médano, en el sur de la isla. Una vuelta de tuerca más, unas grúas que nunca deberían haber funcionado; una vuelta de tuerca más a un modelo de piche y de cemento que ha demostrado muchas veces que no funciona. Es inadmisible que haya personas del movimiento social que tengan de jugarse, literalmente, el físico para que se cumpla la ley. Estas obras incumplen la servidumbre de protección de cien metros de la costa y están denunciadas ante la justicia por tres vías diferentes. Desde aquí exigimos a las administraciones competentes que actúen sin excusa, y deben hacerlo ya paralizando las obras. Ahora llegó el momento, nadie puede mirar para otro lado: o cambiamos el modelo o muchos miles de canarios y de canarias tendrán que coger la maleta. No hay otra opción posible.

Conectividad, por supuesto. Declaremos obligación de servicio público y fijemos precios máximos a los trayectos entre Canarias y la Península, y así las aerolíneas no se forrarán, no llenarán sus cuentas con el dinero de nuestros impuestos. Además, ofreceremos precios asequibles al turismo peninsular y garantizaremos el derecho de los canarios y las canarias que se han tenido que ir fuera a ganarse los garbanzos. Tenemos que poner en valor los cuidados y los servicios públicos si no, no habremos aprendido nada de esta pandemia: sanidad, educación, investigación, servicios sociales. Convertir los trabajos invisibles en empleos de una vez por todas, que sean reconocidos, remunerados y que tengan derechos. Qué mejor momento que ahora para rehabilitar y modernizar la planta hotelera para hacerla más eficiente energéticamente, para adaptarla a las renovables y para mejorar la calidad del destino turístico. También, ¿por qué no cogemos el tren de la digitalización y la robotización? Sin complejos,

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 47

colaboración público-privada en industria del *software*, videojuegos, gestión de datos, destinos inteligentes. ¿Por qué no, si tenemos talento de sobra, tenemos infraestructuras y tenemos seguridad jurídica?

El sector primario, por supuesto. Ya nunca más nadie usará el término *mau* o el término *maúro* para referirse despectivamente a otra persona, porque sabemos bien lo importante que es cuando las cosas se ponen feas una finca bien plantada: soberanía alimentaria en las islas, producción y consumo local y modificaciones a la ayuda a la importación. Para todo esto tenemos recursos de sobra, solo hace falta modificar el régimen fiscal en las islas y que los que más tienen más paguen. En definitiva, que hay salida. Podemos cambiar el modelo y generar miles de empleos de calidad, pero si triunfan la cobardía, la inercia o la salvaguarda de determinados intereses particulares Canarias estará condenada, una vez más en su historia, por desgracia, a la insular miseria y a la emigración. Pero ¿saben cuál es el problema? Que hoy en día a lo mejor no hay ningún sitio al que ir con la maleta.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Rodríguez. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Quevedo, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas, además de las que ya ha anunciado?

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Voy a formular una transaccional de acuerdo con lo que he hablado con los grupos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien, de acuerdo.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA TRAS FINALIZAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. (Número de expediente 173/000011).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia del interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

La política ferroviaria fue el objeto de la interpelación que le planteé en el Pleno celebrado la pasada semana al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y, a través de esta moción, quiero solicitar a la Cámara su respaldo a las grandes urgencias tanto de Asturias como del noroeste español recalcando dos mensajes principales. El primero es que el Gobierno debe aplicar en su política ferroviaria criterios de equidad y de igualdad entre españoles que eviten discriminaciones territoriales. Por ello, tiene que explicar a los gijoneses y a los asturianos por qué en el resto de las ciudades españolas, como Oviedo o más recientemente Bilbao, el ministro Ábalos mantiene el acuerdo de la nueva estación ferroviaria en Abando, contigua a la actual, y en Gijón está maniobrando para incumplir el acuerdo de 2019, del pasado año, consensuado, para alejarla al extrarradio de la ciudad y así favorecer la especulación del suelo y la desnaturalización de Zalia. Por la misma razón, respecto de la incorporación de Asturias a la red española de alta velocidad y la finalización de la variante de Pajares —como venimos defendiendo desde que se puso en marcha el Plan de infraestructuras de transporte 2000-2010—, reitero que no aceptamos la España de dos velocidades, no aceptamos comunidades autónomas de primera y de segunda, no aceptamos, en definitiva, que una parte de España avance en el siglo XXI mientras otra parte permanece anclada al siglo XX. El segundo de los mensajes principales es que la incomunicación de Asturias por tierra, mar y aire es uno de los factores básicos que la sitúa a la cola de España en tasas de aumento de población, crecimiento económico, creación de empleo, desarrollo turístico e industria. De ahí la importancia de recuperar el muchísimo tiempo perdido en el aprovechamiento de colosales inversiones ya ejecutadas para que la rentabilidad social sea una realidad cuanto antes y dispongamos de medios de transporte ferroviarios, tanto de viajeros como de mercancías, que modernicen el tren, faciliten la competitividad y permitan la creación de empleo, nuestra gran prioridad.

Señorías, en ocho puntos la moción retrata la realidad ferroviaria que describí la pasada semana y las necesidades más perentorias para instar al Gobierno, en primer lugar, a otorgar el mismo carácter

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 48

prioritario al corredor atlántico que el concedido a otros corredores ferroviarios para que la conexión ferroviaria de las ciudades y los puertos de las fachadas atlántica y cantábrica con el interior de España y con Europa, tanto para transporte de viajeros como para transporte de mercancías, se incorpore a la Red Transeuropea de Transporte en idénticas condiciones que los demás corredores ferroviarios. En segundo lugar, incorporar la línea ferroviaria de Asturias y sus tres grandes poblaciones —Oviedo, Gijón y Avilés a la red de alta velocidad española con las mismas características de tecnología y condiciones de tiempos que el resto de los corredores AVE ya en servicio; es decir, que permita comunicar Madrid y Oviedo —la capital de España y la capital de Asturias— en menos de dos horas y media, completando para ello la puesta en servicio de la variante de Pajares, de acuerdo con el proyecto original sobre plataforma de doble vía de ancho europeo o estándar. En tercer lugar, dotar a los puertos de El Musel y Avilés de accesos ferroviarios en ancho de vía europeo estándar, exactamente igual que otros puertos españoles de interés general del Estado, para garantizar su competitividad como factor esencial para la creación de empleo. En cuarto lugar, ratificar el convenio firmado en 2019 para la integración del ferrocarril en Gijón, manteniendo la ubicación de la estación intermodal en los terrenos próximos al Museo del ferrocarril y no en la ya conocida ubicación de Moreda, con el fin de no seguir discriminando a Gijón respecto a otras ciudades; véase lo que el ministerio quiere hacer en Bilbao, como señalé antes, con la futura estación en el mismísimo centro de la ciudad. Eso mismo queremos para la principal población de Asturias. En quinto lugar, poner urgentemente y sin dilaciones en servicio el metrotrén de Gijón, con el túnel finalizado hace doce años y sus estaciones intermedias ya construidas, con total independencia de futuros estudios, proyectos y obras para su prolongación desde Viesgues a Cabueñes. En sexto lugar, dar cumplimiento al Plan de Cercanías 2017-2022, consensuado en 2017 por los Gobiernos de España y del Principado, uno del Partido Popular y otro del Partido Socialista, y apoyado por organizaciones sindicales y empresariales, así como por la sociedad civil y los ayuntamientos de las poblaciones más representativas.

Como mi tiempo va concluyendo, señalaré que la moción también insta la atención ministerial respecto al soterramiento de Langreo. Y finalmente, en un último punto, la moción insta al Gobierno a desarrollar los protocolos para la integración del ferrocarril y la construcción de la ronda norte de Avilés, firmados en aquella ciudad en 2018 por las tres administraciones. Aprobando esta moción el Congreso daría al Gobierno una orientación clara y precisa para que el ferrocarril sea también en Asturias el instrumento moderno y sostenible por el que también apuesta inequívocamente la Unión Europea.

Si es tan amable, señor presidente, y en atención a la petición de varios portavoces, le ruego que la votación de esta moción se realice por puntos, separadamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Otra semana más dedico mis primeras palabras de este Pleno al recuerdo de todos los españoles que han fallecido víctimas de la pandemia y mando un cariñoso abrazo, en mi nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a todos sus familiares y allegados.

Señorías, el Principado de Asturias Ileva décadas ocupando los últimos puestos en los índices de crecimiento económico y desarrollo demográfico, lo que ha resultado en una pérdida de competitividad y ha situado a Asturias por encima incluso de Japón en términos de envejecimiento de la población. Con estos antecedentes y centrándonos en las infraestructuras, podemos decir que el Principado de Asturias presenta una serie de desventajas respecto al resto de España que le impiden recuperar posiciones: una demografía en contracción que apenas supera el millón de habitantes, una orografía complicada que limita la conectividad, una crisis económica y de empleo endémica, una crisis industrial que ha vaciado de actividad económica esta comunidad autónoma, una incomprensible infrautilización de las vías de financiación europea y el precedente del despilfarro de los fondos mineros. Dentro de este marco, las infraestructuras se adaptan perfectamente a la tónica general, que es una conectividad exterior muy complicada, hasta el punto de que hay quien sitúa ese aislamiento de Asturias como una de las claves de la poca incidencia de la pandemia en la región, y una conectividad interior muy centrada en el vehículo privado, con una red ferroviaria de cercanías en un Estado cercano a la ruina.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 49

Dibujado este contexto general, paso a detallar lo que pensamos de cada uno de los puntos de su moción. Respecto al corredor atlántico, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos presentado durante las últimas tres legislaturas varias iniciativas para dar un verdadero impulso a estas infraestructuras tan necesarias para la vertebración territorial de España y la conectividad con el resto de Europa, sin las cuales nuestra competitividad y la de Asturias quedan claramente dañadas. Lo llevamos en el programa de las elecciones autonómicas, lo hemos defendido en esta Cámara en varias ocasiones y también en Europa nuestro compañero el eurodiputado José Ramón Bauzá. Nuestro compromiso es máximo y por eso esperamos que asuman nuestra enmienda de mejora en este punto.

Sobre el AVE a Asturias, de nuevo nos encontramos con el mismo problema que acecha a todas las infraestructuras críticas de nuestro país, que es la politización. ¿Saben qué es lo más destacable de la variante de Pajares? Que lleva dieciséis años de retraso. Miren, mientras ustedes se pelean por el tipo de vía, hemos tenido parado un proyecto que posibilita la conexión con el centro de la Península. No podemos generar nuevas dificultades y retrasos cuando ya hay una fecha y un compromiso sobre la apertura de esta variante; dejemos trabajar a los técnicos y dejemos estos debates para los que saben de las especificaciones técnicas con las que tiene que contar un proyecto como este.

Sobre los puertos de Gijón y Avilés, en nuestro programa electoral ya contemplábamos potenciar estos puertos como vía de salida de las mercancías españolas y europeas al resto del mundo. De nuevo nos remitimos a la recomendación de los técnicos porque no es una cuestión que debamos dirimir los políticos; contamos con profesionales técnicos que deciden, por suerte, sobre estos aspectos que, al fin y al cabo, son criterios técnicos y no deciden ellos por intereses de partido. Sobre el plan de vías de Gijón, todas las fuerzas políticas firmamos antes de las elecciones locales un convenio para el desarrollo de este plan. La alcaldesa de Gijón y el Partido Socialista son favorables al cambio de estación de Moreda, pero deben ofrecer certezas avaladas por informes técnicos y también compromisos políticos inequívocos. Tienen que asegurarnos que si se cambia la estación esto no conllevará más dilaciones o retrasos.

Finalmente, queremos ampliar el ámbito territorial de la moción incluyendo una de las reivindicaciones más antiguas en el Concejo de Oviedo, como es la ejecución de una pasarela peatonal entre las estaciones de ferrocarril y autobús y con respecto a la cual las administraciones implicadas llevan años dando largas y sin querer hacerse cargo. Prácticamente en el mismo lugar se encuentra otra de las actuaciones pendientes de ejecución, si bien en un estado más avanzado, que es la tramitación de la ampliación del paso bajo el puente de Nicolás Soria.

Por todo ello, señorías, hemos presentado una serie de enmiendas destinadas a mejorar la moción en interés de los asturianos y de la igualdad de todos los españoles por encima de debates bizantinos, intereses de partido o actuaciones de políticos que actúan como si Asturias fuera patrimonio suyo. Acéptenlas porque estas mejoras merecen la pena.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Antes de comenzar mi intervención, quiero enviar nuestras condolencias a todas las víctimas de la COVID-19 y a todos sus familiares.

Señores diputados, las infraestructuras ferroviarias en Asturias están al borde de la asfixia, y esto no lo digo yo, sino que lo dijo la propia diputada de Podemos durante la campaña en noviembre de 2019. Es curioso porque dicen esto durante la campaña y luego, en cuanto que llegan a un Gobierno de coalición, se olvidan de todo lo que decían durante la campaña, y este olvido es la tónica general de las infraestructuras ferroviarias en Asturias. Somos los eternos olvidados. La cuestión es bastante clara: se han olvidado del AVE a Asturias, un proyecto que se licitó en el año 2003 y que lleva prácticamente veinte años de retraso. Se han olvidado de una estación de Gijón que salió del centro con carácter provisional y que ahora se la quieren llevar con carácter definitivo aún más lejos. En el lapso desde que la estación ha salido del centro de Gijón ha perdido aproximadamente un 70 % de los viajeros que tenía. ¿Qué va a suceder cuando se la lleven a los talleres de Moreda? Perderá los restantes viajeros. Pero, fundamentalmente, se olvidan ustedes también de ese túnel del metrotren que está ya terminado, que solo queda una inversión residual para ponerlo en funcionamiento. Terminen de hacerlo y empiecen a rentabilizarlo cuanto antes, por favor. Se olvidan ustedes también de ese corredor atlántico que conectaría todos los puertos del

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 50

Cantábrico y del Atlántico dándoles el respiro que necesitan. Parece que quisieran ustedes dejar morir las infraestructuras en Asturias por puro abandono. Y lo de Asturias es triste, pero no es la única. Ustedes, su ministerio de Transportes, se han olvidado de Badajoz. ¿Qué sucede con esas conexiones ferroviarias a Badajoz? Se han olvidado incluso del tan cacareado arco mediterráneo, que ustedes mismos dijeron que era prioritario. Pues bien, lleva aproximadamente siete años de retraso. El olvido es la clave de las infraestructuras.

Y vamos a otra cuestión, porque ustedes dirán que si hay que gastar más, gastar menos. No, la clave está en gastar mejor. La propia AIReF dijo que en el año 2017 se han gastado —malgastado aproximadamente 15000 millones de euros en subvenciones, subvenciones que no es posible rastrear, cuyas finalidades no se han cumplido o no estaban claras. Pues bien, 15000 millones. Según Seopan, asociación formada por expertos en la construcción de infraestructuras, la inversión máxima que haría falta para que las infraestructuras ferroviarias en España estuvieran en su nivel óptimo serían 45000 millones de euros, es decir, que con lo que ustedes han malgastado en subvenciones se habría abonado el 30 % del importe necesario para situar las infraestructuras ferroviarias de España en su mejor nivel. La cuestión es lógica, puesto que el ministro del ramo, el ministro de Transportes, ha estado muy ocupado carretando maletas en Barajas de prófugos de la justicia internacional, maletas, por cierto, de contenido desconocido. (Aplausos). Estamos esperando a ver si nos dicen por fin qué contenían estas maletas. Además, los funcionarios del Ministerio de Transportes probablemente ya habrán encontrado lastres personales en el ministerio que no les dejarán trabajar con toda la eficiencia que querrían. En concreto, estoy pensando en esas direcciones generales creadas ad hoc para amigos personales del presidente del Gobierno nada más y nada menos, ese consejero nombrado desde guardaespaldas del señor ministro de Transportes —situación surrealista— o incluso ese director de Renfe nombrado en julio del año pasado -surrealista también—, expresidiario condenado por la cuestión de las tarjetas black, por supuesto con el carné socialista, porque también hay socialistas entre los presidiarios. Como decía, un expresidiario puesto directamente en una dirección de Renfe. Pues sí que ha estado ocupado el señor ministro, sí que lo ha estado, y menudo equipo tiene para trabajar en las infraestructuras de Asturias. Por eso le pedimos al ministro que, por favor, cumpla las promesas que le hizo a Asturias. Confiese, por favor, todos estos oscurantismos y triquiñuelas que nos esconde y dimita.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Morís. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor GARCÍA MORÍS: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que empezar haciendo una alusión a la representante de Ciudadanos, a la señora Muñoz, que ha dicho aquí que ha sido la orografía la que ha puesto freno a la incidencia de la crisis del COVID en Asturias. Quería matizarle que lo que ha puesto freno a la crisis del COVID en Asturias ha sido nuestro excelente sistema sanitario (aplausos), nuestros excelentes profesionales y la gestión del Gobierno socialista de Asturias. Si quiere, podemos comparar la gestión con el Gobierno de Madrid, del que ustedes forman parte.

Señor Martínez Oblanca, a pesar de la imagen negra que de Asturias pretende trasladar al Pleno todas las semanas, quiero aprovechar para destacar el esfuerzo sin precedentes que el Gobierno de España está haciendo para modernizar las infraestructuras y los servicios ferroviarios asturianos. En dos años de Gobierno de Pedro Sánchez se han licitado más de 300 millones de euros, se han ejecutado más de 257 millones de inversión y se han invertido más de 26 millones en infraestructuras del Plan de Cercanías frente a los menos de cuatro del anterior Ejecutivo. Creo que los datos a este respecto son claros.

En relación con el punto sobre la priorización del corredor atlántico y su equiparación a otros corredores españoles, nadie más interesado que el Partido Socialista en defender y potenciar en los mismos términos los dos corredores ferroviarios, el mediterráneo y el atlántico, y esto con la inclusión de los ramales del noroeste español. Desde Asturias con mucha más razón, dado que desde allí movemos la cuarta parte de las mercancías ferroviarias de España y disponemos del puerto de El Musel, el de mayor tráfico ferroportuario del país, cuya ampliación, por cierto, fue muy criticada por ustedes, por la derecha asturiana.

En cuanto a la alta velocidad, tal y como explicó el ministro la semana pasada, Asturias contará con los servicios equiparables en prestaciones, en tiempo y en todo a los de las grandes ciudades españolas

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 51

y europeas. En eso se está avanzando como nunca y usted lo sabe, señor Martínez Oblanca. Estamos en la recta final de la llegada de la alta velocidad a Asturias a través de la variante de Pajares y es necesario que las infraestructuras respondan tanto a las necesidades sociales como a las económicas, tanto al transporte de viajeros como al de mercancías. Por eso, es totalmente necesario que los túneles tengan ancho mixto con triple hilo y ancho ibérico y un intercambiador en Campomanes, para llegar a las principales ciudades del área metropolitana asturiana a través de nuestra vía convencional con la mejora de su actual trazado. Por lo tanto, desde el realismo, desde los criterios técnicos y la optimización de recursos, Asturias se conectará con la meseta a través de la variante, tanto a nivel de viajeros como de mercancías, en unos tiempos totalmente competitivos y equiparables al resto del Estado.

Asimismo, en relación con las redes gestionadas por los puertos de Avilés y de Gijón, ambos con ancho ibérico y ancho métrico, nuevamente se ha tomado una decisión con criterios técnicos para evitar dejar aislados a los puertos asturianos —porque eso es lo que ustedes pretenden, dejar aislados a los puertos asturianos—, que no tiene ningún impacto de viaje, que no hipoteca el futuro y que permite tener financiación europea.

En relación con las inversiones en Gijón, el Partido Socialista quiere que en el menor tiempo posible se construya la estación intermodal, sobre la que se tomará la mejor solución, atendiendo a los riesgos, a la funcionalidad, al coste, al medio ambiente y al plazo. También queremos la puesta en servicio del metrotrén hasta Cabueñes. Esto va a revitalizar el transporte público en general —no solo el ferroviario— en Gijón y en toda el área metropolitana asturiana, así como el pequeño comercio, y dará nuevo impulso a la Milla del Conocimiento.

En relación con el Plan de Cercanías de Asturias 2017, se está trabajando en él. ADIF tiene actualmente impulsadas actuaciones por importe de más de 400 millones de euros. Por lo tanto, se está cumpliendo ese Plan de Cercanías 2017-2022, que además se ha integrado en el Plan Nacional de Cercanías 2020-2025.

Respecto a Langreo, el Gobierno está comprometido a atender con urgencia el convenio para dar término y poner en servicio el denominado soterramiento de Langreo. En relación con las infraestructuras de Avilés, lo mismo. Hay un compromiso con el soterramiento del ferrocarril y con el nuevo acceso al puerto, cumpliendo la agenda prevista.

Señor Martínez Oblanca, los políticos que representamos en este Parlamento a la ciudadanía estamos para aportar soluciones, para hacer la vida mejor a los ciudadanos y a las ciudadanas y para que cuenten con unos servicios dignos a todos los niveles, pero no estamos aquí para crear debates inútiles y carentes de sentido, y usted hoy lo está haciendo, porque con algunos de los puntos de su moción pretende reabrir debates que ya estaban cerrados, como el ancho de vía y la llegada del AVE a nuestra tierra. Le recuerdo que las decisiones se han adoptado siempre siguiendo criterios técnicos de los técnicos competentes en la materia.

En Asturias todo el mundo sabe que esta cuestión es una vieja obsesión del fundador de su partido, el señor Álvarez-Cascos, al que, por cierto, ya no le queda mucha gente en Foro; usted parece ser uno de ellos, porque, si no, no plantearía este debate. Está bien que hablemos de las infraestructuras ferroviarias asturianas, pero, por favor, seamos serios. Está claro que usted y su partido, planteando de nuevo el debate del ancho de vía —y se lo digo con todo respeto—, no representa los intereses ni de la ciudadanía ni de la economía asturiana. Para eso, señor Martínez Oblanca, para estar en la polémica estéril, no cuente con nosotros. Asturias sí, Asturias sí cuenta con el trabajo y con el rigor de este Gobierno y de este grupo parlamentario para disponer de unas infraestructuras ferroviarias dignas y adecuadas a nuestras necesidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Señorías, señor presidente, buenas tardes.

Señor Martínez Oblanca, usted sabe que las infraestructuras de transporte son básicas para todos en todos los lugares y en todos los aspectos de la vida. A ellas están ligados el crecimiento económico, la mejora de calidad de vida y la vertebración territorial, que son aspectos que condicionan el futuro de cualquier sociedad y contribuyen decididamente a la mejora de la competitividad de las empresas y a un desarrollo más sostenible. Entendemos por eso la pretensión de la moción de Foro Asturias, en cuanto a

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 52

que las infraestructuras tienen una incidencia directa en los desarrollos territoriales y urbanos, y las que reclama para el Principado sin duda serán tan necesarias como convenientes.

Sucede, sin embargo, que la defensa de las propuestas que cada grupo pueda formular en esta Cámara no puede convertirse en una carta a los Reyes Magos. Entendemos que reclame para Asturias la conexión con el corredor atlántico del AVE, si bien habría que precisar que lo realmente trascendente es que, veinte años después de las primeras intervenciones en alta velocidad —o treinta, mejor dicho—, ninguno de los dos corredores, ni el atlántico ni el mediterráneo, haya sido aún concluido.

Comprendemos su pretensión de mejora de los accesos ferroviarios a puertos de interés general en Asturias, pero no entendemos que lo haga en contraposición a otros o bajo la falsa premisa de que en Euskadi ya los tenemos, porque no los tenemos. Parece oportuno que reclame abordar actuaciones en materia ferroviaria en distintos aspectos y lugares del Principado, pero quizás debiera pensar que quienes reclamamos la transferencia de competencias en esas materias lo hacemos no solo porque creamos que podemos dar respuesta a nuestras necesidades desde nuestras propias instituciones, sino también porque ello nos evita depender de quienes, como parece que les sucede a ustedes también, no saben ni de su existencia ni de sus necesidades. En EAJ-PNV, el Grupo Vasco en el Congreso, estamos convencidos de que las infraestructuras deben ser diseñadas y gestionadas teniendo en cuenta a las y los ciudadanos a los que han de dar servicios, y para ello las administraciones vascas, las más cercanas a las necesidades de la ciudadanía vasca, son las que deben ostentar todas las competencias en su diseño, desarrollo y gestión. Ustedes saben el camino que han de recorrer en esa vía y a quién han de plantear estas cuestiones, pero no creemos que la fórmula utilizada sea la más adecuada.

Sobre la base de nuestros pronunciamientos, desde luego, no vamos a oponernos al planteamiento que usted ha hecho en ninguno de los puntos que ha presentado, que son actuaciones diversas, pero, sintiéndolo mucho, no podremos apoyarlos tampoco en esta ocasión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Es evidente que la política ferroviaria del Gobierno español no ha sido hasta el momento en absoluto equilibrada, primando las conexiones radiales desde Madrid y condenando al abandonado a otros territorios. En el caso de Galiza es especialmente sangrante el estado de las redes ferroviarias internas, cuando existen —por ejemplo, no hay entre Santiago de Compostela y Lugo, a pesar de ser dos de las principales ciudades gallegas—, con déficits evidentes o con ausencia prácticamente total del servicio de cercanías, un estado que exige actuaciones urgentes.

Por eso el BNG viene reclamando un cambio de rumbo en la política ferroviaria —en esto coincidimos con el proponente—, un cambio que preste atención a los ámbitos con mayor déficit estructural en materia ferroviaria. Por eso en el acuerdo de investidura incorporamos impulsar el corredor atlántico de mercancías, completar las conexiones con los puertos exteriores de Ferrol y A Coruña y modernizar y completar la red ferroviaria de Galiza. Por cierto, entre las actuaciones que entendemos prioritarias, por ser una de las líneas más precarias, con mayor grado de deterioro, de averías y de accidentes, lo que la convierte en poco fiable, pero al mismo tiempo en absolutamente necesaria, está la línea de FEVE que articula todo el norte gallego de Ferrol a Ribadeo y continúa hasta Gijón. Por eso nos sorprende que entre el paquete de reivindicaciones del proponente no esté la línea de FEVE, tal vez pecando de mirar exclusivamente en la dirección de Madrid y olvidándose de girar la vista hacia el oeste. En todo caso, para nosotros, modernizar esta conexión también es importante.

En relación con las propuestas que hace para Asturias, lógicamente, dado el grado de conocimiento que tenemos de la adecuación de esas propuestas, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. También por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president*. Entiendo perfectamente la posición de Foro Asturias. Si yo fuera asturiano, evidentemente la defendería, porque a los valencianos nos pasa una

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 53

cosa muy parecida. Hace veintiocho años —veintiocho años— se inauguró el primer AVE a Sevilla; la segunda y la tercera ciudad de España siguen sin estar conectadas por AVE. Inexplicable, ¿no? Eso pasa en el Reino de España. Madrid va por el tercer túnel pasante; Valencia ni está ni se la espera, y sigue siendo el semáforo ferroviario de Europa. Es la tercera ciudad de España. El corredor mediterráneo sigue sin estar acabado. ¿Un español en sus cabales permitiría esto? El 50 % de los turistas extranjeros entran por el corredor mediterráneo. El 50 % de la población española se ubica en las comunidades autónomas por donde transcurre el corredor mediterráneo; donde se produce el 45 % del PIB; donde está el 47 % del tejido productivo; dónde está el 46 % del empleo español; donde está el 51 % de los bienes y donde se absorbe el 63 % del tráfico de mercancías portuarias. Y sigue sin estar acabado, veintiocho años después de la inauguración del primer AVE a Sevilla. ¿Alguien lo puede entender?

Hemos tenido Gobiernos del PP y Gobiernos del PSOE, y esto sigue sin estar acabado. ¿Cómo se piensan y cómo se ejecutan las infraestructuras en España? Algunos tenemos la respuesta en la cabeza, pero, por educación y para que hoy no me vuelva a llamar la atención la Presidencia, me reservaré prudentemente la respuesta.

Moltíssimes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias por las dos cosas. Ahora sí, la señora Fernández Castañón, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra. Disculpe la confusión anterior.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Buenas tardes. Gracias, presidente.

(Comienza su intervención en bable). Si alguien no lo entiende, supongo que piensa que es una lengua. Así que ya saben, cooficialidad. (Aplausos).

Ahora abordo la moción que el señor Oblanca nos trae hoy a la Cámara. Desde Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tenemos muy claro, y así lo hemos defendido siempre, que el ferrocarril ha de ser aquello que vertebre el territorio y que, además, esto es hablar de soberanía. Unas buenas comunicaciones públicas que nos permitan estar conectadas, desarrollar nuestra actividad profesional y acceder a servicios públicos, culturales, relacionales, en fin, desarrollar nuestras vidas, ha de ser un derecho al tiempo que una contribución a nuestro modelo productivo. Que se lo digan a autónomas y pymes, que se lo digan a asturianas y asturianos, que sabemos perfectamente lo que supone una mejora de nuestras comunicaciones.

Señor Oblanca, hablo de cercanías, que es uno de los puntos de su moción y con el que estamos de acuerdo, evidentemente. Es desolador el estado de FEVE. Podríamos ver pasar estepicursoras como las de las películas del Oeste cuando esperamos en el andén en Moreda o en Cabañaquinta.

En su exposición de motivos, señor Oblanca, parece que la preocupación va más hacia una propuesta que —lo siento— parece engañar a la ciudadanía, en tanto que necesidades versus fijaciones personales de su formación política y en tanto que realidad versus ciencia ficción. Mire, ningún AVE va a conectar Madrid-Oviedo en menos de dos horas y media. Esto lo sabe cualquier persona —como el caso de esta diputada que lo hace todas las semanas— que suba y sepa que de Madrid a León tarda dos horas abundantes. Es absolutamente inviable que de León a Oviedo, ya no voy a decir Gijón, estemos en menos de media hora. Ojalá el teletransporte, pero de momento no parece que sea posible.

Dice en su exposición de motivos que son las malas comunicaciones las que hacen que tanta gente se vaya de Asturias. Como integrante de la llamada generación ALSA, le diré que, sobre todo, es por falta de posibilidades de desarrollo de una vida que nos permita trabajar, teniendo una familia. Se ha ido muchísima gente joven y preparada, altamente cualificada, porque no les ofrecían nada de eso, y ahí no se quiten mérito ni ustedes ni el Partido Popular, porque los recortes y la precarización en la reforma laboral han sido importantes generadores de ese éxodo.

Decía hace un momento el portavoz de Compromís, el señor Baldoví, que si él fuera asturiano estaría de acuerdo con la necesidad del AVE. Pues en esto me imagino que estará de acuerdo conmigo: lo bueno en realidad es que desde los territorios, en este caso desde Asturias, pensemos cuáles son las prioridades. La prioridad para asturianas y asturianos es que estemos bien comunicados dentro de nuestro territorio, por encima de poder llegar a la capital del conjunto del Estado.

Continúo. Coloca usted, señor Oblanca, está moción en el contexto de la crisis sanitaria. La pandemia nos ha revelado qué es lo esencial y, por lo tanto, nos marca cuál tiene que ser la hoja de ruta hacia una nueva normalidad: qué es lo que queremos proteger, qué es lo que queremos blindar, qué es lo que queremos para nuestra sociedad y para nuestro país. Aprendamos sobre qué modelo de ciudades

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 54

queremos. Estará de acuerdo conmigo en que queremos unas que nos comuniquen, que puedan ser caminadas, en las que poder hacer deporte, pasear y no ahogarnos en más contaminación; igual era la asfixia a la que se refería antes el portavoz de VOX. Esto choca con el punto número 8 de su moción, que precisamente lo que plantea es priorizar los vehículos por encima de las necesidades de la ciudadanía. Para Avilés queremos una ciudad que priorice a las personas, no a los vehículos, y queremos sensatez. Aprovechemos el soterramiento de vías de ferrocarril para soterrar también las de tráfico de vehículos. Estas ideas no son nuevas, estas ideas son de los años sesenta del siglo pasado. Podríamos ver lo que decía Jane Jacobs, pero también podemos escuchar a la ciudadanía de Avilés, como, por cierto, se ha escuchado a la de Langreo, que lo que está diciendo es que hace falta también soterramiento; con eso también estamos de acuerdo. No es tan difícil escuchar a la gente.

Ahora abordo lo que respecta a Gijón y al plan de vías, en el tiempo que me queda, porque no es tan difícil escuchar a la ciudadanía. Ahora mismo hay sectores que consideran que abrir el consenso de 2019, al que se refiere la moción, es una oportunidad para mejorar el proyecto. Bien; ahí, en la búsqueda de consenso, de certezas y de seguridades es donde nos van a encontrar para hacerlo. Si quiere, hablamos de por qué llevamos tanto tiempo esperando, señor Oblanca, pero, entonces, tendré que ir enumerando ocurrencias y negligencias, como el metrotrén, otra célebre pericia —vamos a usar esa palabra— de Cascos, o como el millón de euros que se levantó de Foro y por el cual, por cierto, el partido le denuncia. Así que, usted verá, pero igual esto mejor no tocarlo.

Cierro ya. Hay un libro que me gusta especialmente por muchos de sus textos, que me parecen emocionantes, que es *Castilla*, de Azorín. Ahí describe, en algunos de los fragmentos, qué supuso para el país, qué supuso para España en aquel momento ver cómo iba atravesando, con una línea finísima, toda la meseta un tren, un ferrocarril que servía para unir a la ciudadanía. Esto es lo que tenemos que estar planteándonos, cuáles son las demandas de la ciudadanía, y no tantas infraestructuras propias de un neoliberalismo que ni trajo prosperidad ni nos ha permitido estar mejor conectadas. Si es para responder a las necesidades de la ciudadanía y no para inventárnoslas, nosotras estaremos de acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gázquez Collado.

La señora GÁZQUEZ COLLADO: Buenas tardes.

En primer lugar, mi recuerdo a las víctimas del COVID, mi pésame a familiares y amigos y mucho ánimo a los que están luchando todavía por superarlo y por combatir sus graves secuelas.

Quisiera puntualizar un par de temas. Señora Castañón, claro que la hemos entendido. El bable no es ninguna demanda, más bien todo lo contrario; la cooficialidad no la quieren en Asturias, y lo sabe.

Señor Morís, su presidente no saca pecho; en Asturias la sanidad no ha funcionado bien: un tercio de los ingresados ha fallecido —un tercio de los ingresados ha fallecido, repito—. El presidente Barbón no saca pecho de eso. Mejor ser más humildes.

El Grupo Popular apoyará la moción presentada por Foro Asturias, que contempla los puntos recogidos en nuestro programa de coalición y sobre los que el Grupo Popular ya ha presentado proposiciones no de ley, preguntas escritas y orales. En realidad, no les pedimos mucho, solo que concluyan los proyectos elaborados y empezados por los Gobiernos —Gobiernos en plural— del Partido Popular y que no los estropeen. Lo digo porque son tanto del Gobierno del señor Aznar como del señor Rajoy, porque del señor Aznar todavía quedan proyectos pendientes de los años 2000 paralizados por el Señor Rodríguez Zapatero. Ya sabemos que los Gobiernos socialistas nunca van a mirar en inversiones nuevas a Asturias —y además cuentan con el silencio cómplice del presidente asturiano, el señor Barbón, que no les va a reclamar nada—, pero solo les pedimos que concluyan lo que empezamos nosotros.

Asturias, como ha dicho muy bien el señor Martínez Oblanca, está aislada por tierra, mar y aire: los puertos de El Musel y Avilés, infrautilizados; la autopista del mar, parada *sine die;* los proyectos de carreteras, paralizados; los vuelos, con precios prohibitivos, y las conexiones ferroviarias, motivo de esta moción, absolutamente caóticas. Hay paradas obras imprescindibles, como el soterramiento de Langreo, la ronda norte de Avilés, el metrotrén de Gijón o los accesos a los puertos de Gijón y Avilés, y podríamos incluir también, aunque es una obra de infraestructuras, el puente de Nicolás Soria mencionado.

Me voy a centrar en tres de las inversiones que últimamente, por malas noticias, han estado en boga.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 55

Estación intermodal de Gijón. Consenso y eficacia dispusieron que su ubicación fuera en el entorno del Museo del Ferrocarril. El ministerio decide ahora cambiar su situación a una zona descentralizada que hará que ni sea eficiente ni tenga uso. Pasará como con la estación provisional de Gijón —su estación—, cuya mala ubicación ha hecho perder el 50 % de los usuarios. El señor Figaredo dijo el 70 %; todavía no hemos llegado, aunque con este ritmo llegaremos: estamos en el 50 %. El señor Ábalos está proyectando otro gran fiasco para Gijón.

Cercanías. En Asturias se puede resumir así: 4000 cancelaciones en cuatro meses. Oí al señor Ábalos en la Comisión de transportes de febrero alabar la puntualidad de este servicio en Asturias sin ponerse colorado. Eso es un insulto a la inteligencia de los asturianos. Los trenes que no salen, lógicamente, no llegan tarde. Y, por cierto, ¿cómo es eso de que se devuelven los billetes por retrasos en las cercanías de Valencia? ¿Y en Albacete, y en Badajoz, y en Asturias? El Plan de cercanías de Mariano Rajoy de 2017 a 2025 presupuestaba para Asturias más de 600 millones de euros en cercanías. El esfuerzo inversor entre diferentes partidas para el bienio 2018-2019 era de más de 100 millones. Han reconocido ejecutar solo 23,5 millones, es decir, no han llegado al 25% en ejecución; un verdadero desastre.

Y en cuanto al AVE, tengo que decir a la portavoz de Ciudadanos que hablo con criterio político y con criterio técnico. Queremos el mismo AVE que tienen el resto de los españoles, de centro ciudad a centro ciudad. El nuestro se queda a 30 kilómetros de Oviedo y a más de 50 de Gijón y Avilés y, como es lógico, debe llegar a las tres ciudades. Nuestro AVE —para que se hagan una idea, señorías— es el único de toda España que pasa por tres plataformas diferentes: plataforma de ancho internacional, plataforma de ancho mixto ibérico-internacional y plataforma de ancho ibérico. Es evidente que esto implica que los tiempos no puedan ser competitivos, y si no me creen a mí —porque desde determinadas bancadas, cuando decimos la verdad, dicen que crispamos o sencillamente no nos escuchan— pregunten al señor Mazón —que no sé si le veo por aquí—, con quien comparto profesión, porque supongo que su criterio técnico no será sospechoso.

El pasado miércoles el ministro dijo —nuevamente sin ponerse colorado— que la diferencia de tiempo sería de siete minutos. El AVE proyectado por ustedes no tarda siete minutos más, tarda setenta minutos más que el proyectado por el Partido Popular. El señor Ábalos está condenando a la baja velocidad a Asturias. En todo caso, créanme, no consideramos que el señor Ábalos tenga nada contra Asturias o los asturianos; desafortunadamente, nos tememos que el problema se debe a su incompetencia, porque de esto no sabe nada. Hay cuatro líneas claras de actuación de ferrocarriles en España y todavía el señor Ábalos no se ha enterado: potenciar cercanías como forma de transporte sostenible, con estaciones intermodales y aparcamientos disuasorios; potenciar el transporte ferroviario de mercancías, poniendo en valor los corredores de ancho ibérico, mejorando conexiones ferroportuarias y creando nuevos nudos logísticos; terminar correctamente las infraestructuras de alta velocidad: Galicia Cantabria, Extremadura y los corredores atlántico —de la moción—, mediterráneo y central...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría debe terminar.

La señora GÁZQUEZ COLLADO: Acabo ahora mismo.

... pero el señor Ábalos de este ministerio no sabe nada, le queda muy grande; puede saber algo de aeropuertos y de tránsito de maletas, pero no sabe nada más de su ministerio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Martínez Oblanca, ¿acepta las enmiendas que se han presentado?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** No, no acepto ninguna enmienda, señor presidente, y le recuerdo mi solicitud para que se vote la moción por puntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 56

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A LOS SECTORES CLAVE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. (Número de expediente 173/000012).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, sobre las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente. Arratsalde on.

La semana pasada, este grupo realizó una interpelación a la ministra de Industria acerca de las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores claves de la actividad económica. La producción industrial, como saben, ha sufrido un retroceso sin precedentes en abril, retrocediendo en todas las comunidades autónomas, y por ramas de actividad la caída es generalizada, pero especialmente intensa en los vehículos de motor.

Nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, siempre hemos apostado y apostamos por la industria como motor de la economía y siempre hemos mostrado la preocupación, hoy más si cabe, por la inexistencia de una política industrial; una preocupación que el propio sector también está remarcando; una preocupación que, lejos de disminuir, en la interpelación de la semana pasada incluso se agravó, porque, por un lado, no se asumió compromiso alguno concreto y, por otro, sorprendía que en una interpelación de industria se nos hablara de turismo.

Nosotros queremos hablar de política industrial activa, que no pasiva, y de un ministerio que se involucre de verdad, que arriesgue, porque si no es ahora el momento de una política industrial con la que está cayendo, ¿cuándo lo va a ser? Lo volvemos a decir alto y claro: no invertir en política industrial resulta caro, y ya lo hemos visto. Es el momento de mantener lo existente y dotar, eso sí, de un nuevo impulso para sostener la actividad, el empleo y la industria a corto plazo y mejorar su competitividad futura a medio plazo.

En estos momentos y como política industrial, entendemos que el Gobierno cuenta con las llamadas agendas sectoriales, ocho agendas que son un actualización de los informes que se elaboraron por el Gobierno del Partido Popular, que realizaban un diagnóstico de la situación en cada uno de los sectores industriales relevantes y en las que el actual ministerio ha esbozado algunas líneas de actuación, cuyo resultado son una serie de medidas generales sin apenas planificación para llevarlas adelante y que, dada la situación actual, pueden estar un tanto desfasadas.

Las medidas que ahora se adopten para mantener y salvaguardar la industria van a ser determinantes para su mantenimiento, desarrollo y crecimiento futuro. La expansión del virus y su efecto en la actividad productiva están poniendo en jaque a sectores con alto impacto en la economía, arrastrando incluso a la industria auxiliar. Por eso entendemos que es necesario un impulso específico, como ya hemos dicho, sobre todo para aquellos sectores como automoción, aeronáutica y máquinaherramienta, que suponen un alto impacto en el empleo, en el desarrollo tecnológico y en el desarrollo de sectores conexos y que, además, como he dicho, son altamente exportadores y altamente innovadores.

Las industrias de la máquina-herramienta, aeronáutica y automoción, entre otras, se han visto severamente afectadas por la pandemia y, tras interrupciones iniciales de suministro de fabricación, están experimentando ahora una caída de demanda de los consumidores, con un cronograma de recuperación que es totalmente incierto. Ante esta situación, como he dicho, estos sectores están abordando la situación generada por el COVID con la puesta en marcha de medidas de ajuste para adaptarse a la nueva realidad de mercado, reduciendo costes operativos y ordenando su capacidad productiva y organizativa para no perder el talento de las personas. Son medidas que también dijimos que no eran suficientes y, por tanto, ante ese cronograma incierto de recuperación, necesitan, por un lado, mayor flexibilidad para acompasar el retorno de la actividad empresarial y poder ir reincorporando a toda la plantilla a medida que exista demanda, y por otro, un plan coordinado para apoyar a la industria y reactivar la inversión, para que se pueda afrontar con músculo financiero la situación derivada del COVID, pero también esos retos a los que se enfrenta.

Nosotros hemos establecido en la moción tres puntos. En el primer punto planteamos la extensión de los ERTE sectorialmente mientras subsistan las causas que los motivaron, incluso hasta finales de año, si cabe, para aquellos que lo necesiten, para sectores que son competitivos, porque desde luego entendemos que tienen producto-mercado, que son sectores fiables, con potencial de crecimiento y que generan valor

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 57

a través de la innovación. Asimismo, proponemos prolongar los ERTE en aquellos sectores productivos y empresas donde sea necesario, y donde cuenten para ello además con el Fondo SURE. Es verdad que los ERTE finalizan el 30 de junio y por eso creemos que es necesaria su prolongación, porque las causas que los motivaron siguen subsistiendo en la mayoría de los casos. Por tanto, es necesario mantener los ERTE y sus efectos para que las empresas puedan adaptarse a esta situación de crisis y para dar seguridad a las personas trabajadoras. Las empresas no pueden esperar al último día del boletín para saber a qué atenerse, para programar su operatividad. La industria necesita una planificación de la cadena de producción, y por eso es necesario que la decisión se tome hoy y no mañana.

Por otro lado, el segundo punto habla de facilitar una transición ágil y flexible a nuevos ERTE por causas económicas y organizativas. El tercer punto presenta una estrategia y un plan *ad hoc* compartido con las comunidades autónomas, definiendo las acciones ejecutables para aquellos sectores industriales que son clave en la economía. Y el punto cuatro habla de crear una mesa específica del sector de la automoción entre el Gobierno y las comunidades autónomas especialmente afectadas con la asistencia y participación del sector, a pesar de que nuevamente es verdad que nos hemos encontrado con un plan en el que, si bien responde en parte a lo solicitado por este sector, no se ha contado con las comunidades autónomas, que son las conocedoras de los activos disponibles y de las capacidades industriales existentes en este sector. Y es que una vez más hemos asistido a un plan unilateral, en lugar de a una estrategia compartida que aglutine esfuerzos para atender al presente, pero, sobre todo, al futuro de estos sectores, que son clave para la economía.

En cuanto a las enmienda planteadas, no podemos compartir las que en principio había presentado el Grupo Socialista junto con el Grupo Confederal de Unidas Podemos porque entendíamos que suponían poca implicación por parte del Ministerio de Industria, ya que primero hablaban de seguir estudiando si se amplían los ERTE o si se flexibilizaban los nuevos por causas económicas u organizativas. Nuestra pregunta era hasta cuándo. No es el momento de un ministerio residual, sino de un ministerio que entendemos que tiene que liderar esa reconversión industrial y para ello necesita arriesgar y tomar medidas concretas.

En una segunda ronda nos han planteado abordar los ERTE, pero no nos parece suficiente, ya que se está negociando todavía sin éxito, y abordar no quiere decir comprometerse. Estamos a las puertas del 21 de junio, las empresas necesitan certidumbre y seguridad. Mientras otros países apuestan por su industria, como por ejemplo Francia, que ya ha anunciado una ampliación de los ERTE básicamente entre uno y dos años, aquí seguimos deshojando la margarita: ERTE sí, ERTE no. ¿Hasta cuándo? Los ERTE no solo son un mecanismo para salvaguardar las empresas, sino también el empleo.

Cuando hablamos de extender los ERTE por fuerza mayor nos dicen que jurídicamente no se puede. Nosotros entendemos que sí se puede, primero, porque las causas que los motivaron subsisten, porque todavía estamos en situación de alarma, porque aunque sea *in extremis* tienen hasta el 21 a las doce de la noche para adoptar esta decisión, y de hecho lo están negociando. Como decía el Grupo de Podemos, si se quiere, se puede. Por tanto, entendemos que es más cuestión de voluntad política. No se puede dar por hecho que las empresas quieren alargar y abusar de los ERTE. Los ERTE no significan barra libre, pero si se quiere que estos no se conviertan en ERE o en quiebra es necesario ampliarlos, y si es a través de la negociación colectiva mucho mejor. De un ERTE se puede salir, pero de un ERE es mucho más complicado. Cuando hablan de que se está abordando la negociación colectiva, asumir este compromiso con esta enmienda no quiere decir que, si los demás llegasen a un acuerdo menor en esa negociación colectiva, se lo íbamos a echar en cara, porque evidentemente si el sector lo ha negociado así será bienvenido.

Por otro lado, en cuanto a las enmiendas relativas a la ampliación de los ERTE a otros sectores, como el planteado por algunos grupos políticos, entendemos que esta moción es extrapolable a otro sectores afectados por la crisis y que igualmente necesitan de un ministerio que les atienda, pero no los podemos incluir, porque nuestra moción se refiere a otro tipo de sectores, si bien, si miran el punto uno, hablamos de sectores clave de la economía, entre los que se podrían entender incluidos.

Por último, en lo relativo a las enmiendas de la electrointensiva, creemos que se trata de una problemática y motivación diferente a la que hoy debatimos aquí. Su reivindicación es totalmente legítima, pero entendemos que más que en la proposición no de ley que hoy se ha debatido e incluso en su posible incorporación a través de enmiendas, de manera que resulten beneficiarias las altamente electrointensivas y electrointensivas, así como las pymes menos intensivas que las mencionadas, pueden ser posibles beneficiarias de la actual redacción de ese estatuto, como ya he explicado anteriormente en el Pleno de

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 58

hoy. De todas formas, atendiendo a algunas de las peticiones, vamos a intentar redactar una transaccional que le haremos llegar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos intervienen, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Resulta oportuna y necesaria la moción defendida por la diputada, señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, porque la ministra de Industria, Comercio y Turismo eludió en esta tribuna compromisos contantes y sonantes para superar la crítica situación que atraviesan los sectores de su competencia y, en concreto, las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica, tal y como se reclamaba en la interpelación. Las anunciadas en las últimas horas para el sector del automóvil, con una dotación de 3750 millones de euros, responden a un plan tardío —nada que ver con los otros países homólogos a España— e insuficiente y con ausencia de medidas imprescindibles, entre las que cabría, la reprobación a la vicepresidenta Teresa Ribera, quien no satisfecha en su ecologismo radical con la desertización de las cuencas mineras, el cierre de las centrales de generación eléctrica y los obstáculos a la industria electrointensiva, también sacudió a la automoción. Resta y sigue.

Tampoco el Gobierno está comprometido con la industria y de ahí que haya aprovechado la oportunidad que me brinda esta iniciativa para presentar una enmienda de adición para instar al Gobierno a posicionarse en los órganos europeos en inequívoca defensa de la industria y por la aplicación de medidas urgentes de salvaguarda comercial que permita a nuestra siderurgia y metalurgia competir en términos de igualdad con otros productores mundiales. No debería perderse un solo día en responder desde España a las recientes decisiones adoptadas por la Comisión Europea que, lejos de dar amparo a los sectores industriales siderometalúrgicos, ha promovido medidas que favorecerán aún más la entrada en el mercado europeo de productos elaborados en diferentes países del mundo donde no se aplican los costes laborales y medioambientales, colocando en desventaja competitiva a nuestra industria, que en España, además, tiene otro factor añadido, otro elemento penalizado, como es la alta tarifa eléctrica de la que tan reiteradamente hemos hablado en el trascurso de este Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, compartimos la moción presentada por la señora Sagastizabal como consecuencia de la interpelación de la semana anterior porque es verdad que, sobre todo, en aquellas comunidades con un peso industrial más importante hay que tener en cuenta también su especificidad. En este caso, además, muchas de estas empresas van a notar las consecuencias de la crisis derivada del COVID-19 dentro de unos meses; no va a ser ahora sino que, por su tipo de actividad, lo van a notar dentro de dos o tres meses e incluso un poquito más, y por eso, eso es fundamental. En ese sentido es verdad que el compromiso de la ministra del otro día fue nulo, como bien ha puesto de manifiesto la propia portavoz del Partido Nacionalista Vasco, y también es cierto que en este momento —es triste, pero es así— muchas personas que están en un ERTE no lo están cobrando, lo cual es un problema añadido a toda la situación y al compromiso de poder ampliarlos.

No sé si habrá compromiso por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, pero a nadie se le escapa que el Partido Nacionalista Vasco tiene mando en plaza y, por lo tanto, espero que, sea aprobada o no esta moción, luego podamos ver que en este caso sí la cumple el Gobierno. Hay que decir también que todas estas empresas a las que se está refiriendo son empresas, generalmente, con muchos trabajadores y, por tanto, el impacto económico que pueden tener es tremendo. Nosotros esperamos que el Gobierno tenga en cuenta esta situación —por cierto, hay que decirlo, llevamos una tarde muy interesante, hablando de muchísimos temas y veo que en toda la tarde no ha aparecido nadie del Gobierno—, como bien decía el portavoz del Partido Socialista esta tarde. Parece ser que al Gobierno le interesa muy poco lo que se debate en esta Cámara, pero a mí me preocupa mucho que hablando de temas que afectan a toda

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 59

España, como antes de infraestructuras y ahora de industria, ante temas sectoriales concretos de comunidades autónomas concretas, por parte del Gobierno, veamos que hay un total silencio, y por lo que se ve no les interesa nada. Supongo que hacen estas sesiones de los martes para que nos entretengamos entre nosotros y ellos ya vendrán otro día a decidir. Pero, bueno, eso era un paréntesis. A mí me parece muy importante, me parece muy interesante y por eso nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco. En Cataluña, al igual que en otras regiones, la producción industrial ha sufrido un descenso muy importante. En medio de la pandemia se anuncia el cierre de la planta de Nissan, un duro golpe para el sector de la automoción. Desde Junts per Catalunya entendíamos que se podría extender la moción a otros sectores, por ejemplo, al sector servicios, turismo, restauración, cultura u ocio. El grupo proponente se ha centrado en el sector de la industria; coincidimos con su propuesta, y de acuerdo con ello, hemos firmado una transaccional. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Buenas tardes, señorías.

Creo que esta moción viene a reconocer la importancia de los ERTE, lo que debería ser de pleno consenso para todo este hemiciclo, no creando los alborotos a los que, por desgracia, tan mal acostumbradas nos tiene la bancada de la derecha. Esta crisis nos ha causado el inmenso dolor de la pérdida de demasiados conciudadanos: padres, madres, hermanos, hermanas, amigos, amigas, pero también puede y debe convertirse en un punto de inflexión para darle un cambio a la estructura económica del país. Un país industrializado, más sostenible, con empleos dignos y cualificados y con un reparto justo de la riqueza a través de una reforma fiscal que cumpla con el artículo 31 de la Constitución: que cada uno aporte en función de su capacidad económica, o sea, quien más tiene más contribuye. Hasta ahora quien más ha contribuido al erario público han sido las grandes masas de trabajadores y trabajadoras, de autónomas y autónomos. Sin duda, los ERTE han sido y son la herramienta más importante para salir de la crisis. Es de agradecer el trabajo realizado por la ministra Yolanda Díaz y por su equipo, ya que los ERTE no solo han permitido mantener un cierto nivel de ingresos a más de seis millones de trabajadores sino que también, junto con otras medidas adoptadas, han posibilitado la subsistencia de gran parte de nuestras empresas. Al revés que el PP en la crisis de 2008, este Gobierno ha apostado por cuidar a las y los trabajadores y a las y los autónomos, por cuidar a las pequeñas y medianas empresas con el objetivo claro de que nadie quede atrás. Los ERTE han obtenido el consenso de toda la sociedad: de los empresarios que inviertan en las empresas y de los trabajadores que invierten financiando con sus impuestos medidas como los ERTE o las infraestructuras necesarias, medidas que hacen posible el desarrollo económico y la subsistencia de las empresas en esta crisis. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que será necesaria la prórroga de los ERTE más allá del estado de alarma y que deben beneficiar a todo el conjunto de empresas, por lo que proponemos a la ministra Yolanda Díaz que siga consensuando la posibilidad de esa prórroga.

Esta crisis sirve para replantearnos el camino a seguir: la urgente necesidad de apostar por la lucha contra el cambio climático, la implantación de energías renovables, el desarrollo tecnológico, la digitalización, la ciencia, es decir, apostar por la diversificación y la sostenibilidad. Ahora es el momento de mantener a flote a todas las empresas posibles, a través de los ERTE, facilitándoles financiación con préstamos ICO, con ayudas de la Unión Europea para reactivar la economía, pensando en la nueva normalidad que también ha de ser un cambio de paradigma. Nuestro objetivo debe ser no dejar a nadie atrás y todas las medidas que estamos consensuando van en este sentido.

Nosotras hemos presentado enmiendas a esta moción para que englobe a todas las empresas de todos los sectores porque, señorías, no se trata de salvar a unas pocas, sino a todas las posibles.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 60

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Nevado del Campo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Buenas tardes, señorías.

Señores del PNV, mi grupo parlamentario lamenta los difíciles momentos que atraviesa el sector de la automoción y deseamos que se resuelvan lo antes posible, pero si ustedes quieren saber lo que realmente son problemas, yo les invito a que se den una vuelta por Extremadura. Es una lástima que una región tan fiel al Reino de España no pueda venir a esta Cámara a plantear un descenso en la producción de un 92%, porque, prácticamente, no tenemos empresas de producción; sencillamente, no tenemos industria. Quizás si tuviéramos la política fiscal vasca, podríamos estar compartiendo en estos momentos problemas. Extremadura es una región que jamás ha planteado un solo problema ni a este Gobierno ni a ningún otro y, por no tener, no tiene ni cómo llegar a la capital de España. Presentan ustedes una moción para dotar de flexibilidad a un sector clave para su comunidad, ya que afecta a más de trescientas empresas afincadas en las provincias vascongadas; una moción poco ambiciosa, selectiva y que no tiene en cuenta más que lo que afecta a su territorio. Entendemos que pongan el acento en los sectores que son competitivos, viables y con potencial de crecimiento y que generan valor a través de la innovación, y que lo hagan especialmente en el sector de la automoción, aeronáutico o maquinaria herramienta, ya que son el tipo de empresas que ustedes tienen en las tres provincias españolas que ocupan.

Sin embargo, hay que pensar en todos. Por eso, en esas 5300 iniciativas parlamentarias que ha presentado mi grupo durante la pandemia, nosotros hemos pensado en todos los sectores económicos y hemos incluido, por supuesto, también a la automoción porque su comunidad, señores del PNV, es nuestra comunidad y nos importa tanto como a ustedes. Solo podemos apoyar su propuesta si tienen a bien aceptar nuestra enmienda, incluyendo a otros sectores que también han sido castigados duramente, como son, por ejemplo, el sector textil, el del cuero, el del calzado o el de la fabricación de muebles. No debemos limitarnos a facilitar la supervivencia y viabilidad únicamente a un sector o a ceñirnos a empresas de producción, ya que existen otro tipo de empresas que dependen de la voluntad política para ser o no viables. El sector primario, por ejemplo, lleva pidiendo ayudas desde mucho antes de que empezara la pandemia. Solicitaban, simplemente, que recoger sus cosechas les mereciera el esfuerzo y, a pesar de su hartazgo y desánimo, cuando hemos necesitado su ayuda han aparcado todos los problemas y se han dedicado a darnos de comer sin valorar si les compensaba o no económicamente. Hemos sobrevivido gracias a ellos, ¿y ahora vamos a centrarnos solo en el sector de la industria? Es cierto que el sector primario en general no está afectado por los ERTE, pero les afectan otros muchos problemas que no podemos dejar atrás. Por tanto, no nos opondríamos a que se extendieran los ERTE, que especialmente afectan a territorios intensamente industrializados, ni nos negaríamos a facilitar una transición ágil y flexible a los nuevos ERTE por causas económicas u organizativas, pero hay que enmendar la moción extendiéndola a otros sectores, no solo industriales sino empresariales en general, como son el comercio, el turismo o la construcción.

Aceptaríamos también que se creara una mesa específica del sector de la automoción, siempre que ustedes acepten añadir una mesa de trabajo general para todo tipo de industria de producción; una mesa para pymes de otros sectores y servicios como la cultura, sin olvidar por supuesto al sector taurino; una mesa para el comercio, para el turismo, la construcción y, por supuesto, también para el sector primario.

Contamos con que el PNV, que presenta esta iniciativa, obtendrá la aprobación del señor Sánchez y cederá, igual que cede a todo lo que estos señores y otros señores le solicitan, básicamente porque de ello depende su permanencia. VOX siempre apoyará ocuparse de todos los que madrugan y se esfuerzan y de todos los que de verdad lo necesitan. España merece personas dispuestas a entregarse plenamente a la búsqueda del bien común, y no gobernantes que solo buscan un estatus que jamás hubieran alcanzado sin traicionar a los que confiaron en ellos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora MORALEJA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, estamos debatiendo hoy aquí una moción sobre industria y lo hacemos porque el trato que el Gobierno de Sánchez le ha dado al sector industrial en general durante estos dos años ha sido nulo,

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 61

y la verdad, da pena, porque hoy soy la cuarta persona que dice esto aquí en la tribuna. Se han sentido abandonados, un día decían una cosa y al siguiente la contraria, y un ejemplo es el sector del automóvil. Desde el primer día ha estado maltratado, como se ha dicho aquí, con algunas declaraciones de la vicepresidenta cuarta cuando decía que el diésel tenía los días contados. Pero, bueno, desde el minuto uno de esta pandemia que hemos tenido y ha asolado a todos y cada uno de los españoles, el Grupo Parlamentario Popular ha estado pendiente de todos los sectores industriales de este país incluida la automoción. Nos hemos reunido con ellos y hemos intentado buscar cuáles eran las ayudas más adecuadas, intentando que el Gobierno por fin se fijase en uno de los sectores más importantes de nuestra economía. Ahora dicen que aprueban un plan; un plan —y eso hay que decirlo— que les había dado el sector desde hacía ya dos meses. Llegan tarde, como también se decía aquí. La industria del automóvil en nuestro país tiene una profunda herida y la tirita que le han puesto ayer con los 3750 millones de euros no es solo insuficiente, como decían ayer, sino que no garantiza que las multinacionales asociadas a las diecisiete fábricas de nuestro país nos sigan viendo atractivos para seguir fabricando aquí sus coches y se queden. El tratamiento que le da España al sector del automóvil es muy diferente al que le dan otros países europeos de nuestro entorno, y eso también lo estamos viendo, señorías. Nosotros no queremos que cierren empresas, nosotros no queremos que cierre Nissan, porque eso es hablar de desindustrialización, porque eso es hablar de deslocalización y porque eso, en definitiva, es vaciar nuestras comarcas enteras.

Sin embargo, este tratamiento del sector industrial se repite en otros sectores. Hemos visto cómo han dejado abandonado a su suerte, hace casi dos años, a un sector, al sector de la industria electrointensiva, y ha llegado un momento en que les es imposible seguir trabajando —ahí tenemos Alcoa San Cibrao—, y también seguimos esperando por ese estatuto, ese estatuto que no llega, a pesar de haber sido anunciado varias veces por este Gobierno en las distintas campañas electorales en Galicia, tanto por su presidente como por su ministra de Industria. Ahora hay elecciones el 12 de julio y espero que si van a Galicia a decir algo vayan con el estatuto electrointensivo aprobado y con las alegaciones de la Xunta de Galicia, del Principado de Asturias y del Gobierno de Cantabria firmadas e incluidas en ese estatuto. Si no, no vengan a Galicia. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda de adición a esta moción, para exigirles la aprobación de ese estatuto, incluyendo las enmiendas presentadas por Galicia, Asturias y Cantabria, por cierto, gobernadas por distintos colores políticos.

La situación crítica que atraviesa la industria electrointensiva tiene su origen en la ausencia absoluta de una política energética por parte del Gobierno central. En este contexto, Galicia abogó por una unidad de acción y, después de reunirse con las industrias gallegas electrointensivas, con los trabajadores de Alcoa San Cibrao y después de mantener una interlocución directa con Cantabria y con Asturias, las tres comunidades presentan esas alegaciones al estatuto, y las presentan porque la propuesta del Gobierno incluye medidas claramente insuficientes. El Gobierno debería plantearse qué está haciendo mal cuando Galicia, Asturias y Cantabria, así como Alcoa San Cibrao, Alu Ibérica y toda la industria electrointensiva gallega y sus trabajadores, le dicen: Así no. Pues bien, esperemos que este Gobierno incorpore las alegaciones.

En este sentido, las alegaciones —aparte de lo que se ha comentado aquí que es la inclusión del consabido decreto electrointensivo y algunas otras cosas que ya han comentado en una PNL anterior—solicitan recuperar la subasta de interrumpibilidad en las condiciones que fueron convocadas durante los Gobiernos de Mariano Rajoy, porque ahora no sabemos si va a haber subasta y, si la hay, cuándo va a ser y en qué condiciones. Dejen de jugar ya con los trabajadores que dependen de esta industria y sus familias. Por favor, atiendan nuestras reivindicaciones. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular apostamos por el empleo, creemos que es fundamental y prioritario acompañar a las empresas y a las industrias de nuestro país en su camino hacia la recuperación. Por eso hemos presentado también una enmienda de modificación diciendo que defendemos que esos ERTE sean hasta el 31 de diciembre. Se ha atendido por parte de la proponente de esta moción y queremos aprovechar desde aquí para decirle a la ministra Díaz que, por favor, se ponga al corriente en los pagos de esos ERTE porque todavía hay familias esperando y es el único sustento que tienen. Por eso, creo que la señora Díaz debería aplicarse un poco más. No queremos que los ERTE de ahora se conviertan en los ERE y los despidos de mañana. Necesitamos un Gobierno que cumpla, un Gobierno...

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 62

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moraleja, tendría que terminar, por favor.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Necesitamos un Gobierno que esté a la altura, que cumpla, que vele por su industria y sus trabajadores y que sea consecuente con las decisiones que toma. Muchas gracias. Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moraleja. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro Ceballos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS:** *Eskerrik asko*, señora presidenta. Buenas tardes. *Arratsalde on*. Ciertamente, esta pandemia nos ha cambiado la mirada, nos ha cambiado la perspectiva, también en lo económico, pero, afortunadamente, este Gobierno ha apostado de nuevo por un Estado social, por un Estado democrático, y cada día con más sentido repetimos una y otra vez que nadie debe quedar atrás. Es verdad que en la mochila tenemos ciertas herencias y actitudes poco colaborativas, incluso intentando dinamitar el magnífico trabajo en Europa. Sinceramente, no sé si pretenden que cuanto peor, mejor, pero es una pena que no hayan sumado y solo hayan restado a su propio país en un tiempo tan duro para la ciudadanía española. **(Aplausos).** Desde aquí, una vez más, les hacemos nuestro llamamiento para que arrimen el hombro para su país; no para este Gobierno, para la ciudadanía española.

Este grupo parlamentario quiere reconocer el titánico esfuerzo que se ha realizado también en lo económico, con paquetes de medidas enfocados a la creación de empleo y a la actividad económica y, además, con una interlocución permanente con los diferentes agentes sociales, transversal y, luego, en esta fase de desescalada, sectorialmente. Se ha implementado un plan extraordinario de recursos económicos para apoyar el empleo y el tejido productivo del país. Algunos ejemplos son los ERTE, las prestaciones a las personas autónomas, las moratorias a los alquileres y el aplazamiento de deudas tributarias a la Seguridad Social. Son medidas que se han aplicado de manera equitativa —equitativa en cada comunidad autónoma. Por ejemplo, en Euskadi, de donde venimos la ponente de la moción y yo misma, las empresas vascas han obtenido financiación de la línea ICO por más de 3700 millones de euros. Más de 50 000 trabajadoras y trabajadores autónomos vascos han recibido prestación por cese de actividad. Y las personas emprendedoras han tenido exenciones de cuotas a la Seguridad Social por un importe de más de 14 millones de euros. En esta moción se alude, en concreto, al instrumento de los ERTE. Ha quedado sobradamente demostrado que han sido y son un gran dique de contención en esta crisis y nos congratula que se esté trabajando en un acuerdo con los agentes sociales para que se amplíen hasta el 30 de septiembre o hasta donde se considere y se negocie con los agentes esas posibles nuevas prórrogas. Hay que respetar ese proceso de diálogo con los agentes sociales. Además, en ese proceso se está estudiando también la posibilidad de mantener los ERTE en sectores de difícil recuperación inmediata y una transición flexible a nuevos ERTE. En Euskadi, por ejemplo, hasta ahora más de 135000 trabajadoras y trabajadores han podido acogerse a un ERTE y las exenciones a las empresas para no pagar las cuotas a la Seguridad Social de estos trabajadores han sumado más de 73 millones de euros. Es verdad que la industria es compleja. En algunos territorios es diversa y además compleja, pero estamos seguros, seguras, de los esfuerzos de este Gobierno para situar la economía en los niveles anteriores a la crisis y seguir creciendo de una forma sostenida y sostenible.

El otro sector al que se alude en la moción es el de la automoción; un sector, como ustedes saben, estratégico en la economía española —España es el segundo fabricante de Europa y el octavo mundial—, con dos millones de puestos ligados al mismo. En Euskadi trabajan 45 000 personas en este sector. Sabemos que tiene un efecto tractor en muchísimos lugares de España y por eso nos alegramos de que este Gobierno socialista haya liderado un plan de respuesta colectiva —colectiva— en la Unión Europea, que ha apoyado con más de 3800 millones en créditos avalados por el ICO a las empresas del sector. Y a todo esto se suma el Plan de estímulo y reactivación del sector de la automoción, que se presentó ayer. Es un buen plan, un buen plan. Lo presentó ayer el presidente Gobierno y su importe es de 3700 millones de euros —3750 millones de euros—, el mayor monto en subvención directa al sector desde 2015. Nos gustaría destacar, además, en este plan el apoyo económico a la adquisición de vehículos más modernos, más eficientes, con reducción de emisiones, inversiones para favorecer la modernización y la producción, el impulso al desarrollo y a la investigación o medidas de formación y cualificación profesional. Sólido parece el plan. Será, además, muy positivo compartirlo con las comunidades autónomas —el pacto por la industria estaba en eso también— y poner en marcha esa mesa específica del sector con las

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 63

comunidades autónomas especialmente afectadas. En definitiva, es una apuesta decidida por recuperar músculo en una industria que en algunos casos ya flaqueaba antes de esta crisis.

Como ven —y termino—, trabajo, mucho trabajo, diálogo, recursos, alianzas, altura de miras, pero sobre todo responsabilidad. Estamos en unas circunstancias tremendamente adversas, pero con mucha actitud constructiva —aunque no de todas ni de todos—, juntos y juntas las vamos a superar.

Mila esker. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guijarro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, señora presidenta.

Seguro que me va a permitir que por un minuto le conteste por alusiones al señor García Morís, que ha arremetido contra mí en la anterior moción por decir que el aislamiento de Asturias le ha permitido pasar esta pandemia con mejores datos que otras comunidades autónomas. Le voy a leer dos citas.

Primera. La casi ausencia de entradas de casos infectados de otros países y la inexistencia de medios de transporte masivos, como el metro, han sido factores destacados para explicar la evolución positiva de Asturias frente al COVID.

Segunda. Asturias tiene unas características...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Muñoz, le tengo que llamar a la cuestión, porque, en un debate que pertenece a otra iniciativa parlamentaria, no podemos volver sobre iniciativas anteriores.

Muchas gracias.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Señor García Morís, esto lo dijo el doctor Fernando Simón. Gracias, presidenta.

Con respecto a la moción que nos atañe, quiero decirles que en Ciudadanos estamos muy orgullosos —y lo diré las veces que haga falta— de haber conseguido arrancar al Gobierno el compromiso de que la duración de los ERTE por causa de fuerza mayor se desvinculase del estado de alarma y se extendiera en el tiempo a cambio de apoyar una de las prórrogas de su estado de alarma. Hicimos lo propio también con las prestaciones de autónomos y con otras medidas contra la pandemia y la crisis económica que han resultado muy positivas para todos los españoles y, por eso, señorías, estamos muy satisfechos. Gracias a esa exigencia, los ERTE declarados durante el estado de alarma se han conseguido extender, en un primer paso, hasta el 30 de junio. Siempre lo vimos como un paso muy importante pero insuficiente, porque la realidad es que la gran mayoría de las empresas que se acogieron a los ERTE no estarán preparadas para retomar su actividad con normalidad a finales de este mes. Por eso, seguimos pidiendo y seguiremos intentando negociar con el Gobierno que se extiendan los ERTE, con carácter general, por lo menos hasta el 30 de septiembre, pudiendo ir más allá en aquellos sectores especialmente afectados por esta pandemia del coronavirus, como pueden ser el turismo o la hostelería. Señorías, esto es hacer política útil, política que tiene incidencia directa y positiva en la vida de los ciudadanos. Parece que la negociación de extender los ERTE al menos hasta el 30 de septiembre ha quedado suspendida. Esperamos que impere el sentido común y que el Gobierno deje de empeñarse en unas condiciones que se antojan muy difíciles de cumplir para las empresas que se acogen a estos ERTE. Señorías, la prioridad es proteger y salvar empleos. El Gobierno no puede imponer medidas que comprometan la viabilidad de las empresas y que, al final, acaben destruyendo el empleo que decían que pretendían proteger.

Por otra parte, no dejamos de conocer quejas de trabajadores afectados por ERTE que siguen sin cobrar su prestación. Entendemos que, ante un problema de esta envergadura, pueden producirse incidencias temporales y puntuales en un sistema, pero que esta situación se prolongue en el tiempo —sea problema de la empresa, sea problema del SEPE— sin que nadie haga nada, con la consiguiente indefensión del trabajador, tampoco es tolerable.

En lo que respecta al ámbito industrial, compartimos la voluntad de establecer una mesa de diálogo con los principales agentes, así como la ambición por alcanzar un pacto nacional por la industria que ya presentamos, que mi Grupo Parlamentario Ciudadanos ya presentó el pasado mes de mayo, con unos principales ejes, que son: un plan específico para la automoción; un plan de estímulo urgente en sectores industriales con efecto tractor y de alta tecnología; impulso de políticas de inversión, internacionalización

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 64

y comercio exterior; un plan de industria que impulse la intermodalidad del transporte de mercancías, reducción de los costes del mismo y que culmine o apueste por culminar el corredor mediterráneo; revisión de tributos e impuestos locales autonómicos y estatales para evitar la doble imposición, y también un plan de industria que vele por esa transición energética, que es garantía de una energía competitiva sin incremento de costes. Sin embargo, señorías, cualquier propuesta técnica que hagamos llegar al Gobierno debería estar supeditada a una fórmula infalible, y es que el ministro Garzón no diga que nuestro turismo produce precariedad y no aporta valor añadido, que la vicepresidenta cuarta no diga que el diésel tiene los días contados, que el vicepresidente Iglesias no pida nacionalizar empresas y que la señora Díaz no insinúe que existe esclavitud en nuestro mercado. Esto, señorías, haría casi tanto por nuestro tejido productivo y por la seguridad jurídica de las inversiones en España como cualquier plan de choque.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré desde el escaño de mi amable portavoz.

Saludamos y aplaudimos la moción consecuencia de interpelación de su señoría, respecto de la que no puedo evitar decir que resuena su excelente interpelación de la semana pasada y que lamento que esta vez el afán transaccionador no haya tenido el éxito que pienso que merecía. Sostenemos que saldremos de esta crisis mejor si salimos más digitales, más sostenibles y, sobre todo, más industriales. Cualquier euro invertido en industria, particularmente el invertido en mantener el capital humano industrial, permea y genera retorno. Es tan obvio que no se recuperará ni la producción ni la facturación por ensalmo que el horizonte del 31 de diciembre no es, en absoluto, aventurado y veremos qué sectores pueden necesitar más.

Particularmente, saludamos el cuarto punto, que insta a crear una mesa específica para el sector de la automoción entre el Gobierno y las comunidades autónomas para invertir sobre toda la cadena de valor, para —añadiría— hacer las cosas mejor y no hacerlas como siempre. Y ya puestos, echar el resto y evitar que Nissan se vaya.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Capdevila.

Señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, le pregunto si acepta alguna de las enmiendas presentadas o están trabajando en una transaccional.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Estamos trabajando en una transaccional que le haremos llegar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA EL DESPIDO OBJETIVO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52.D) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2020, DE 18 DE FEBRERO). (Número de expediente 121/000008).

La señora **PRESIDENTA:** Finalizamos con el punto relativo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo, establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero. A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo. Será votada presencialmente al finalizar este punto.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 65

El señor **AIZCORBE TORRA:** Señora presidenta, señorías, en política la forma es el fondo. Una de esas situaciones la encontramos en este debate sobre el proyecto de ley relativo a la derogación del apartado d) del artículo 52, del Estatuto de los Trabajadores. Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo a lo que considera un desiderátum, con importantes y graves defectos formales, a la vez que la Cámara actúa y está actuando contra sus propios actos.

La señora Oramas, la semana pasada —y me sirve para el presente—, en el debate sobre la renta mínima vital utilizaba, como brillante instrumento de elocución, la fábula de la hormiga y la cigarra, a tenor del doblete en la exposición para explicar la medida que, en breve, será modificada, habida cuenta de la incertidumbre jurídica que provocará, sin duda, su aplicación. Cuando se refería a la cigarra, he de decir que visualicé otra fábula, la del pavo real y la garza. Un pavo real que, abriendo su cola en abanico, pretendía seducir a aquellos que espetaban en Vistalegre que el cielo no se toma por consenso, se toma por asalto; un pavo real que no personalizo, que representa el neocomunismo que alimenta el actual Gobierno de España. Hoy, aquí, vemos una nueva puesta en escena del referido pavo real para dar un golpe en la mesa, un ruidoso cañonazo legislativo cuyo único fin no es la defensa del trabajo ni del empleo ni evitar el abuso, únicamente un golpe de autoridad para que el titular engañoso de los medios visualice quién marca la agenda ideológica de este Gobierno. Y, señorías, la forma en política también es el fondo.

Ya hablamos el pasado jueves de la utilización de la figura del real decreto-ley, con tramitación en lectura única y, de forma inaudita, con errores procedimentales de importancia, en vez de la lógica y pausada discusión que podría servirnos a todos para perfeccionar una norma con una antigüedad de cuarenta años, nacida con la UCD y moldeada al alimón por el Partido Popular y el Partido Socialista, que ahora, con la mirada gacha, consensuan su silencio para no defender aquello que concibieron y amamantaron entre ambos, dando un sumiso placer a quien, en realidad, marca el paso de este Gobierno, y también conocedores de los graves defectos procedimentales. A pesar de ello, los neocomunistas, interesados únicamente en un titular de prensa y en marcar su agenda ideológica, arrasan con cualquier consideración formal, que es lo que está sucediendo.

En el debate del pasado jueves, mi viejo amigo Jaime Alonso-Cuevillas, ahora en las antípodas políticas, señalaba los orificios de la bóveda del hemiciclo como acompañamiento de sus argumentos políticos. Nada de aquello debe repetirse, pero a base de actuaciones unilaterales como las que nos ocupan, que fuerzan el procedimiento legislativo sin sentido, también estamos tirando simbólicos perdigones a esa bóveda, donde, en bella estampa, aparecen las alegorías de las cuatro virtudes cardinales que deberían marcar nuestro *modus operandi* como legisladores.

Permítanme vuestras señorías que, haciendo mención a ellas, justifique la enmienda a la totalidad y exponga nuestra posición ante la derogación de una norma que ya ha fenecido sin gloria alguna. Fortaleza; fortaleza en nuestro grupo para defender el empleo, la empresa, los trabajadores y la creación de riqueza, como fin laudable y propósito irrenunciable de VOX. Fortaleza para exigir certidumbre, estabilidad, buen Gobierno, sentido común, normas justas y equilibradas. Fortaleza, incluso, como en este caso, para aguantar las tergiversaciones, calumnias, insidias y mentiras del consenso progre sobre nosotros, apiñados en recta armonía con la verdad, esto es, con la defensa del empleo y la generación de riqueza; y recordar a esta Cámara que la forma es el fondo.

Fortaleza y templanza; templanza para contestar, sobre la base de la razón, los falsos argumentos que se vierten para justificar un abuso legislativo sobre una norma que nace en fechas anteriores al COVID, del que solo algunos del banco azul, posiblemente, conocían su presencia. Templanza para recusar al PSOE y su indigno improperio que lanzaron el jueves pasado diciendo: cómo podríamos votar en contra de dicha supresión, más ahora, después de la pandemia; cuando el real decreto-ley, que se aprobó, y que ahora se está tramitando, no lo olvidemos, mediante proyecto de ley, es anterior a la misma. Pero es que los propios reales decretos, concretamente el 6/2020 y la disposición final del 13/2020, dicen explícitamente que quedan expresamente excluidos, por asimilarse a accidente de trabajo, el contagio o el confinamiento. ¿Esto ha sido ignorancia o mentira, directamente? Templanza para estudiar la propuesta, denunciando la expeditiva e inapropiada vía del artículo 86 de la Constitución española, con evidente ausencia de sus elementos de extraordinaria y urgente necesidad; y es que, en política, la forma es el fondo. Templanza para anunciar que dicho real decreto carece de motivos y de oportunidad, a las puertas de la ya manida nueva reforma laboral o derogación absoluta de la misma, según los pactos del PSOE con Bildu. Templanza para señalar la mala técnica legislativa, pues ni tan siguiera ha tenido en cuenta la habitual regla de derecho transitorio, donde se deben ordenar los efectos en el tiempo en la modificación legislativa pretendida sobre una misma situación, el grado de retroactividad incluso, la conocida por vuestras señorías

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 66

regla tempus regit actum, sin tan siquiera disposición derogatoria, obviando, también, la justificación de dichas ausencias, inusual en cualquier producción legislativa.

Fortaleza, templanza y prudencia; prudencia que no debe ser el disfraz de los cobardes para temer qué dirán de nosotros. Por eso, decimos que aquí la forma es el fondo. Prudencia para entender cómo, incomprensiblemente, están paralizados el Partido Popular y el Partido Socialista, incapaces de defender su propia figura, la figura que han conformado durante cuarenta años, se supone, en la búsqueda de un equilibrio. Prudencia para ser conscientes de las necesidades de un debate sosegado con los interlocutores sociales, para avanzar en el necesario equilibrio de las relaciones laborales, tratando de afrontar razonablemente el daño que el absentismo provoca a la productividad de las empresas y, en consecuencia, a su capacidad de crear empleo. Pero no, el trágala y el decretazo. Prudencia para ser solidarios con aquellos trabajadores que sufren el absentismo de sus compañeros, algunos de ellos profesionales sin escrúpulos que les genera sobrecarga de trabajo y esfuerzo al resto, y, a tenor del legislador de otrora, una de las principales finalidades de la norma que finiquitan. Prudencia para recordar que el Tribunal Constitucional avala la norma que se deroga, y se dirá por algunos que aplicando el criterio del valor hermenéutico de las normas internacionales, cuando ha sentenciado el propio Tribunal Constitucional que no es norma discriminatoria y tampoco está en contradicción con el convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo ni con la normativa comunitaria.

Fortaleza, templanza, prudencia y justicia. Ya hemos dicho que la norma había fenecido sin acompañamiento ni pompa ni circunstancia, con la orfandad deliberada de sus creadores, incluso antes de este gatillazo legislativo, carente de justificación formal y por trámite indebido. Justicia porque denunciamos olvidos inauditos o deliberados en la propia derogación que serán contraproducentes al propio fin que se dice perseguir, primando el falso anuncio y la propaganda, que es lo que solo interesa a los neocomunistas desde que gobiernan. Justicia porque la derogación en los términos en los que se ha operado es inconsecuente con lo que se dice pretender, pues ni prohíbe el despido por absentismo injustificado, en virtud de la aplicación del artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores, ni tampoco el justificado, que pasaría de la procedencia a la improcedencia, esto es, de veinte días a treinta y tres días. Ya tenemos precio para la salud que dicen proteger, trece días de diferencia, y con ello una norma, la propia derogación, inerme, soportable por las grandes empresas y gravosa para las pequeñas. Justicia, porque haber producido solo treinta despidos en 2019 es la causa por la que se deroga ahora con las formas y el procedimiento impropio que denunciamos —treinta despidos en 2019—, y es que en política la forma es el fondo. Justicia, porque queremos denunciar que esta aplicación expeditiva y urgente de la norma no se hace, por ejemplo, para aliviar la situación de miles de marginados de la economía y el sistema, parias cometidos en zombis que, debido a la crisis de 2008, se quedaron sin negocios, patrimonios o proyectos, quedando arruinados, trabajando en la marginalidad del dinero negro mediante testaferros, sin cuentas corrientes ni posibilidad de abrirlas, autónomos ávidos de una segunda oportunidad que no merecen para vuestras señorías la urgencia con la que van a ratificar la derogación que nos ocupa.

En definitiva, fortaleza, templanza, prudencia y justicia para proclamar, sin falsos debates, lo que importa a VOX, el empleo digno, las persianas que se levantan alegres, la España que madruga para superarse cada día, las empresas que prosperan, los empresarios que invierten, los trabajadores que trazan su futuro y el de sus familias con esperanza cierta, y la solidaridad de todos los españoles en el bien común y el empleo digno.

Aviso a navegantes. Con lo que hoy nos ocupa, con este trámite fallido, procesalmente indebido, ese pavo que enseña con ostentación su abanico, se convertirá en el peor de los cuerpos, porque en ello está el ADN del neocomunismo de panderetas, colas de hambre y pobreza, que manda en la hoja de ruta del Gobierno —y con el gesto de hoy tenemos un ejemplo— y han descuidado el mínimo criterio legislativo. Desde VOX no les daremos la opción; al menos nosotros, no. Sin duda, en política —y en esta ocasión lo verán— la forma es el fondo.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aizcorbe. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Señora presidenta, señorías, nos toca nuevamente abordar una iniciativa legislativa, la de la derogación del artículo 52.d) del texto refundido del Estatuto de los

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 67

Trabajadores, proveniente del Real Decreto-ley 4/2020, en cuanto elimina, en el marco de las causas del despido objetivo, las faltas de asistencia al trabajo aun justificadas pero intermitentes, sin perjuicio de que el texto derogado ya excluyera para dicho cómputo varios supuestos de bajas médicas y no médicas. Nos toca, antes de eso, examinar también la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo VOX, que entiende conveniente retornar a la redacción anterior a su derogación, y ello por cuanto considera —como ha explicado el ponente anterior— que produciría unos efectos negativos.

Por lo que respecta a esta enmienda —y dicho sea con todo respeto—, votaremos en contra, toda vez que, de una parte —y en lo que hace a su texto—, pretende volver a una redacción ya debatida cuyo rechazo ha sido expresado por este Parlamento y, por otra, no se corresponde con un uso adecuado de las vías parlamentarias permitidas por el Reglamento reproducir un debate que ya se ha efectuado al momento de la convalidación del real decreto-ley.

Dicho esto, nos toca también, por lo tanto, analizar cuál es la viabilidad y el sentido de nuestro voto en relación con la iniciativa legislativa, pero también lo queremos hacer respecto de su tramitación desde la perspectiva de las actitudes que han mantenido los diferentes bloques parlamentarios. Así, en nuestra intervención en la convalidación del Real Decreto-ley 4/2020, nos mostramos favorables a la propuesta de derogación e hicimos énfasis en que la derogación del artículo 52 d) tenía una escasa incidencia en las relaciones laborales, sobre todo en lo fundamental como consecuencia de la doctrina constitucional, pero también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa al control jurisdiccional del juicio de proporcionalidad de las medidas de despido objetivo. Ello nos llevó a asumir aquella medida puntual atendiendo sobre todo a su escaso impacto material, como habían demostrado ya los juzgados. Eso sí, al margen de otras cuestiones, lo que quisimos poner en valor en aquel debate fueron los contenidos, lejos de otras disposiciones más mediáticas, pero también más improductivas desde el prisma del acuerdo. Con mayor o menor acierto, explicamos nuestro posicionamiento desde la perspectiva de que nuestra participación en el debate parlamentario se dirige más a vertebrar que a enfrentar, más a dialogar que a discutir, más al acuerdo que a la mera confrontación, y sucede, en sentido inverso, que no todas las actitudes han sido iguales en esta y en otras ocasiones. Incluso en modificaciones legislativas de tan escasa trascendencia, pese al pábulo o al bombo que le quieren dar algunos, lo que se ha visto han sido sobre todo actitudes dirigidas al enfrentamiento más con trasfondo propagandístico que de diálogo, incluso en el momento de hablar sobre la forma de su tramitación planteando que esa decisión necesitaba un

Dicho sea con todo el respeto, tanto el Gobierno como los grupos que lo sostienen mantuvieron en esta tribuna posturas grandilocuentes, completamente alejadas de la limitada eficacia de esta medida, y la respuesta desde otros ámbitos no ha sido menos exagerada y descontextualizada, como acabamos de comprobar en la defensa de la enmienda a la totalidad; esto es, que importa poco el contenido y trascendencia del debate desde su punto de vista material, solo el ruido mediático que el debate pueda producir. No es difícil constatar la existencia de otros debates de mayor trascendencia jurídica y social desde el punto de vista de la modificación provocada por la reforma laboral de 2012, lo que ya anticipa que, si se producen en el seno de esta Cámara, solo van a ser objeto de un tratamiento distorsionado y de actitudes que solo pueden convertir ese terreno en un campo de minas. Incluso en tiempos de zozobra como los que vivimos, el parlamentarismo en esta Cámara es incapaz de asumir su función no solo legisladora sino también interlocutora y vertebradora. En lo que importa a los ciudadanos no solamente no se ofrecen soluciones, sino que la crispación y el enfrentamiento son los caracteres del discurso político que trasladan a la ciudadanía un clima absolutamente contradictorio con las necesidades de sosiego y compartición de responsabilidades que exige un tiempo político de pandemia.

Toca hoy aprobar este proyecto legislativo de derogación de un apartado de un precepto a través del procedimiento del artículo 150 del Reglamento, en lectura única. Votaremos no a la enmienda a la totalidad y sí al texto legislativo, pero lo que urge de verdad aún más es derogar actitudes contradictorias con la función parlamentaria y dar contenido a lo previsto en el artículo sexto de la Constitución, en cuanto proclama que la función de los partidos políticos es ser instrumento para la participación política, no del enfrentamiento, no de la confrontación sino de la participación para construir.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barandiaran. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Guille. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 68

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta. Le prometo que ahora me voy a portar bien.

Por tercera vez, buenas tardes, señorías. Miren, muchas familias españolas están mirando al futuro con miedo porque su medio de vida pende de un hilo. Desde el minuto uno de esta pandemia, en mi grupo parlamentario, en Ciudadanos, nos fijamos como objetivo prioritario salvar vidas y después salvar empleos. En estos momentos transitamos desde el pico de la pandemia hacia una enorme crisis económica que se levanta ante nosotros. No son retos menores para nuestras empresas, autónomos y trabajadores, sobre cuyo bienestar y condiciones laborales trata este proyecto de ley que ahora debatimos. Es cierto, señorías, que el artículo a derogar considera como despido por causas objetivas la acumulación de faltas de asistencia al trabajo, aunque fueran justificadas, y esto es a todas luces intolerable. Sin embargo, al mismo tiempo que se establecía este artículo injustificable, el mismo precepto comprende numerosas excepciones, entre ellas muchas de las que ustedes utilizan para justificar su derogación.

Esto es lo que ustedes no cuentan, señores del Gobierno, no sé si porque no conocen lo que quieren derogar o porque están jugando a la propaganda una vez más. Y me explico. Ustedes han ido difundiendo a bombo y platillo que este artículo permitía despedir justificadamente por enfermedad, cuando en el mismo artículo también se dice que no se aplica en caso de accidente de trabajo, de enfermedad o de accidente no laboral con baja médica de más de veinte días ni tampoco cuando la falta sea por una enfermedad como el cáncer u otras similares en gravedad. También decían ustedes que este artículo 52 d) permitía despedir por maternidad o por causa de conciliación, cuando el propio precepto dice que no se aplica en caso de embarazo, maternidad, lactancia, por dolencias relacionadas con las mismas o por el disfrute de los permisos y licencias relacionados con la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal.

Entonces, ¿de qué estamos hablando, señores del Gobierno? De lo de siempre, de un Gobierno que juega interesadamente a la confusión. Los señores del Gobierno pregonaban que, si se derogaba este artículo, se prohibiría por fin —por fin— el despido en caso de bajas, por ejemplo, de maternidad o de paternidad. Y eso es del todo falso, señorías, primero, porque nuestra legislación ya contempla ese supuesto como despido improcedente —sí, señores del Gobierno, había leyes bien intencionadas antes de que Podemos existiera—, y segundo, porque nuestra legislación ya prevé incluso la nulidad, que no la improcedencia, de este tipo de despidos para proteger a trabajadores o trabajadoras en esta circunstancia. Señorías, seamos serios, tratemos a los españoles como lo que son, ciudadanos mayores de edad y responsables. Nos encontramos ante una medida que en realidad apenas pasa de lo cosmético, una leve modificación a la que han sacado un gran rédito político con no menos grandilocuentes palabras. Han hecho ustedes de ella toda una bandera, y no deja de ser más que un mero remiendo, y acaso por ello tienen que vender como una gran conquista la derogación de un precepto cuya consecuencia tangible será que las personas que se encuentran en estas circunstancias puedan tener derecho a una indemnización por treinta y tres días en lugar de por veinte, un gran logro, sí, pero muy alejado de sus grandes proclamas.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que nuestra legislación laboral necesita reformas para superar parches y vicios de décadas de un bipartidismo poco ambicioso, y llevar nuestro mercado de trabajo al siglo XXI porque todas las medidas que se han aplicado hasta hora han sido incapaces de corregir los problemas estructurales que afectan a nuestro mercado laboral: un paro estructural elevado, precariedad, alta temporalidad y baja productividad. Señorías, Ciudadanos apoyó el real decreto-ley que derogaba en su único punto el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores, si bien les pedimos que se tramitara como proyecto de ley con el fin de que pudiéramos tener la oportunidad de debatir sobre las verdaderas reformas que necesita nuestra legislación laboral, para solucionar los graves problemas estructurales que arrastra desde hace décadas y que ni el PP ni el PSOE, ni ahora tampoco Podemos, saben cómo solucionar. Sin embargo, la tramitación de urgencia y mediante lectura única no permitirá lamentablemente este debate, por lo que no habiendo objeciones concretas a la propuesta ya planteada en el real decreto-ley, no procede por nuestra parte presentar enmiendas. Tampoco votaremos a favor de la enmienda a la totalidad de VOX y votaremos de forma positiva este real decreto convertido ya en proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 69

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Como dijimos en su día, cuando el Gobierno trajo a convalidar el real decreto-ley, esta modificación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores nos parece necesaria pero insuficiente. La crisis sanitaria, a nuestro juicio, no debería haber sido impedimento para derogar en su integridad las reformas laborales, tal y como los partidos del Gobierno se habían comprometido a hacer, entre otros en el acuerdo de investidura firmado con el BNG. Entre otras cosas, porque utilizar los mecanismos de la reforma laboral en el contexto de la crisis social y económica provocada por la pandemia incide negativamente en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, pero sobre todo porque, como recordábamos en el debate de marzo, la reformas laborales realizadas en el año 2010 por el PSOE y en 2012 por el Partido Popular supusieron un duro golpe para la clase trabajadora, a la que le fueron arrebatados derechos resultando un proceso de precarización de las condiciones laborales y de pauperización de sectores importantes de personas asalariadas porque —y conviene señalarlo—, lejos de sus teóricos objetivos de promover la creación de empleo, las reformas laborales provocaron destrucción de empleo, especialmente en el sector industrial, y también nuevas formas de explotación de los trabajadores y trabajadoras a través de fórmulas como las ETT, los centros especiales de empleo, los falsos autónomos o el recurso a las cadenas de subcontratación. Todo esto conllevó inestabilidad, bajos salarios, pobreza laboral, porque entre la herencia que nos dejaron estas reformas, especialmente en los años de Gobiernos del Partido Popular, está la evidencia de que contar con un empleo y un salario ya no garantiza salir de la pobreza. Por eso en este contexto de crisis social y económica generada por la pandemia de la COVID-19 que, en el caso de Galiza, se superpone a una crisis industrial profunda anterior, pero que se evidencia ahora en toda su brutalidad, es más necesario y urgente que nunca derogar las reformas laborales, todas y en su totalidad, porque mantenerlas implica que sigamos conviviendo con la precariedad laboral, la inestabilidad, con los ERTE y también con los ERE y con los despidos de forma unilateral.

Por cierto, la reciente decisión de Alcoa de cerrar la planta de aluminio de San Cibrao, que provoca el despido de aproximadamente mil trabajadores, pone de manifiesto cómo la reforma laboral perjudica los intereses de la clase trabajadora e incluso resta capacidad a las administraciones públicas de actuar para mantener la actividad económica. Por eso hemos presentado una iniciativa, una PNL, para que de forma urgente se produzca una modificación que restaure la necesidad de negociar con los representantes de los trabajadores las condiciones de los expedientes de regulación de empleo ante despidos colectivos y la posterior aprobación de los mismos por la autoridad laboral, eliminando la posibilidad de despidos colectivos unilaterales por parte de las empresas, lo que, sin duda, daría más capacidad al Gobierno de presión y de gestión ante situaciones como esta.

Por todo ello —y finalizo— votaremos en contra de la enmienda que pretende restar derechos a los trabajadores y trabajadoras, pero advertimos de que esta modificación puntual no es suficiente porque no da solución al grave deterioro de las condiciones laborales, salariales y, por tanto, de vida de las clases trabajadoras de nuestro país. Por eso esperamos que, de verdad, esta medida necesaria no quede en una operación de imagen que ralentice o acabe dejando en el olvido lo que realmente hay que hacer, que es derogar las reformas laborales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

El señor de VOX ha hecho referencia a las cuatro virtudes cardinales, las virtudes morales: fortaleza, templanza, prudencia y justicia. Bueno, yo emplearé dos: fortaleza y templanza. Fortaleza y templanza para afirmar que VOX sigue la famosa cita: «Todo para el pueblo, pero sin el pueblo». En este caso de un despotismo, pero no ilustrado, poco ilustrado. A veces VOX dice defender a la España que madruga, pero la España que madruga a veces cae enferma y pide una baja, y el médico, justificadamente, se la concede, y algunos empresarios, que no merecen ese nombre, despiden a esas personas que habían pedido esa baja justificada. Justicia: la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 18 de enero de 2018, cuando dice claramente que esto atenta al derecho a la no discriminación por razón de discapacidad. Y aunque, como ha dicho el representante de VOX, solo haya afectado a treinta personas sería injusticia; una injusticia es injusticia, aunque solo afecte a una persona. Virtudes morales. Y acabo. Prudencia, prudencia para hacer en este caso una

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 70

intervención mesurada con referencia a las virtudes, para que la presidenta no se vea, nuevamente, en la obligación de llamarme la atención.

Moltíssimes gràcies. Y, por supuesto, votaré un no así de grande a esta enmienda a la totalidad de VOX. Por supuesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor SALVADOR I DUCH: Bona tarda, presidenta. Gràcies.

Vamos a votar que no, evidentemente. La verdad es que a veces entendemos que la gente nos vea con malos ojos. Lo que es ignominioso es que este artículo existiera; si una persona está enferma, está enferma; si tiene una baja justificada, está justificada. Ya votamos que no a hacerlo en forma de proyecto de ley y, evidentemente, vamos a votar negativamente cualquier enmienda porque no hay nada que enmendar. Si alguien está enfermo no puede ir a trabajar y no se le puede despedir por una causa objetiva; nos parece de miserables hacerlo. Dicho esto, tampoco entendemos cómo se puede presentar una enmienda —ni en la forma ni en el fondo— cuando el proponente dice —y con razón— que solo afecta a treinta personas. Pues razón de más, razón de más. ¿Qué estamos haciendo aquí, por favor? Evidentemente, también nos hubiera gustado que hubieran traído otros aspectos de la reforma laboral que son igualmente urgentes porque realmente son muy dañinos para la clase trabajadora, y no este real decreto-ley porque es lamentable que exista este artículo del Estatuto de los Trabajadores, pero no era muy utilizado, ya que los empresarios tenían otros artículos mucho más fáciles para poder despedir a quienes les dé la gana, que es lo que ha hecho la reforma laboral. Así que vamos a votar que no, y luego un sí rotundo y pasemos página rápido; vayamos a otros aspectos de la reforma laboral y del Estatuto de los Trabajadores mucho más importantes y mucho más necesarios para defender a la clase trabajadora de todas partes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gracias, presidenta.

Bona vesprada. Esta es mi primera intervención en el Pleno después de esta situación de pandemia. En primer lugar, quiero manifestar mis condolencias y la solidaridad de mi grupo parlamentario con las personas que más han sufrido este drama y las que han perdido a familiares y amistades.

Para mí es un honor hoy defender la postura de Unidas Podemos a favor de este proyecto de ley por el que se deroga el despido objetivo por faltas justificadas de asistencia al trabajo. Este proyecto de ley acaba con uno de los aspectos más lesivos de la reforma laboral del Partido Popular de 2012, y está derogación ya se contemplaba en el acuerdo de Gobierno de coalición. Este proyecto de ley acaba con una injusticia que nos avergüenza como país y que ejemplifica una manera de hacer política, de actuar en política, por la que se optó en la anterior crisis financiera: precarizar y empobrecer a la gente trabajadora y rescatar a los ricos, a la banca, a las autopistas y hacer regalos fiscales a los millonarios. En 2012 el Partido Popular impuso esta medida que permite despedir a gente con algunos días de baja justificada para —decían— salvar la economía. Culpabilizaron así a los trabajadores, a las trabajadoras y a las familias, a las que acusaban —nos acusaban— de vivir por encima de nuestras posibilidades, mientras impulsaban una amnistía fiscal para los ricos defraudadores, restaban millones a la sanidad pública para darlos a la privada, subían las tasas universitarias expulsando a la gente que no podía pagarlas y dejándola fuera de la universidad, o prácticamente regalaban vivienda pública a fondos buitre, que echaban a la gente de sus casas. Todo esto mientras una legión de corruptos entre sus filas robaban a manos llenas el dinero público y se lo llevaban a paraísos fiscales. Es un ejemplo muy claro de decisiones políticas ideológicas, como a ustedes les gusta decir de nuestras propuestas, exactamente la ideología neoliberal: priorizar los intereses de unos pocos, situar a las personas, la salud y los bienes comunes al servicio del beneficio económico de unos pocos privilegiados.

Hay que aclarar que la ausencia no justificada al trabajo cuenta ya en nuestro ordenamiento con sanciones específicas, como el despido disciplinario, por lo que este artículo 52 d) que queremos derogar penaliza las ausencias justificadas y, por tanto, imprescindibles. Por tanto, la vulneración de derechos es

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 71

tremenda y sí que afecta —contrariamente a lo que han dicho ustedes— a personas con enfermedades de larga duración, supone una discriminación por razón de discapacidad, y sí que afecta y penaliza especialmente a las mujeres que asumen una mayor carga en cuanto a conciliación o por actividades de cuidado, por lo que esta norma genera discriminación por razón de género. Además, hay denuncias por despidos argumentando este artículo 52 que encubren situaciones de persecución sindical.

Señorías, ya antes de la sentencia de octubre del Tribunal Constitucional, que avalaba el despido de una trabajadora por baja laboral justificada —que nos escandalizó a muchas personas decentes—, todos sabíamos por personas de nuestro entorno y por personas del ámbito sanitario que muchos trabajadores y trabajadoras, después de la reforma laboral, evitaban pedir la baja por enfermedad por miedo al despido. El personal médico relata que hay personas que piden el alta voluntaria por miedo a perder su empleo o situaciones en las que, por no cogerse la baja, avanza la enfermedad hasta acabar con un cuadro mucho peor o con enfermedades crónicas. Estas cosas pasan en el día a día de la España de la gente que trabaja. Todo esto, además del peligro que supone que las personas se vean obligadas a ir a trabajar estando enfermas y puedan contagiar a otras en su entorno. En estos días tenemos especialmente presente esta responsabilidad colectiva. ¿Qué hubiera pasado si siguiera vigente esta norma en la actual situación de pandemia?

Señorías, hoy con esta derogación tenemos la oportunidad de hacer justicia frente a una terrible vulneración del derecho a la salud y a la vida de trabajadores y trabajadoras. Cuando desde la derecha y la ultraderecha se defiende una medida como esta que ahora queremos derogar, cuando se niegan a la derogación y, además, hablan de virtudes, ¿qué concepción tienen ustedes de la dignidad de la persona? ¿Creen que las personas trabajadoras son solo mano de obra, son mercancía? ¿Entienden acaso que la economía está por encima de la salud y de la vida de las personas? Señores de VOX y del PP, ¿a ustedes les parece bien que haya gente con los huesos rotos que se niegan a que les escayolen para no coger una baja? ¿O les parece bien que una mujer sea penalizada por acudir al colegio a recoger a un niño con fiebre o a su padre con una cadera rota? ¿O no les preocupa esto porque quizá pagan por estos servicios? Señores del PP y de VOX, tienen hoy una oportunidad de demostrar que defienden realmente a esa España que madruga, a esas personas que trabajan y que pueden ser despedidas por faltar justificadamente al trabajo; o si defienden a los privilegiados que no dependen de su trabajo, a ese 1 % de los ricos que viven de rentas y que pagan lo mínimo de impuestos.

Voy acabando. Señorías, es urgente derogar la figura del despido por bajas justificadas, además de por ser contraria a los derechos fundamentales, por una exigencia de adecuación a la normativa europea. Desde Unidas Podemos tenemos muy claro al lado de quién estamos y los intereses que defendemos. Queremos ser el *lobby* de ese 99 % de la población, de la gente normal, trabajadora, que no está en los consejos de administración de las grandes corporaciones y que necesita de las políticas públicas para la defensa y la protección de sus derechos. Hoy en esta Cámara y con este proyecto de ley, si sale adelante, tenemos una ocasión de demostrar que la política, hoy tan denostada porque a menudo se traduce en bronca y espectáculo, la política con mayúsculas sirve para poner la vida en el centro, para que toda la organización social, laboral y la economía estén al servicio de la persona y no al revés.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy asistimos a la aprobación ya definitiva de este proyecto de ley y adelantamos que el Grupo Popular no se va a oponer, y no nos vamos a oponer porque teniendo en cuenta que muchos de ustedes quieren derogar la libertad de mercado, la Corona, por querer quieren hasta monitorizar el pensamiento de los españoles, pues derogar un punto del Estatuto de los Trabajadores que escasamente ha sido utilizado es lo menos malo que pueden hacer ustedes hoy a los españoles.

Señorías del PSOE y de Podemos, son ustedes consumidores compulsivos de titulares, pues perfecto, todos para ustedes. Sigan fabricando datos, resucitando muertos y pactando con los filoterroristas porque la realidad, señorías, ya no tiene nada que ver con ustedes. La realidad son las más de cien empresas de este país que estos días se reúnen en una gran cumbre empresarial a la que ustedes y su Gobierno no han sido invitados; una cumbre en la que las empresas nos están diciendo sin decirlo que con ustedes, sin ustedes y por encima de ustedes, el motor de este país va a seguir funcionando. Escúchenlas,

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 72

aprendan algo, porque sobre cómo crear titulares ustedes saben mucho, pero sobre cómo crear empleo ustedes no saben nada. (Aplausos). Fíjense, yo creo que de lo que más saben ustedes es de fantasmas, lo digo porque siempre están ustedes con cuentos de fantasmas, de la dictadura, del golpe de Estado. Giren la cabeza, y no les voy a decir, para que no se estresen, que la giren hacia la derecha, no se preocupen. Giren la cabeza y miren hacia delante porque el futuro de los trabajadores y trabajadoras de este país está ahí y no atrás. Dejen los fantasmas de los presidentes pasados tranquilos, señorías. Dejen de usar la reforma laboral de Rajoy como si fuera una amenaza. Por lo mismo, se van a encontrar un día con Angela Merkel o con el propio Barack Obama y les van a recordar a ustedes que ellos aplaudieron esta reforma como —y cito textualmente—: un paso adelante. Miren también ustedes adelante, porque si miran atrás se van a tropezar con las cifras del paro que dejaron los Gobiernos de Felipe González y de Zapatero y se van a hacer daño, porque esas cifran duelen y mucho. Miren, no he calculado pero creo que el expresidente Rajoy debía estar preparando aún las oposiciones cuando estaba en vigor el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, y es raro, con todo lo que les gusta a ustedes mirar hacia atrás, que no se hayan dado cuenta nunca de que este artículo está vigente de forma continua desde 1980, lleva cuarenta años con nosotros y ha estado con los Gobiernos de González, de Zapatero y de Sánchez. Ya me imagino que no se habrán dado cuenta ustedes hasta ahora, y es normal. Ahora que tienen un ejército de asesores a sueldo del Estado fabricando titulares, seguro que alguno de ellos les ha propuesto esta mezcla de mentira y de tontería que es decir que el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores se lo inventó Mariano Rajoy. (Aplausos). Pero, fíjense, esa realidad con la que su Gobierno tiene poco que ver está empeñada en quitarles la razón. Según los datos que conocemos, en 2019 únicamente fueron treinta las ocasiones en las que se aplicó este precepto; es decir, el 0,0001 % de los despidos en España. Señorías, ¿se acuerdan ustedes de Adolfo Suárez? Pues era el presidente de España en 1980, cuando el artículo 52 del estatuto establecía que el contrato podría extinguirse por las faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, con una serie de excepciones que seguramente ustedes conozcan. El nuevo Estatuto de los Trabajadores —año 1995, Gobierno de Felipe González— no modifica el artículo. En 1999 la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras modifica el artículo 52.d) para otorgar mayor protección a la mujer, incluyendo como causas de excepción el riesgo durante el embarazo, las enfermedades causadas por el embarazo, el parto o la lactancia. En el año 2004 —señor Rodríguez Zapatero— se estableció que no se podía despedir a pesar de las ausencias, si estas eran motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género, hecho que nos parece muy bien y apoyamos plenamente, pero ni rastro de la derogación de este fatídico artículo 52 hasta el momento. Continuamos con la modificación. Con la reforma laboral del Partido Socialista en 2010, lo que hizo el señor Zapatero fue endurecer las condiciones para el trabajador reduciendo de un 5% a un 2,5 % el requisito del absentismo general de la plantilla. En definitiva, en lugar de derogar el artículo 52, lo que hizo fue facilitar el despido. Pues bien, ya finalizando este repaso cronológico, nos encontramos en el año 2010. Llevamos treinta años con este artículo y ni siquiera ha aparecido todavía la reforma laboral del Partido Popular en esta historia, como hemos podido comprobar con datos totalmente objetivos y no con discursos nauseabundos como el de la portavoz de Podemos, que creo que quiere reírse de la inteligencia de los españoles. (Aplausos). Esos casos que usted ha denunciado solo están en su cabeza. Como hemos visto, la reforma laboral del año 2012 no es la responsable del contenido del precepto. Lo que hizo la reforma laboral del Partido Popular es dar mayores garantías a los trabajadores haciendo que no computaran los tratamientos médicos de cáncer o enfermedad grave. (Aplausos). En definitiva, hay que recordar que cuando en el año 2010 el hoy presidente, señor Sánchez, votó a favor de la reforma laboral, esta ya incluía el artículo 52.d). Por eso les pido que sean coherentes, que descubran la sana actitud de decir la verdad, y aunque solo sea cuando hablan de cosas importantes, como el empleo, los fallecidos por el coronavirus o los pactos que ustedes tienen en clandestinidad con los filoterroristas.

Señorías, desde el 8 de marzo hasta la actualidad se han destruido casi 800 000 empleos en España, pero a ustedes lo que realmente les preocupa es un artículo que lleva en el Estatuto de los Trabajadores desde que la canción *Háblame de ti*, de los Pecos, fue número uno de *Los cuarenta principales*. ¿De verdad? Cuando hemos visto a un millón de españoles sin cobrar el ERTE durante meses (aplausos), ¿lo que de verdad les preocupa a ustedes es que hace cuarenta años los domingos las familias se reunían para ver el programa de televisión 625 líneas? A trescientos mil autónomos se les ha denegado un crédito ICO y tienen a seiscientos mil autónomos esperando la concesión de ese préstamo mientras pagan mes a mes todas las facturas, pero a ustedes lo que realmente les corre prisa es un artículo que lleva en este estatuto desde que los chavales comíamos los famosos chicles Cosmos.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 73

Termino ya, señoría. Un Gobierno se define por sus prioridades y las de ustedes han pasado de dar miedo a dar risa, porque, cuando a un Gobierno y a sus gobernados les preocupan cosas diferentes, es que ese Gobierno está acabado. Y el de Pedro Sánchez es hoy un Gobierno acabado, que pronto será recordado como lo peor que le pudo pasar a un país en su peor momento.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Movellán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cancela Rodríguez.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. *Moitas grazas*, señora presidenta. *Moi boas noites*, señorías.

La verdad es que cuando venía hacia la tribuna estaba pensando que tengo dos opciones en relación con el tono de la intervención. Puedo hacer una intervención constructiva y responder además a la llamada que hacía el portavoz del PNV —ser constructivos, responder al mandato de la Constitución que dice que los partidos políticos estamos para construir, para dialogar, para prestar un servicio a la ciudadanía— o emplear el mismo tono y las mismas formas que los señores de VOX y que los señores del Partido Popular, pero, como estamos en desescalada y este es el partido del diálogo, que tiende la mano, les tendemos la mano de nuevo, señorías, pero es imposible, no quieren, no pueden. (Aplausos). Pero, aunque no quiera entrar, alguna cosa hay que decir (rumores), alguna cosa, un poquito, desde el ánimo constructivo siempre. (Rumores).

Dice el señor Aizcorbe, de VOX, que nuestras raíces y nuestro ADN, el de este Gobierno de coalición progresista, están en el neocomunismo. Permítame que le aclare dónde están las raíces y el ADN de este grupo parlamentario, del Partido Socialista Obrero Español, con más de 140 años de historia. ¿Sabe dónde está? En la lucha obrera. Ahí está nuestro ADN. (Aplausos). Y sigue vigente, sigue vigente. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha remontado a Felipe González y a Zapatero. Ha dicho que son el problema. El problema no son las normas laborales de Felipe González y de Zapatero; el problema es su reforma laboral de 2012. Ese es el problema. (Aplausos). Ahí es donde está el problema. (Rumores).

Y ahora vamos al tema. Hoy es un día tremendamente importante, porque por fin restituimos derechos a la clase trabajadora. Les devolvemos la seguridad jurídica arrebatada por la reforma laboral del Partido Popular, que rompió el equilibrio inter partes de la relación laboral, porque, señorías, tradicionalmente, el derecho laboral español era tuitivo de la parte más débil de la relación laboral y ustedes rompieron con eso. Lo que estamos haciendo hoy, lo que está haciendo este Gobierno hoy, es restituir una cuestión de justicia, una cuestión de derecho laboral que protege a la parte más débil de la relación laboral. (Aplausos). Con ustedes, señorías, las personas trabajadoras de este país pudieron ser despedidas de forma indiscriminada por faltas de asistencia al trabajo, aunque esas faltas de asistencia estuvieran justificadas. De esa manera, el despido operó de forma automática, el despido sin causa, cuando en nuestro ordenamiento jurídico y de derecho laboral el despido siempre fue causal, porque, si no, señorías, debería ser nulo de pleno derecho. Eso lo obviaron ustedes y lo facilitaron ustedes. Luego, dicen que existe desprotección en el ámbito empresarial. Pero ¿por qué? Lo decía muy bien la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, pero si el absentismo es causa de despido disciplinario, si el empresario puede actuar cuando el absentismo sea injustificado y, evidentemente, esté acreditado. Por lo tanto, no hay indefensión. ¿Saben ustedes lo que hay, señorías, con la derogación de este precepto ahora? Hay justicia social, seguridad jurídica y cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, porque ustedes obvian que hay una directiva europea que hay que observar y cumplir, porque es de obligado cumplimiento, y no lo dicen a propósito -- no me sale la palabra, pero se entiende--; a propósito, a sabiendas. Esa es mejor. Le gusta más, ¿no? (Aplausos). A sabiendas.

En cuanto al Convenio 158 de la OIT, ¿para quién es esta derogación? ¿A quiénes favorece? Dicen ustedes que hablamos de mentiras. Bueno, vamos hablar de los colectivos a los que favorece, que paradójicamente son los más vulnerables. ¡Ah, pero es que a ustedes eso no les interesa! No les interesa hablar de vulnerabilidad, de ingreso mínimo vital o de subir el salario mínimo interprofesional. Lo entendemos, pero se lo vamos explicar igual. En primer lugar, favorece a las personas con discapacidad o enfermedades crónicas de base que tienen tendencia a incurrir en un mayor número de bajas médicas de corta duración como consecuencia de las patologías que padecen. Así lo ha advertido el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea en sentencias reiteradas —y ustedes lo saben, señorías—

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 74

y, además, ha decretado que se trata de una discriminación indirecta por razón de discapacidad. Discapacidad, vulnerabilidad. Y también favorece a otros colectivos de personas con enfermedades de larga duración y a las personas con dependientes a cargo. ¡Ah, las mujeres! Mujeres trabajadoras con personas dependientes a cargo, porque siempre son las mujeres. Las mujeres que cuidan incurren en mayor número de ausencias laborales de corta duración. Por tanto, señorías, estamos hablando también de una discriminación indirecta por razón de género. Ya sé que no les gusta escucharlo, pero es por razón de género. (Aplausos).

Por tanto, recapitulo muy rápido. Se garantizan derechos fundamentales de las personas trabajadoras, especialmente de quienes padecen discapacidad, enfermedades crónicas o de larga duración, y se protege a quienes cuidan dependientes, que son las mujeres cuidadoras trabajadoras. Aporta seguridad jurídica y contribuye a restablecer el equilibrio en la relación laboral. Adecúa la normativa a la Unión Europea y al orden internacional y ante cualquier decisión empresarial que se tome al amparo de este artículo derogado será declarado nulo el despido de manera automática.

Respecto a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario VOX, les diré, señorías, que por fondo y forma vamos a votar que no. Seguro que lo entienden. (Rumores).

Ya para terminar, presidenta, quiero decir que este es un paso fundamental, pero es el primero. Váyanse acostumbrando. (**Aplausos**). Después vendrá la recuperación de la ultraactividad de los convenios colectivos, la prevalencia del convenio del sector sobre el convenio de empresa, el reforzamiento de la negociación colectiva, la causalidad contractual, la regulación de la subcontratación para que no haya fraude,... Tenemos mucho trabajo. ¿Cómo no vamos a trabajar con todo el trabajo que tenemos? A eso nos vamos a dedicar.

La señora PRESIDENTA: Señora Cancela, tendría que terminar, por favor.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Termino ya, presidenta. Gracias.

Simplemente quiero decirles una cosa. Las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de este país nos están dando una lección: diálogo social y ánimo constructivo, anteponer el interés general ante el conflicto y los intereses partidarios. Y yo invito al principal partido de la oposición, al Partido Popular, a que recoja ese guante, el guante que lanzaron ayer las empresas más importantes de este país, que hablaban de estabilidad, de diálogo, de construir y no de crispación. ¿Por qué no lo hacen? (Rumores.—Risas). Les voy a decir una cosa, si están a la altura de la ciudadanía, ustedes comprobarán que si cogen ese guante, señorías, serán útiles, y ya verán qué bien se sienten siendo útiles a este gran país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cancela.

Votamos en tres minutos. (Pausa).

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA EL DESPIDO OBJETIVO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52.D) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2020, DE 18 DE FEBRERO). (Número de Expediente 121/000008).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votación correspondiente al punto relativo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero.

Se vota la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 112 más 232 votos emitidos telemáticamente, 344; a favor, 18 más 31 votos emitidos telemáticamente, 49; en contra, 63 más 144 votos emitidos telemáticamente, 207; abstenciones, 31 más 57 votos emitidos telemáticamente, 88.

Núm. 29 16 de junio de 2020 Pág. 75

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad del texto alternativo.

Señorías, les informo de que desde las 22:45 horas del día de hoy hasta las 14:00 horas de mañana se podrán votar telemáticamente los restantes puntos del orden del día. La votación presencial de estos puntos se producirá al final de la sesión del día de mañana.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.